

CAPITULO IV: AMBITO SOCIO DEMOGRAFICO - ESPACIAL

1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN

1.1 POBLACION COMUNAL

La comuna de Pinto en atención a datos del Censo 2002, presenta una población de 9.875 habitantes, de los cuales 4.278 personas, es decir el 43,33% en áreas urbanas y, 5.597 personas, o sea, el 56,67% habita en áreas Rurales.

Una primera observación intercensal con respecto al año 1992, indica que esta población comunal creció en un 10,56%, este índice al ser seccionado para zonas Urbana y Rurales, muestra nítidamente que la razón de expansión de la población es prácticamente 1:2, es decir por cada dos unidades porcentuales que se crece en Urbanización decrece solo una en áreas rurales. Estos factores demográficos de crecimiento han modelado una distribución muy cercana a la simetría poblacional, por cuanto en el año 2002 el 43,33 % de la población habita en zonas urbanas y un 56,67% en espacios rurales.

En resumen, podemos decir que, la población comunal ha experimentado un leve crecimiento en el periodo intercensal 1992-2002, incrementado de 8.932 a 9.875 habitantes, equivalente a una tasa de crecimiento en el periodo de un 0,1 %, observándose además que a nivel urbano, la tasa de crecimiento fue mayor de un 0.2%, en relación a la rural correspondiente a un 0,03%. como se visualiza en la siguiente Tabla.

**Tabla Nº 1
TASAS DE CRECIMIENTO POBLACIÓN PINTO**

	Población		Tasa Intercensal 1992-02
	Año 1992	Año 2002	
Urbana	3.544	4.278	0,2071
Rural	5.388	5.597	0,038
Total Comuna	8.932	9.875	0,1055

Fuente: INE, Censo 2002. Plan De Desarrollo Comunal 2005 - 2009.

Sin embargo, lo anterior no debe entenderse en ningún caso como un proceso progresivo de densificación de espacios, de hecho la comuna de Pinto tiene una superficie de 1.164 km² y su densidad de habitantes por km² para el periodo intercensal solo ha variado en 0,88 H/km² como se observa en la tabla contigua.

En lo que se refiere al comportamiento expansivo, esta comuna, muestra una débil creciente poblacional pero que tiende a la simetría de ocupación, acompañada de una casi imperceptible densificación de espacios.

Tabla Nº 2
DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA COMUNA DE PINTO

Área Observada	Año 1992	Año 2002
Población total	8.932	9.875 _(Tasa=10,56)
Población urbana	3.544	4.278 _(Tasa=20,71)
Población rural	5.388	5.597 _(Tasa=0,38)
Porcentual de Distribución	Año 1992	Año 2002
Población urbana	39,68%	43,33%
Población rural	60,32%	56,67%

Fuente: INE

Tabla Nº 3
INDICADORES DE DENSIFICACION DE ESPACIOS

Densidad H/km ²	Año 1992	Año 2002	1992-02
Urbana	3,04 H/km ²	3,68 H/km ²	0,64 H/km ²
Rural	4,63 H/km ²	4,81 H/km ²	0,18 H/km ²
Total Comuna	7,60 H/km ²	8,48 H/km ²	0,88 H/km ²

Fuente: INE

1.2 PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DE PINTO EN LA REGIÓN Y PROVINCIA.

La población de Pinto representa sólo un 0,53% de la Región del Bio Bío (1.861.562 habitantes), y un 2,25% de la Provincia de Ñuble (438.103 habitantes), de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda del año 2002.

1.3 POBLACIÓN POR DISTRITOS CENSALES Y VARIACIÓN INTERCENSAL 1992-2002

El siguiente cuadro indica la evolución de la población en los seis distritos censales, y su evolución entre los años 1992 y 2002.

Tabla Nº 4
VARIACIÓN INTERCENSAL POR DISTRITOS

Distrito Censal	Censo		Variación intercensal (%)
	1992 (Nº)	2002 (Nº)	
01 Pinto	3244	3403	0,049
02 Pincura	1729	1889	0,0925
03 Testamentaduría	584	683	0,1695
04 Trelencas	1100	1004	-0,087
05 Recinto	2188	2763	0,2627
06 Atacalco	87	84	-0,04
Total Comuna	8932	9875	0,1055

FUENTE: Censo INE 2002. Plan De Desarrollo Comunal 2005 - 2009.

Se observa que los distritos de Pinto, Pintura, Testamentaduría y Recinto, han presentado una tendencia positiva en la evolución de la población. En cambio, en los distritos de Trelencas y Atacalco, la población ha tendido a disminuir.

1.4 COMPOSICION Y TENDENCIAS DE GRUPOS ETARIOS

La actual posición etárea de la comuna concentra más del 64% en el intervalo mayores de 14 y menores de 65 años respectivamente, la cual vuelve a reafirmar una buena posición en términos de fuerza laboral; por otra parte, si consideramos que esta base soporta al grupo demográfico de menores de 15 años y mayores de 65, cuyos pesos porcentuales son: 25,97% y 9,79% es evidente que una política de protección social, sin descuidar al grupo senil debiera acentuarse necesariamente en la infancia. Dicho de otra forma por una persona fuera de la fuerza laboral habrá tres niños en situación de protección familiar.

En resumen, el grupo predominante son aquellas personas en el rango de edad entre los 25 y 44 años, representando un 30% del total. El menor grupo son los niños entre 0 a 4 años, siendo un 7% del total comunal. Véase Tabla Nº 5 y Nº 6.

Tabla Nº 5
POBLACIÓN POR GRUPO ETÁREO

Grupo de edad	Número	Porcentaje
0 a 4 años	687	7%
5 a 14 años	1.878	19%
15 a 24 años	1.472	15%
25 a 44 años	2.963	30%
45 a 54 años	1.070	11%
55 a 64 años	838	8%
65 años y más	967	10%
TOTAL	9.875	100%

FUENTE: Censo INE 2002. Plan De Desarrollo Comunal 2005 - 2009.

Tabla Nº 6
POCENTAJE POBLACIÓN POR GRUPO ETÁREO

Años	Relativa	Acumulado
0-4	6,96%	6,96%
5-9	8,53%	15,48%
10-14	10,49%	25,97%
15-19	8,65%	34,62%
20-24	6,26%	40,88%
25-29	7,07%	47,95%
30-34	8,10%	56,05%
35-39	7,62%	63,67%
40-44	7,22%	70,89%
45-49	5,79%	76,68%
50-54	5,04%	81,72%
55-59	4,35%	86,08%
60-64	4,13%	90,21%
65-69	3,19%	93,40%
70-74	2,90%	96,29%
75-79	1,77%	98,07%
80 y más	1,93%	100,00%
Total	100,00%	100,00%

Una observación longitudinal de los grupos etáreos de esta comuna revela de manera inmediata que el intervalo de edad comprendido entre 0 y 24 años esta contraído con respecto al periodo 1992. Dándose un aumento sostenido pero débil a partir de los 25 en adelante, lo cual en términos de proyección de población dice que esta comuna solo alcanzara los 10.000 habitantes el año 2012, sin un cambio significativo los próximos 10 años subsiguientes. Por ultimo es posible

decir que solo el grupo etaréo de 25 a 44 años mostrara un incremento significativo. Tal tendencia demográfica, permite pensar que la composición de edad de esta comuna esta en un franco traslado de infancia a adultos en edad económicamente activa. Al respecto véase el gráfico N° 1.

Gráfico N° 1

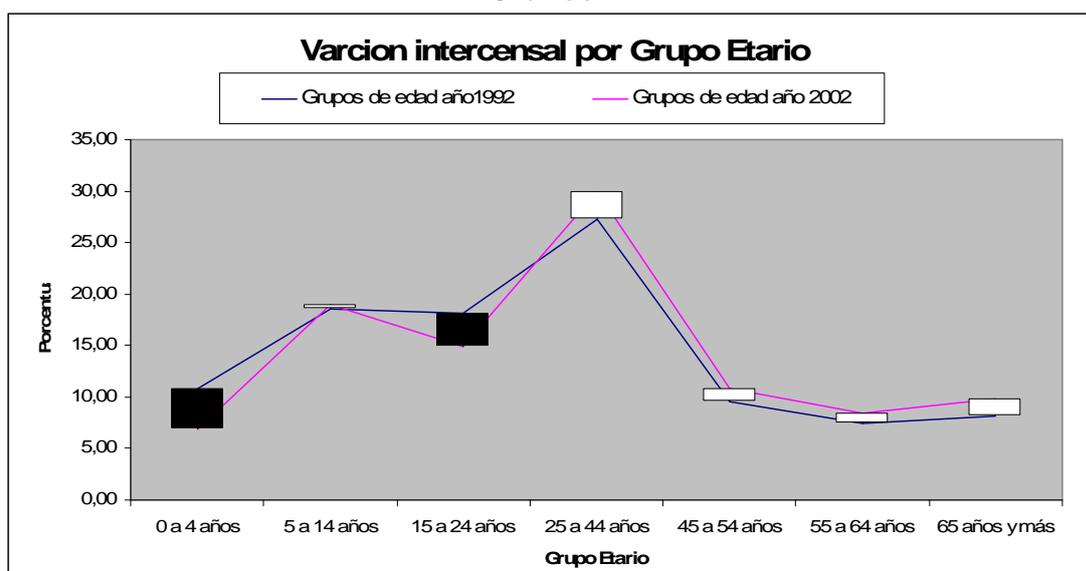
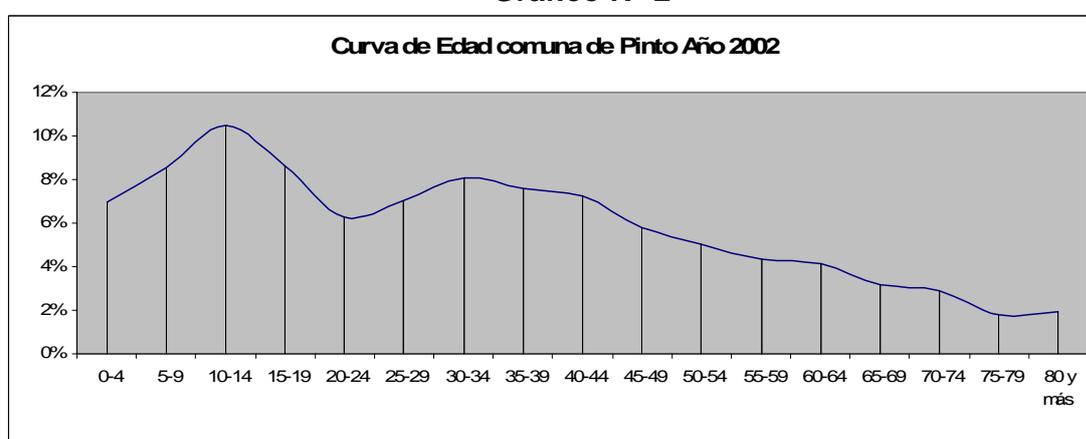


Gráfico N° 2



Por último, puede decirse que su curva vital muestra un único punto modal en el intervalo de 10 a 14, teniendo una representatividad exclusiva en un casi 11%, para posteriormente sólo mostrar un débil aumento en el intervalo de 30 a 34 años. Ante tal situación es posible pensar que responde a factores exógenos a los indicadores de fertilidad y principalmente mortandad, pudiendo ser flujos migratorios estacionales, relacionados con la búsqueda de empleo y procesos de educación del segmento juvenil. Lo cual se evidencia en un notorio descenso en la edad cronológica del educando que va desde los 14 a 24 años.

1.5 EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

En la comuna de Pinto, durante el periodo intercensal, el porcentaje de población menor de 15 años disminuyó desde 29,5% a 26%, mientras que, el porcentaje de personas de 65 años o más aumentó de 8,1% a 9,8%. Se destaca en este aspecto la disminución de la población menor de 4 años del 11% en el 1992 a sólo un 7% en el 2002. La población entre 15 y 65 años, ha variado en esta comuna desde 62,4% hacia 64,2%. El siguiente cuadro presenta información de la evolución de la población por grupos de edad entre los censos de 1992 y 2002.

Tabla Nº 7
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETÁREO

Grupos de edad	1992		2002		Variación intercensal
	Nº	%	Nº	%	
0 a 4 años	970	11%	687	7%	-0,30
5 a 14 años	1.663	19%	1.878	19%	0,129
15 a 24 años	1.620	18%	1.472	15%	-0,10
25 a 44 años	2.438	27%	2.963	30%	0,204
45 a 54 años	852	10%	1.070	11%	0,255
55 a 64 años	664	7%	838	8%	0,262
65 años y más	725	8%	967	10%	0,333
TOTAL	8.932	100%	9.875	100%	

FUENTE: Censo INE 2002. Plan De Desarrollo Comunal 2005 - 2009.

1.6 PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN COMUNAL

De acuerdo a proyecciones oficiales de Instituto Nacional de Estadística, INE, en la comuna de Pinto se espera para el año 2022 un aumento en el tamaño de la población a 10.145 habitantes, lo que se presenta en la siguiente Tabla. Véase además el gráfico Nº 2.

**Tabla Nº 8
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN**

Grupos de Edad	2002 Nº	2012 Nº	2022 Nº
0 a 4 años	687	667	647
5 a 14 años	1.878	1.902	1.927
15 a 24 años	1.472	1.457	1.443
25 a 44 años	2.963	3.024	3.086
45 a 54 años	1.070	1.098	1.126
55 a 64 años	838	860	883
65 años y más	967	1.000	1.033
TOTAL	9.875	10.008	10.145

FUENTE: Censo INE 2002. Plan De Desarrollo Comunal 2005 - 2009.

Gráfico Nº 3



Si por una parte esta distribución de edades y densificación de espacios de la comuna permite calificarla como posicionada en lo que se refiere a fuerza de trabajo, -recuérdese que su base de mantenimiento infantil y senil es baja- también la hace muy susceptible y dependiente a la oferta laboral, exhibiendo un peligroso porcentaje de desocupación laboral del orden del 12,2% para el año 2000, afectando tal situación al sector no calificado el cual tiene una presencia de un 31% para los hombres y un 23% para las mujeres en el año 2002, a lo cual debe agregarse, que solo la mano de obra no calificada masculina a aumentado su entrada como fuerza de trabajo en el periodo intercensal, en un 11%.

Por ultimo, este reordenamiento de la fuerza de trabajo, ha impedido un aumento en el valor agregado de la mano de obra, concentrando fuertemente la actividad

económica de la comuna, en las tareas No Calificadas. Lo anterior se refuerza considerando que actividades con cierta calificación o conocimiento de faenas tales como: agricultura, ganadería, caza y selvicultura, han retrocedido en un 23%, durante el periodo mencionado, reorganizándose tímidamente en actividades tales como: hoteles y restaurantes, pasando de un 4% a un 10% en el periodo mencionado. Al respecto véase tabla N° 9.

Tabla N° 9

EMPLEO	Personas a nivel comunal
OCUPADOS	
Porcentaje	87.8%
DESOCUPADOS	
Porcentaje	12,2%

Fuente: CASEN 2000

El siguiente cuadro indica, la distribución de la población económicamente activa (P.E.A) ocupada por rama de actividad económica en el año 2002:

Tabla N° 10
PEA RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2002

Rama de actividad	Ocupados 1992	%	Ocupados 2002	%
Agricultura, caza y silvicultura	1.323	57,4	831	34,7
Pesca	1	0,0	10	0,4
Explotación de minas y canteras	8	0,3	8	0,3
Industria manufacturera	175	7,6	144	6,0
Electricidad, gas y agua	6	0,3	25	1,0
Construcción	118	5,1	170	7,1
Comercio al por mayor y menor	177	7,7	256	10,7
Hoteles y restaurantes	93	4,0	243	10,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	73	3,2	133	5,6
Intermediación financiera	3	0,1	4	0,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	22	1,0	96	4,0
Administración Pública, y Defensa, Planes de Seguridad Social	61	2,6	64	2,7
Enseñanza	78	3,4	151	6,3
Actividades de servicios sociales y salud	21	0,9	47	2,0
Otras actividades de Servicios comunitarios y sociales	21	0,9	99	4,1
Hogares privados con servicios doméstico	116	5,0	114	4,7
Organizaciones y organismos Extraterritoriales	0	0,0	0	0,0
Ignorado	9	0,4	0	0,0
Total				

FUENTE: Censo INE 2002. Estudio Plan Regulador Comuna de Pinto. Etapa Diagnóstico.

Las actividades agrícolas, ganaderas y silvícola son, indiscutiblemente, las actividades económicas que más empleo genera, pero entre 1992 y 2002 ellas han perdido 492 empleos, bajando desde 57,4% a 34,7%.

La industria manufacturera también ha perdido empleos y sólo representa el 6.0% de la fuerza de trabajo ocupada en 2002. La construcción ha incrementado ligeramente su participación hasta alcanzar 7,1%.

En la producción de servicios, los más importantes son el comercio y los hoteles y restaurantes, que en conjunto generan 20,9% de los empleos, aumentando su participación en los últimos 10 años. Particularmente importantes son los hoteles y restaurantes, que ocupa tantos empleos como el comercio. Han incrementado su participación también el transporte, las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, la enseñanza y otras actividades comunales, sociales y personales de tipo servicios. Ha disminuido ligeramente la actividad de los hogares con servicio doméstico. Lo ocurrido con la enseñanza es particularmente llamativo.

1.7 ALFABETIZACIÓN

En lo que se refiere al actual proceso de alfabetización, es decir, personas que saben leer y escribir en la comuna de Pinto, si bien es cierto los indicadores intercensales acusan un gradual ascenso de la población hacia el intervalo de alfabetización, por cuanto se pasa de 88,3% a un 90,4%, esta condición a favorecido casi por igual a hombres y mujeres, vistas intercensalmente y en grupos representativos de la fuerza laboral, es decir de 15 a 64 años, por cuanto no alcanza a ser de un punto porcentual el distanciamiento en esta condición, siendo respectivamente 89,77% para los hombres y de un 89,37 para las mujeres. En términos simplificados nueve de cada diez personas indistintamente del sexo saben leer y escribir y constituyen la fuerza laboral de esta comuna.

Donde también se verifica un avance sustantivo es en la formación a nivel profesional universitaria aumentando en un 100% este indicador para el periodo en estudio, vale decir si en el año 1992 solo el 3% declaraba haber cursado estudios superiores para el año 2002% esta cantidad se duplica quedando en un 6%.

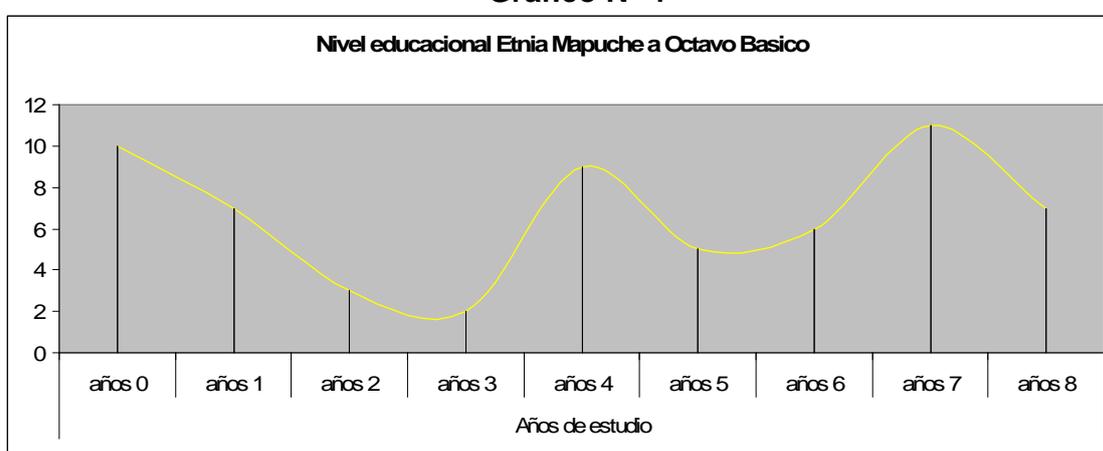
Tabla Nº 11
ALFABETIZACIÓN POR GÉNERO

Hombre		Saben leer y escribir Pinto	
		si	no
	15 - 64 años	89,77%	64,68%
	65 y más años	10,23%	35,32
		100%	100
Mujeres		si	no
	15 - 64	89,37%	60,44%
	65 y más	10,63%	39,56%
		100%	100%

1.7.1 ALFABETIZACIÓN Y NIVEL EDUCACIONAL ÉTNICO

A diferencia de los niveles educacionales de la población en general, y pese a no tener una representatividad numérica importante la etnia mapuche, esta posee una posición educacional distinta, por cuanto si consideramos las persona con esta característica étnica y sus niveles de estudios formales hasta octavo básico, es posible aseverar que este grupo constituye el 63 de toda la población censada al año 2002, pero dentro de este mismo segmento el 10% de no poseen estudio alguno, dentro del sistema formal educacional chileno y solo un 7,45 % señala haber terminado exitosamente la educación básica. Esto se hace más relevante considerando que el promedio de educación básica en esta comuna es de un 56% la que se distancia notoriamente de la etnia mencionada. A los respectos véase grafico N° 4.

Grafico N° 4



Por ultimo, dentro de esta etnia, con una representatividad que no llega a las 95 personas para el año 2002, se da el fenómeno de que pese a no tener un buen porcentual de formación básica, cerca del 80% declara saber leer y escribir en contraposición a lo esperado. Como también existe el caso de miembros que poseen educación superior universitaria completa. En consecuencia es posible presumir que se esta generando un cambio en la posición educacional a nivel generacional, quedando el indicador de educación básica incompleta, representada por un segmento anterior a este nuevo proceso de inclusión en la educación formar a nivel superior.

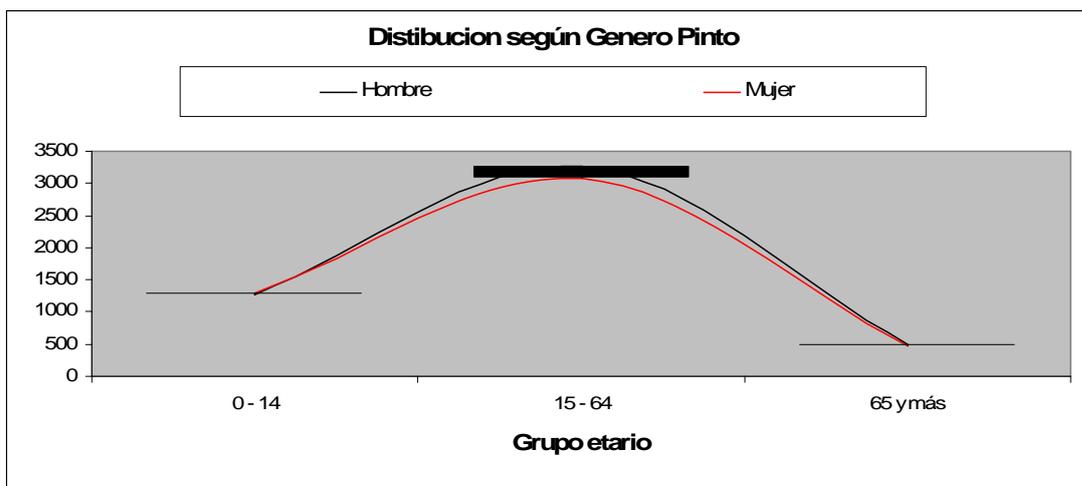
1.8 COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA POR GÉNERO

En lo que se refiere a composición de género, esta comuna presenta un alejamiento nítido en el intervalo de fuerza laboral a favor de los hombres, la cual no se aleja sustantivamente a nivel de la posición país al año 2002, por cuanto al presentar Chile una distribución de género de 49,27% hombres contra un 50,73% mujeres, Pinto compone una población de un 64,74% de hombres y un 63,69% de mujeres en el intervalo mencionado.

Tal supremacía numérica no se presenta muy distante en prácticamente todos los grupos etáreos, quiere decir, que no existe una brecha de género significativa en esta comuna; sea este infantil, adulto o senil, en donde se pudiera observar una mayor concentración de hombres o mujeres. Lo que permite aseverar que la tasa de masculinidad o feminidad en esta comuna de Pinto opera muy débilmente diferenciada.

Al cotejar la población por factor sexo durante el año 2002 se puede observar que prácticamente, en toda la escala de años de vida los hombres numéricamente sobrepasan a las mujeres. Al respecto véase grafico N° 3.

GRAFICO N° 5



2. DESARROLLO URBANO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO COMUNAL

Pinto es una de las 54 comunas que conforman la Región del Bío Bío, (2005), formando parte de la mediterránea Provincia de Ñuble ocupando el área sur de la Provincia, entre los 36° 45' y 37° de Latitud Sur y los 71°00' y los 72°00' de Longitud W. (Fig.1).

Figura N° 1
Cuadro de Ubicación
Comuna de Pinto.



La comuna de Pinto se emplaza en la zona cordillerana de la provincia de Ñuble, al sureste de la ciudad de Chillán.

En el contexto del Modelo de Gestión Territorial de la Región del Bío Bío, Pinto forma parte del Territorio de Planificación de Laja – Diguillín, conformado por las comunas de Bulnes, Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, San Ignacio, Yungay y Pinto. En este territorio habitan más de 100 mil personas que se concentran fundamentalmente en la comuna de Chillán Viejo.

La comuna posee una superficie total de 1.104,75 km², la cual representa el 12% del territorio regional y colinda al norte con la Comuna de Coihueco, al sur con las Comunas de San Ignacio, El Carmen, Yungay y la Provincia del Bío Bío, al Poniente con la comuna de Chillán y al oriente con la república de Argentina.

La vocación territorial de Pinto se liga directamente con las actividades silvoagropecuarias y turísticas. Específicamente, la comuna se caracteriza por presentar condiciones físicas propias de un sector precordillerano, con predominio de bosques nativos, nieves, cordillera, presentando un paisaje de óptimas características para el turismo durante todas las épocas del año ya que cuenta con nieve en el invierno, aguas termales, ríos y saltos en el verano. Considerando estos y otros antecedentes, la base de economía comunal está estructurada en función de la agricultura, el turismo y los servicios (Informe prediagnostico comuna de Pinto).

Dadas las condiciones del territorio comunal se pueden diferenciar cuatro sectores al interior del territorio comunal: el sector Cordillerano que incluye el complejo turístico Las Termas de Chillán y Valle Las Trancas, el sector Recinto – Los Lleuques, Pinto urbano-El Rosal y el sector sur de la comuna que es netamente agrícola, aunque con diferentes calidades de suelo y tipos de explotación (Plan Desarrollo Comunal. Pinto 2004).

2.2 SITUACIÓN ACTUAL, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA POBLACIÓN URBANA

La Comuna de Pinto se caracteriza por ser un territorio fundamentalmente rural, en donde el 56% de la población se ubica en las zonas rurales. Sin embargo, existe un aumento en la población urbana mayor respecto al de la población rural para el período intercensal 1992-2002.

En el año 2002 la comuna de Pinto tenía una población de 9.875 personas, de las cuales 5.035 eran hombres y 4.840 eran mujeres. En relación con 1992, la población comunal había aumentado en 943 personas, lo que significó un incremento intercensal de 10,6%, con una tasa media anual de crecimiento de 1,01%. Esta tasa es superior al 0,71% de la región del Bio Bío y muy superior a la tasa del crecimiento de la provincia de Ñuble, la que corresponde a un 0,44%.

Respecto a la estructura de la población según asentamiento urbano o rural, en 2002 la comuna poseía 4.278 habitantes urbanos (43,3%) y 5.597 habitantes rurales (56,7%). En relación al año 1992 la población urbana era de 3.544 (39,7%) personas y la población rural de 5.388 (43,3%). De esta forma, entre 1992 y 2002 crecieron tanto la población urbana como rural, pero a ritmos diferenciados. Mientras la población rural creció 3,88%, la población urbana aumentó en 20,71%.

Asimismo, cabe considerar en el análisis la superficie comunal, correspondiente a 1.104,75 km², con una densidad media de 8,48 habitantes por km² para el año 2002. Una tasa muy baja, si se la compara con la provincia de Ñuble o con la mayor parte de sus comunas. Sólo San Fabián presenta una densidad inferior.

(a) EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL

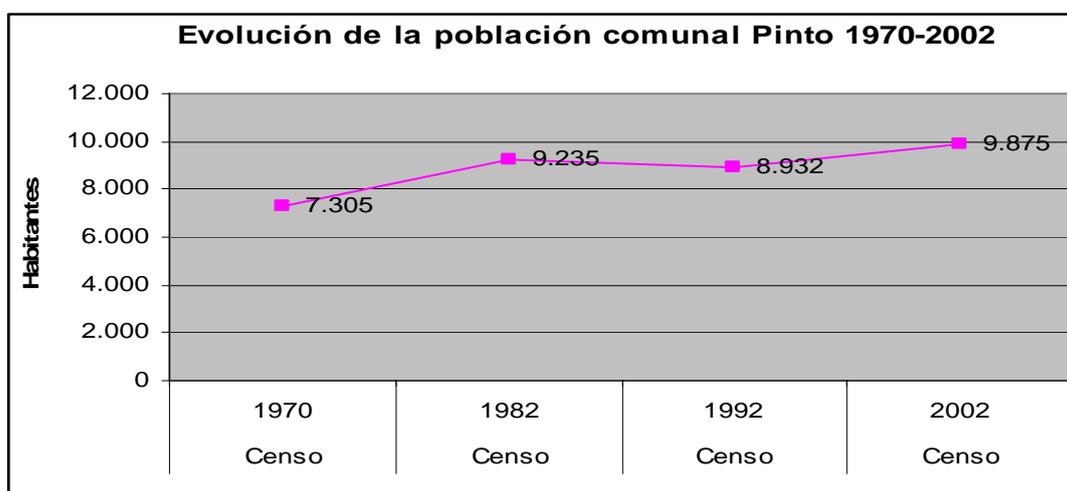
Considerando esta evolución durante los últimos 32 años, es posible observar los montos de la población en cada censo y la tasa de crecimiento media anual en cada periodo intercensal en la tabla siguiente:

Tabla N° 12
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL 1970 - 2002

Censo 1970	Censo 1982	Censo 1992	Censo 2002	Tasa 70-82 (%)	Tasa 82-92 %	Tasa 92-02 %
7.305	9.235	8.932	9.875	1,97	-0,33	1,01

Fuente: INE. Anuario N° 7. Estadístico Regional. Año 2002-2003. Concepción. 2004

Gráfico N° 6



Fuente: Elaborado en base a INE. Anuario N° 7. Estadístico Regional. Año 2002-2003. Concepción. 2004

Tal como se observa en la tabla y gráfico anterior, el crecimiento de la población comunal en los últimos 32 años no ha sido constante. Aumentó fuertemente entre 1970 y 1982, decreció en el periodo 1982 y 1992, para volver a crecer entre 1992 y 2002. La tasa media anual de crecimiento en el periodo 1970-1982 (1,97%), fue superior al promedio regional (1,61%) y bastante superior a la tasa provincial de Ñuble (1,40%).

Esta situación cambió completamente entre 1982-1992 dado que la población comunal disminuyó y la tasa media anual de crecimiento fue -0,33%, muy inferior al promedio regional (1,34%) y también bastante menor que el promedio de Ñuble (0,93%).

No ha sucedido lo mismo en el último periodo intercensal, porque la población comunal volvió a crecer a una tasa media anual de 1,01%, tasa superior al promedio regional de 0,71% y muy superior al promedio provincial de sólo 0,44%.

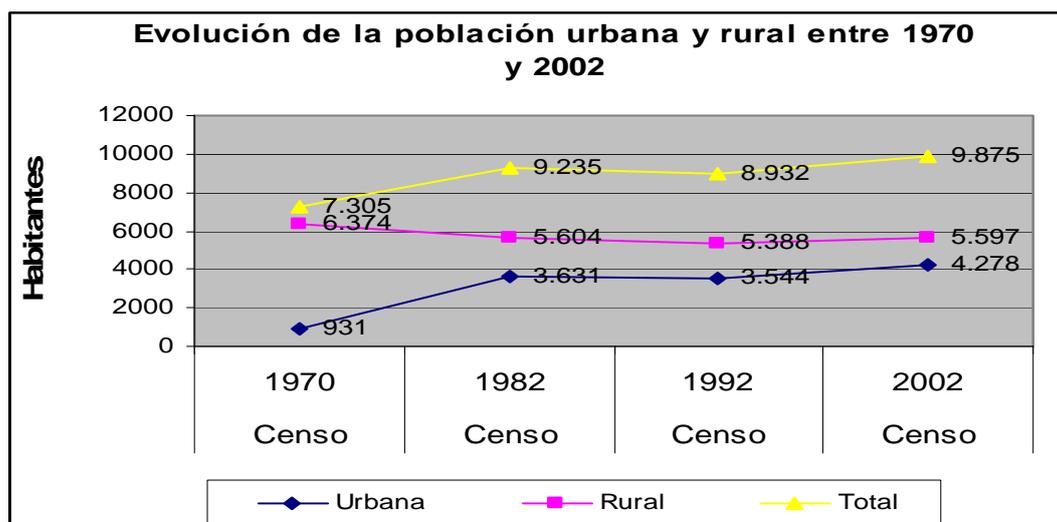
En el caso de la población urbana, se pueden observar algunos matices diferentes en relación al comportamiento de la población rural y del comportamiento comunal en su conjunto.

Tabla N° 13
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL ENTRE 1970 Y 2002

Población Comunal	Censo 1970	Censo 1982	Censo 1992	Censo 2002	Tasa anual 70-82 (%)	Tasa anual 82-92 (%)	Tasa anual 92-02 (%)
Urbana	931	3.631	3.544	4.278	11,34	-0,24	1,88
Rural	6.374	5.604	5.388	5.597	-1,07	-0,39	0,38
Total	7.305	9.235	8.932	9.875	1,97	-0,33	1,01

Fuente: INE. Anuario N° 7. Estadístico Regional. Año 2002-2003. Concepción. 2004.

Gráfico N° 7



Fuente: Elaborado en base a INE. Anuario N° 7. Estadístico Regional. Año 2002-2003. Concepción. 2004.

En los últimos 32 años, la población urbana muestra un importante crecimiento, del orden del 360%. Este crecimiento fue particularmente elevado entre 1970 y 1982, pero se transformó en crecimiento negativo entre 1982 y 1992 para volver a ser positivo en el último periodo intercensal. La población rural decreció entre 1970 y 1992, pero aumentó ligeramente entre 1992 y 2002. Una parte importante de estos cambios se explican por el cambio experimentado en la definición de lo que el INE ha entendido por lo urbano y lo rural en las últimas décadas. El decrecimiento de la población urbana entre 1982 y 1992 se explicaría por este factor.

De esta forma, la población urbana ha crecido fuertemente desde 1970 mientras que la población rural ha disminuido sensiblemente en términos absolutos y muy fuertemente en términos relativos. Mientras en 1970 la población urbana sólo representaba el 12,7% de la población comunal, en 2002 esta población representa el 43,3% la población total. La población rural, en cambio, ha descendido desde el 87,3% en 1970 a 56,7% en 2002.

(b) EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CENTROS POBLADOS EN LA COMUNA

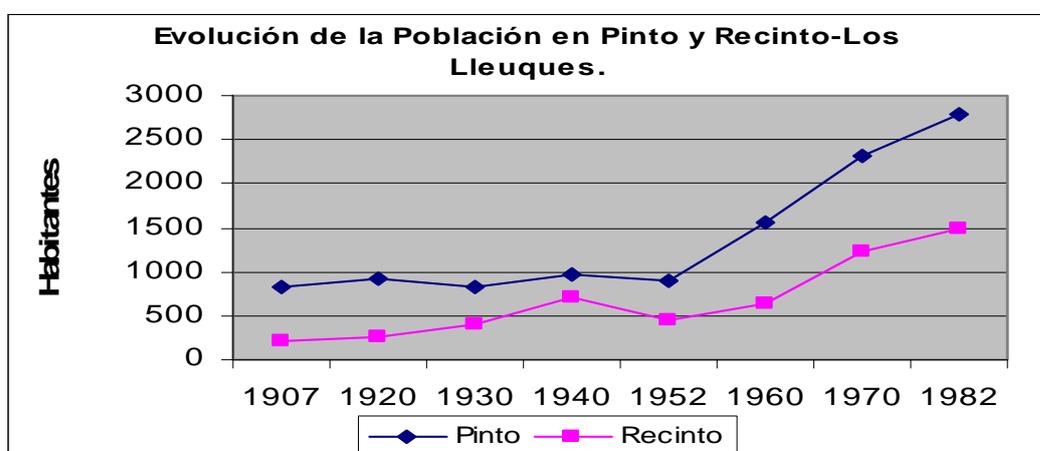
En la comuna de Pinto existen dos centros poblados con categoría de pueblos. Ellos son Pinto y Recinto. A partir del año 2002, este último aparece como Recinto-Los Lleuques. La evolución de la población de estos dos centros ha sido la siguiente:

Tabla N° 14
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN PINTO Y RECINTO-LOS LLEUQUES.

Centros	1907	1920	1930	1940	1952	1960	1970	1982	1992	2002
Pinto	1.478	1.382	820	923	822	958	894	1.555	2.304	2.787
Recinto	-	-	224	265	390	714	451	641	1.240	1.491

Fuentes: INE. Población de los centros poblados de Chile. 1875-1992. Santiago, 1995
INE. Chile: División político administrativa y Censal 2003. Santiago, 2004.

Gráfico N° 8



Fuentes: Elaborado en base a INE. Población de los centros poblados de Chile. 1875-1992. Santiago, 1995 INE. Chile: División político administrativa y Censal 2003. Santiago, 2004.

En el caso de Pinto se trata de un centro poblado creado a comienzos del siglo XX con una población relativamente importante y con categoría de pueblo. Recinto aparece sólo en 1930 y con una categoría de aldea, que a veces pierde y se transforma en caserío.

La evolución de la población de Pinto en el largo plazo muestra una disminución muy fuerte entre 1907 y 1930, un relativo estancamiento entre 1930 y 1970 y un crecimiento importante entre 1970 y 2002. En los últimos 32 años la población pasó de 894 a 2.787 personas, con un crecimiento de 211,7%. El mayor crecimiento se produjo entre 1970 y 1982, con una tasa media anual de 4,6%. También fue importante el crecimiento observado entre 1982 y 1992, con una tasa de 3,9%. Esta tasa se redujo a 1,9% entre 1992 y 2002.

En Recinto, el crecimiento fue constante entre 1930 y 1960, luego tuvo una disminución hasta 1982 y más tarde creció fuertemente hasta el año 2002, particularmente entre 1982 y 1992, pero no hay que olvidar que a partir de 1992 integra también la población de Los Lleuques, que en 1982 tenía 534 habitantes. Considerando esta situación desde 1982 el crecimiento no ha sido tan considerable. Las tasas medias anuales en cada periodo intercensal han sido las siguientes: 0,5% entre 1982-1992, 1,84% entre 1992 y 2002. Casi lo mismo que Pinto en el último periodo.

(c) PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y TENDENCIAS MÁS RECIENTES

Manteniendo la tasa anual de crecimiento observada en el último periodo intercensal, que fue de 1,01%, la población de la comuna evolucionaría de la forma como lo indica la tabla 5.3. Este es el escenario 1. Pero nos plantearemos también dos escenarios más. El segundo escenario proyecta sólo el crecimiento natural observado entre los años 2000 y 2002, es decir, con una tasa media anual de 0,63% porque la situación demográfica ha cambiado radicalmente. El tercer escenario es aún más conservador y utiliza una tasa media anual de crecimiento de sólo 0,3%.

Tabla Nº 15
PROYECCIONES DE POBLACIÓN FUTURA
ESCENARIO 1

2002	2005	2010	2015	2020	2025	2030
9.875	10.178	10.706	11.260	11.843	12.457	13.103

Fuente: Estudio PRC Pinto.2004

Tabla Nº 16
PROYECCIONES DE POBLACIÓN FUTURA
ESCENARIO 2

2002	2005	2010	2015	2020	2025	2030
9.875	10.063	10.385	10.717	11.060	11.414	11.780

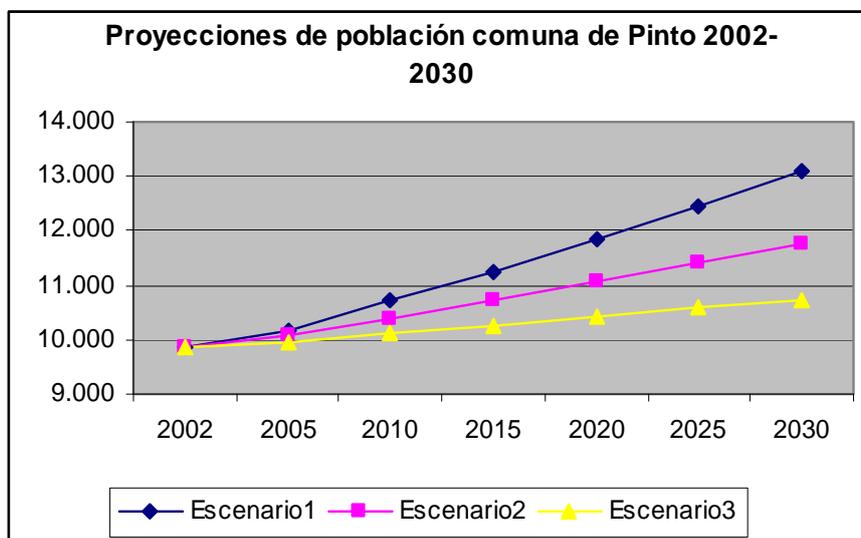
Fuente: Estudio PRC Pinto.2004

Tabla Nº 17
PROYECCIONES DE POBLACIÓN FUTURA
ESCENARIO 3

2002	2005	2010	2015	2020	2025	2030
9.875	9.964	10.114	10.267	10.423	10.580	10.740

Fuente: Estudio PRC Pinto.2004

Gráfico N° 9



Fuente: Elaborado en base a estudio PRC Pinto.2004

El escenario futuro más probable en el corto plazo es el escenario 2. Sin embargo, en el largo plazo será el escenario 3, dado que el crecimiento natural será cada vez más reducido, por el incremento de las defunciones generales, como producto del envejecimiento de la población.

(d) ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS

Para realizar las estimaciones de población futura de los centros poblados de Pinto y Recinto-Los Lleuques, es necesario considerar las tasas medias anuales reales de crecimiento observadas entre 1992 y 2002. Con esta tasa reciente, que incluye crecimiento natural y saldos migratorios netos, es posible proyectar la población futura:

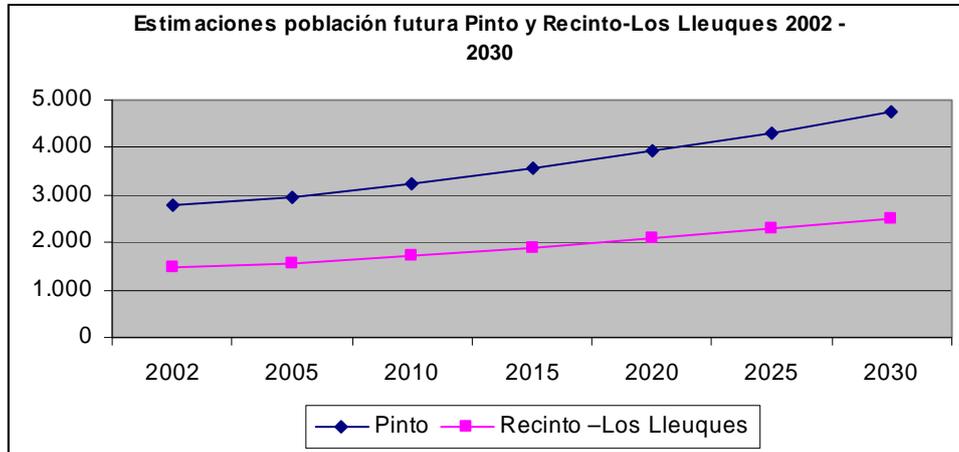
**Tabla N° 18
ESTIMACIONES DE POBLACIÓN FUTURA DE PINTO Y RECINTO-LOS LLEUQUES.**

Centros poblados	2002	2005	2010	2015	2020	2025	2030
Pinto	2.787	2.950	3.245	3.568	3.923	4.314	4.744
Recinto –Los Lleuques	1.491	1.576	1.727	1.894	2.076	2.277	2.496
* Las Termas							

Fuente: Estudio PRC Pinto.2004

En la comuna de Pinto existen dos centros poblados con categoría de pueblos. Ellos son Pinto y Recinto. Para el año 2002, este último aparece como Recinto-Los Lleuques

Gráfico Nº 10



Fuente: Elaborado en base a estudio PRC Pinto.2004

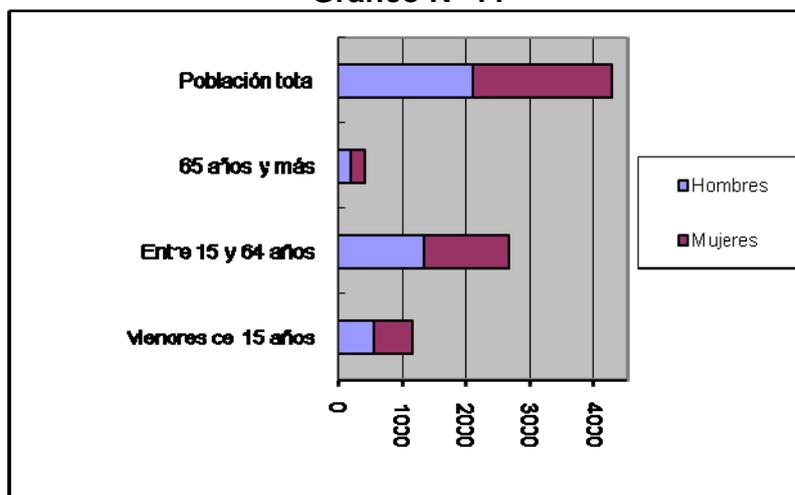
Las estimaciones realizadas muestran un crecimiento relativamente constante en la población de ambos centros urbanos. Sin embargo, a partir de las estimaciones para el periodo 2010 - 2015 se advierte una diferenciación en los comportamientos, dado que el centro poblado Pinto muestra un crecimiento estimado algo mayor en relación a Recinto-Los Lleuques.

Tabla Nº 19
POBLACIÓN URBANA, POR GRANDES GRUPOS DE EDADES
Y POR SEXO. 2002

Grupos de edades	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Menores de 15 años	569	26.95	600	27.69	1.169	27.33
Entre 15 y 64 años	1.340	63.48	1.348	62.21	2.688	62,83
65 años y más	202	9.57	219	10.10	421	9.84
Población total	2.111	100.00	2.167	100.00	4.278	100.00

Fuente. INE. Censo 2002. Resultados Población y Vivienda. País, región, provincia, comuna.

Gráfico N° 11



Fuente. Elaborado en base a INE. Censo 2002. Resultados Población y Vivienda. País, región, provincia, comuna.

2.3 CARACTERÍSTICAS, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS Y DEL CENTRO URBANO

(a) CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS Y EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS

Las ciudades y centros poblados luego de experimentar una fase inicial de asentamiento y/o fundación crecen y se desarrollan determinados por diversos factores de tipo económico, sociales, culturales, geográficos, ideológicos o normativos. Como consecuencia de ello adquieren diversas configuraciones, concretan una estrategia o recogen una tendencia de crecimiento espacial.

De esta forma y a lo largo de la historia de las ciudades y los centros poblados comunales, los diferentes procesos espaciales de cambio presentan diversas variantes según el tipo de crecimiento mostrado. Entre ellas destacan el **asentamiento y fundación**, el cual corresponde al momento de origen de la estructura urbana, **el crecimiento por extensión** que corresponde a la expansión de la ciudad en superficie, ocupando territorios antes vacíos y adyacentes al asentamiento existente, **crecimiento por densificación** correspondiente al momento de ocupación más intensa del asentamiento, **crecimiento por agregación** que corresponde a un momento de expansión que de manera unitaria y homogénea ocurre en parte del territorio vacío y no adyacente al asentamiento existente.

Pinto, fue fundada el 06 de octubre de 1860 por el coronel y en aquel entonces intendente de Ñuble, don José María Pinto, con el nombre de Villa de Pinto. El 12

de agosto de 1887 recibió el título de Ciudad. El límite urbano actual de la ciudad de Pinto abarca una superficie de 127 hectáreas.

Es probable que el trazado fundacional no haya diferido del trazado central actual, definido por una trama en damero que se adapta en su cara norte a la dirección oblicua del río Chillán con respecto a la orientación de sus manzanas.

El trazado se ubica a unos 800 metros del escarpe sur del río Chillán. Hasta 1950 esta localidad estaba unida a Chillán por un ramal ferroviario que se emplazaba al norte del río Chillán, y cuya estación se encontraba un poco al poniente del puente que une Pinto con Coihueco. Este ferrocarril continuaba hasta la estación terminal de Recinto, y se utilizaba principalmente para el transporte de la madera producida en “la montaña”. En la actualidad estas estaciones ferroviarias ya no existen, salvo algunos vestigios en Recinto.

La ciudad ha crecido físicamente hacia el poniente por extensión tanto hacia el poniente con trama regular (población 1º de Mayo), como hacia el sur-oriente con trama lineal a lo largo del camino que une Pinto con Termas de Chillán, donde se ha producido una suerte de “conurbación” con el poblado de El Rosal, por subdivisiones sucesivas de los predios que enfrentan la vía, generándose un patrón lineal o situación de “calle larga”, típica de los poblados rurales de este país. Hacia el sur-poniente de la ciudad, las poblaciones Sol de Diciembre y Manuel Rodríguez constituyen ejemplos de crecimiento por agregación de nuevos terrenos.

En este contexto, Pinto se ha consolidado como la puerta de entrada al valle que conduce a las Termas de Chillán, conservando su carácter campesino, ligado a la tierra y a las tradiciones locales.

El caso de **Recinto-Los Lleuques** responde a un asentamiento espontáneo surgido en el punto terminal del antiguo ferrocarril Chillán-Recinto, ubicado en el quiebre altitudinal entre el valle precordillerano y la alta cordillera, lo que le permite gozar de un excelente clima en verano y ser una alternativa popular en invierno al acceso a los deportes de nieve. Esta característica ha potenciado el crecimiento del sector a lo largo del camino Recinto-Termas de Chillán, ocupando también el estrecho valle situado al norte de Recinto y el camino de Recinto a Atacalco.

A su vez, el sector de **Las Trancas y Los Pretiles**, surgen respectivamente de una subdivisión predial del fundo Los Pretiles inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Chillán con fecha 30 de noviembre de 1982 bajo el n° 3850 conforme a una sub-inscripción de fojas 540 n° 823 del año 1980; y del loteo de las hijuelas 1 y 2 del mismo fundo en 1984, todo esto con anterioridad a la confección del Plan Seccional Termas de Chillán, fechado en 1989 y promulgado en 1990.

Estos loteos se efectuaron sin un estudio previo de las características topográficas y ambientales del área, y sin urbanización ninguna, lo que ha producido una serie de conflictos a la hora de adaptar los trazados de las vías, dimensiones y

deslindes de los predios adquiridos sobre el plano. Estos problemas repercuten en el municipio de Pinto ya que existen fuertes presiones, tanto de propietarios que desean se aumenten los coeficientes de constructibilidad y ocupación de suelo por la alta demanda turística actual, como de grupos ambientalistas que auguran fuertes consecuencias para el paisaje si se tala el bosque para construir con mayores densidades.

En el caso de **Termas de Chillán**, este es un sitio conocido desde fines de la Colonia por el poder curativo de las aguas termales que emanan de las fumarolas del sector. Aún existe un tramo del sendero (la Ruta del Fraile) por el que transitaban los monjes franciscanos de Chillán para acceder a ellas. Actualmente el recinto es propiedad de la I. Municipalidad de Chillán, quién lo ha otorgado en concesión para su explotación turística. La empresa concesionaria ha construido hoteles (dos en las Termas, Gran Hotel y Hotel Perigallo, y uno en Las Trancas, Hotel Pirimáhuida), y habilitado canchas de golf, pistas de esquí y andariveles y telesillas, dirigidos al mercado de deportes invernales de nivel alto y medio-alto.

(b) DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CENTROS POBLADOS

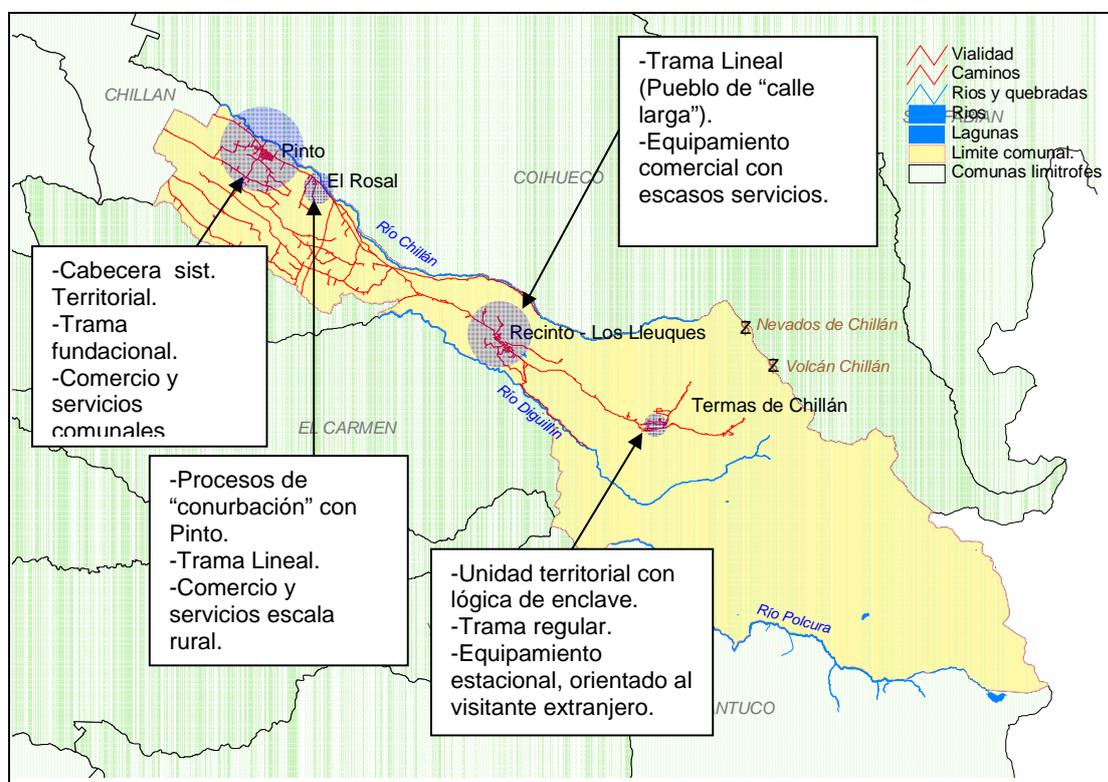
El emplazamiento de la población comunal está estructurado en torno a un sistema de centros poblados: Pinto, El Rosal, Recinto- Los Lleuques y el Valle Las Trancas, todos ellos se presentan bajo un modelo de asentamiento lineal que se desarrolla a lo largo de la ruta que une Chillán con el centro turístico invernal Termas de Chillán, ubicado en la zona precordillerana del volcán El Chillán. Esta arteria es la Ruta N-55 con una longitud de 80km. de asfalto, terminada de construir el año 1999, con fondos del Ministerio de Obras Públicas.

Debido a la gran extensión territorial que tiene la Comuna (1.104,75 km²), cuenta con 252,5 km. de red caminera, con un 31% de caminos rurales (172,5 km.) de ripio, todos en buen estado. En el año 2003 se comenzó la construcción del camino Ciruelito - Paso Vielma, quedando así la comuna con todos sus caminos habilitados durante todo el año, no obstante la principal arteria que estructura el territorio es la mencionada Ruta N-55.

Destacan en la comuna los centros urbanos de Pinto, Recinto - Los Lleuques y Termas de Chillán. El centro urbano de Pinto se sitúa en una de las terrazas fluviales del borde sur del río Chillán, en pleno cono aluvial de Chillán y corresponde a la cabecera comunal, donde se concentra la actividad comercial y de servicios de la comuna (municipalidad, consultorio de salud, etc.), siendo la principal actividad el comercio minorista. Por su vinculación con Chillán a través de la carretera N-55, se está consolidando como sector habitacional en base a parcelaciones, constituyendo una potencial zona de desarrollo inmobiliario.

Recinto se localiza en plena montaña en uno de los valles glaciares que caracterizan la comuna, finalmente el centro poblado de Termas de Chillán se localiza en las inmediaciones de los nevados de Chillán ocupando valles glaciares sepultados por sedimentos volcánicos.

Mapa N° 1 ESTRUCTURA DE CENTROS POBLADOS COMUNA DE PINTO



En la comuna los centros poblados que tienen la calidad de áreas urbanas según los instrumentos de planificación vigentes (planes seccionales) son: el sector Pinto urbano y el sector de Las Trancas. Estas áreas están presionadas por un crecimiento urbano, que se relaciona cada vez más con el aprovechamiento turístico, y en parte también al éxodo del sector rural al urbano.

El Desarrollo Urbano de Las Trancas es netamente turístico comercial, existiendo un plan seccional que regula el crecimiento de dicho sector para que no afecte la sustentabilidad de dicho sector

En el sector precordillerano es necesario regular el crecimiento población para proteger las zonas de protección silvestres de la depredación por parte de los turistas y habitantes de la comuna.

Un importante problema que existe en nuestra comuna es la no existencia de un Plan Regulador, ya que sólo existe un límite de urbano de Pinto de los años 80, por lo que ya está obsoleto y un plan seccional en Las Trancas. Con dicho Plan

se podrá definir las áreas protegidas, de expansión, áreas industriales, etc., es decir, se podrá ordenar el territorio de la Comuna.

2.4 DISTRIBUCIÓN Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO.

(a) PATRONES DE OCUPACIÓN

Los patrones de ocupación del suelo urbano de las localidades de la comuna de Pinto se analizaron aplicando tres variables fundamentales, trama, tamaño predial y densidad de ocupación predial. La descripción de las variables utilizadas es la siguiente:

Trama: corresponde al tipo de organización de la ciudad según la forma y dimensión de dos de sus elementos estructurantes, las vías y las manzanas; clasificándose en las siguientes categorías:

- Trama en damero: corresponde a una organización reticular, trazada sobre la base de una grilla cuadrada o rectangular que considera tres elementos de base: vías que otorgan la malla un sentido bidireccional; unidades modulares de aproximadamente 100 m x 100 m (manzanas); y una división predial variable.
- Trama regular: es similar a la trama de damero, pero se diferencia sólo en que las manzanas no son cuadradas, pero cuyo trazado se somete a una geometría de líneas rectas; en general corresponden a loteos de grandes predios que toman como referencia las vías existentes y los deslindes de la propiedad.
- Trama lineal: corresponde a una organización longitudinal y sin trazado planificado que se desarrolla a lo largo de una vía de uso o tráfico intenso al que se anexan vías perpendiculares y paralelas de menor jerarquía, pero que dan a la malla un sentido altamente direccional, que puede focalizarse en el punto de encuentro de otra vía o estar tensionado.
- Trama nuclear: corresponde a una organización reticular, trazada sobre la base de una grilla cuadrada o rectangular que considera tres elementos de base: vías que dan a la malla un sentido bidireccional; unidades modulares pequeñas (manzanas); y una división predial estándar. Configura en general un sector denso, homogéneo y unitario.
- Trama periférica: corresponde a la organización propia de los bordes de la ciudad, caracterizada por la ausencia de una manzana configurada y por el desarrollo a lo largo de una, dos o tres vías que no alcanzan a conformar una grilla cerrada; la trama periférica termina adaptándose a la geomorfología o a la configuración predial.

- Trama orgánica: corresponde a aquella que se organiza de acuerdo a las características topográficas del lugar, sin seguir un patrón geométrico determinado, con vías generalmente curvas y sinuosas.

Tamaño Predial: variable que corresponde a la dimensión de los predios. Los tamaños se agruparon en categorías simples, identificadas a partir de planos catastrales escala 1:5.000, fotografías aéreas y trabajo en terreno de comparación y constatación de datos. La clasificación es en seis tramos que son resultado de la apreciación perceptual de los tamaños prediales más característicos presentes:

- Superior: predios de más de 10.000 m² (1 há.)
- Mayor: predios entre 5.000 m² y 9.999 m²
- Muy grande: predios entre 2.500 m² y 4.999 m²
- Grande: predios entre 1.500 m² y 2.499 m²
- Mediano: predios entre 500 m² y 1.499 m²
- Pequeño: predios menores de 499 m²

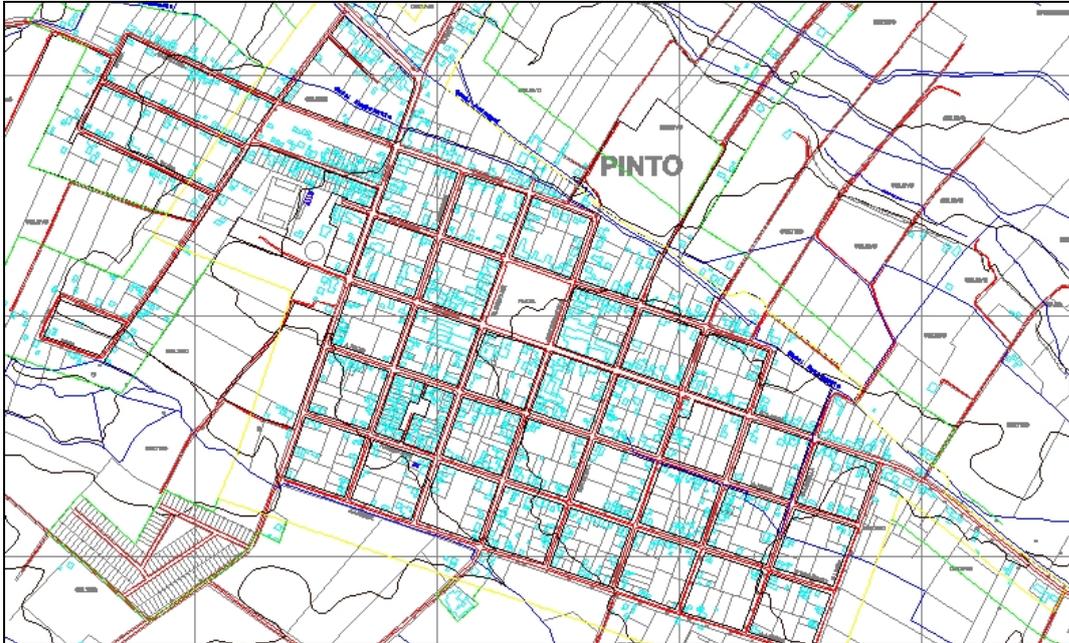
Densidad de Ocupación: variable que corresponde al porcentaje de ocupación del suelo. Las densidades se agruparon en categorías simples, identificadas a partir de planos catastrales escala 1:5.000, fotografías aéreas y trabajo en terreno de comparación y constatación de datos. Se clasifica en cuatro tramos que son resultado de la apreciación perceptual de densidad que presenta cada barrio; en algunos casos se consideró además la percepción de densidad que otorga no sólo la ocupación efectiva de suelo sino también el ancho del predio, que a medida que es más angosto hace aumentar la percepción de un grano más denso.

- Alta: entre 60% y 100 % de ocupación del predio
- Media: entre 30% y 59% de ocupación
- Baja: entre 1% y 29 % de ocupación predial
- Sin Densidad de Ocupación de Suelo

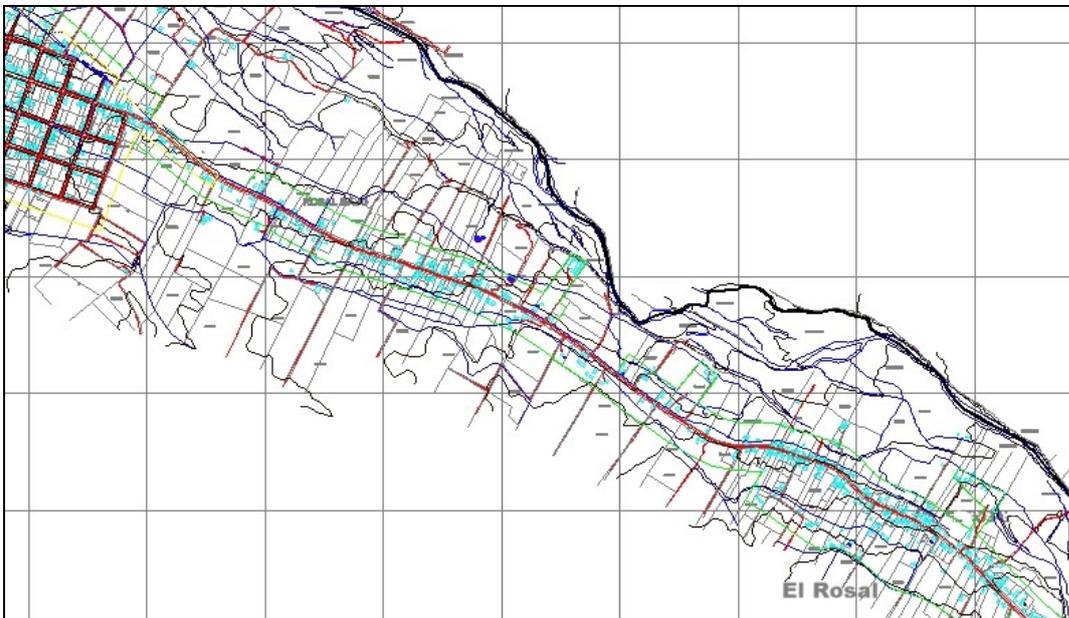
Se debe considerar que las variables que explican los patrones de ocupación del suelo, es decir, la trama, el tamaño predial y la densidad de ocupación, determinan la configuración de la morfología urbana, inciden en la configuración de los barrios y en la segregación socio-espacial. Por otra parte, mientras la trama otorga además estructura y legibilidad a la ciudad, el tamaño de los predios y la densidad de ocupación otorgan una imagen particular.

- **Patrones de Ocupación del Suelo de Pinto-El Rosal.**

Trama.



Fuente: Plano de referencia PU 1 Pinto-El Rosal; Trama



Fuente: Plano de referencia PU 1 Pinto-El Rosal; Trama

En Pinto-El Rosal se reconocen cuatro tipos de trama antes definidos (en damero, nuclear, lineal y periférica). Destaca, sin embargo, la trama en damero, que corresponde a la etapa de asentamiento y fundación de la ciudad y que se

extiende en gran parte de su casco urbano central. Esta situación le otorga orden, legibilidad e identidad a Pinto, pese a que la densidad de ocupación de los predios es baja y a que predomine un carácter rural.

La trama nuclear da forma y límites precisos a la manzana constituida por las calles A. Pinto, F. Errázuriz, E. Riquelme y Serrano; se puede distinguir también al poniente de la ciudad en la población 1º de mayo y sectores periurbanos de extensión.

La trama periférica aparece envolviendo el casco central de la ciudad en sus bordes norte, sur y poniente principalmente. Constituye un tejido de transición entre lo urbano y lo rural que se adapta a la configuración de grandes predios.

La trama lineal corresponde a la ocupación urbana que aparece principalmente entre Pinto y El Rosal.

Tamaño Predial

El casco central de la ciudad se encuentra dominado por la presencia de predios de tamaño mediano y en la medida que se aleja de este casco central aumenta la dimensión de los predios es mayor, lo que configura en el sector sur de la ciudad un gran vacío urbano, ya que estos predios se encuentran sin ocupación o con una ocupación de suelo muy baja; por otro lado, se verifica que los predios pequeños se encuentran, en un gran porcentaje, ocupados.

Los predios de tamaño pequeño corresponden a poblaciones (Lucía Hiriart, 1º de Mayo, Sol de Diciembre, Manuel Rodríguez y futura Villa Padre Alberto Hurtado) y a sectores centrales de la ciudad de Pinto.

En la periferia de la ciudad dominan los tamaños prediales superiores, mayores y muy grandes, configurando un paisaje prácticamente rural.

Los tamaños prediales de la trama lineal Pinto-El Rosal son mayores, muy grandes, y grandes, lo que otorga a este sector el carácter de “quintas” y “parcelas”. Sólo un limitado sector presenta concentración de predios pequeños y medianos, constituyéndose en el núcleo de El Rosal.

Densidad de Ocupación.

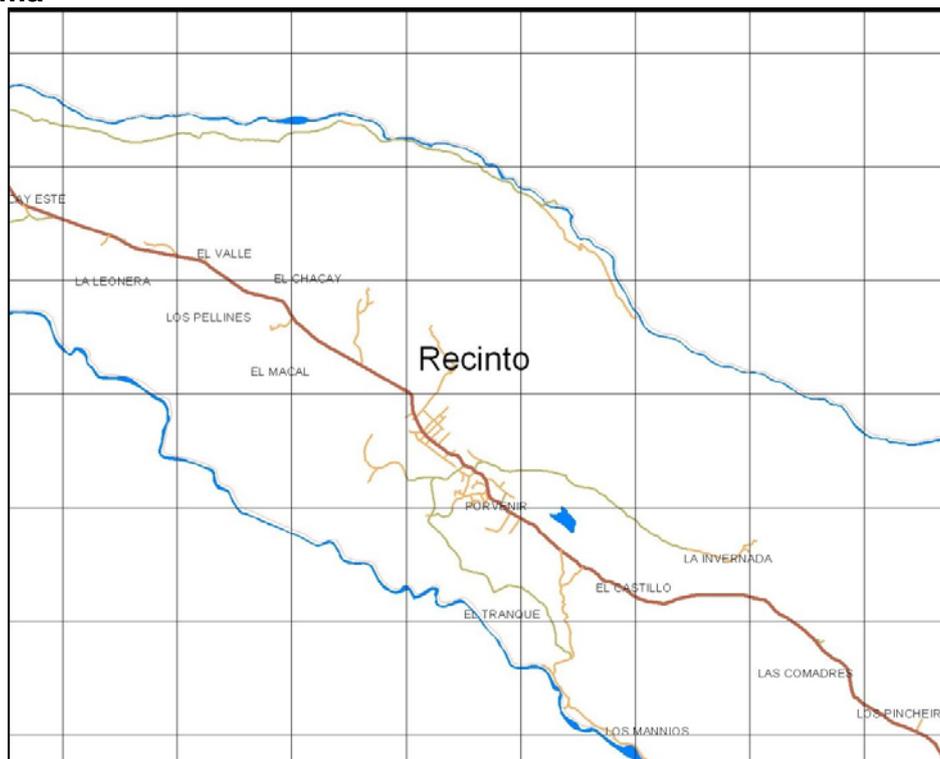
La densidad de ocupación de suelo se encuentra en estrecha relación con los tamaños prediales; en el caso de la ciudad de Pinto, donde predominan predios de dimensiones grandes y medianas, se verifican bajos índices de ocupación. En los sectores centrales de Pinto y de El Rosal predomina una alta densidad de ocupación existiendo una estrecha correlación con los usos en equipamiento.

La alta densidad de ocupación del suelo se da también en algunas poblaciones como Lucía Hiriart y 1º de Mayo, en que existe correlación entre el tamaño del predio (pequeño) y la densidad de ocupación (densidad alta).

En los sectores periurbanos configurados a lo largo del camino Pinto-Chillán se producen discontinuidades urbanas con la existencia de predios de tamaños superiores y mayores que se presentan sin construcciones en su interior.

Patrones de Ocupación del Suelo de Recinto-Los Lleuques.

Trama



Fuente: Elaborado por el autor

En la localidad de Recinto-Los Lleuques se reconocen cuatro tipos de trama definidos con anterioridad (lineal, regular, orgánica y periférica). Destaca, sin embargo, la trama lineal, que articula y configura la totalidad del espacio urbano, otorgándole la característica de “pueblo de calle larga”.

La trama regular corresponde casi exclusivamente a los sectores urbanos ubicados al nor-orienté de la localidad de Recinto. A su vez, la trama de carácter orgánica se presenta, dada las condiciones de terreno, en el sector sur-poniente de Los Lleuques,

La trama periférica aparece envolviendo el eje central de esta unidad urbana en sus bordes nor-orienté y sur-poniente. Constituye un tejido de transición entre lo urbano y lo rural que se adapta a las condiciones geográficas del lugar.

Tamaño Predial

Los tamaños prediales pequeños y medianos están asociados al eje urbano dominante, a los loteos de la trama regular de Recinto y a los de la trama orgánica de Los Lleuques, respondiendo estos últimos a subdivisiones destinadas a viviendas de descanso y veraneo.

La periferia de estos centros urbanos se encuentra dominada por predios incluidos en las cuatro categorías de tamaño de más de 1.500 m², en gran medida sin construcciones.

Densidad de Ocupación

La densidad de ocupación de suelo de Recinto-Los Lleuques se encuentra en estrecha relación con los tamaños prediales; las mayores densidades se presentan en las dos centralidades que se configuran a lo largo del eje urbano, centralidades dadas por la concentración de equipamiento, comercio y servicios, una en Recinto y otra en Los Lleuques

Por último, en relación a los índices de alta ocupación de suelo, se verifican dos tendencias, aquella donde existe una correlación directa entre el tamaño predial pequeño y dicha centralidad; y aquella donde existe una alta concentración de construcciones cuyo destino es equipamiento.

• Patrones de Ocupación del Suelo de Termas de Chillán.

En el caso de Las Trancas-Termas de Chillán se presenta el problema de la información disponible. En los planos base se consigna escasa información sobre las divisiones prediales, por lo que no es posible analizar toda el área incluida en el límite urbano del plan seccional de Termas de Chillán. La información disponible se obtuvo de los planos de subdivisión predial del fundo Los Pretiles, ya mencionado, y que fueron proporcionados por la DOM de la I. Municipalidad de Pinto; por lo tanto, en los planos de referencia aparecen sectores sin información,

que para el objetivo final del plan regulador comunal no reviste mayor importancia por cuanto se refieren a sectores actualmente vacíos pero normados por el plan seccional vigente.

Trama



Fuente: Elaborado por el autor.

En Las Trancas-Termas de Chillán se reconocen tres tipos de trama definidos con anterioridad (regular, orgánica, y periférica). Destaca, sin embargo, la trama regular resultante de la subdivisión predial del fundo Los Pretiles. Es preciso señalar que no se pudo determinar mayor precisión sobre las tramas, por cuanto, como se dijo anteriormente, estos loteos no están urbanizados, y muchas de sus calles son aún inexistentes. Solamente está configurada la sección correspondiente a las Trancas.

En el sector comprendido entre el puente Marchant y las Termas de Chillán, con excepción del sector Las Trancas, la ocupación extremadamente dispersa no alcanza a configurar una trama porque es difícil encontrar reflejado en el terreno un "paisaje de carácter urbano".

La trama periférica aparece envolviendo la trama regular del sector Las Trancas hasta los accidentes geomorfológicos que limitan el área en sus bordes norte y sur. No logra constituir un tejido de transición entre lo urbano y lo rural ya que prácticamente todo es "rural", a excepción de las áreas cercanas a la Tenencia de Carabineros y a los establecimientos hoteleros aledaños.

Por último, el gran predio donde se asienta el complejo termal, hotelero, residencial y deportivo invernal de las Termas de Chillán, presenta una trama orgánica con grandes espacios boscosos entre las edificaciones en altura.

En el plano de la referencia se grafica sólo los sectores donde fue posible obtener información.

Tamaño Predial

En centro urbano Las Trancas-Termas de Chillán predominan predios de 5.000 m² y 2.500 m², producto de la subdivisión predial mencionada anteriormente, concentrándose los predios de mediana y pequeña dimensión en un área ubicada al sur de Las Trancas entre el camino a las Termas y el escarpe cordillerano y otro en el área cercana a la Tenencia de Carabineros, lo que le hace adquirir cierto grado de centralidad.

El predio de las Termas de Chillán fue clasificado como predio de tamaño superior, y corresponde a la concesión del complejo hotelero y termal, y a los condominios particulares cerrados.

Densidad de Ocupación

La densidad de ocupación de suelo se encuentra en estrecha relación con los tamaños prediales y es prácticamente homogénea en todo este centro poblado. Corresponde a una densidad baja, dada la dimensión de los predios, el frente predial y las bajas tasas de ocupación de los terrenos, muchos de ellos sin construcción alguna.

La densidad de ocupación del suelo, medido como índice de ocupación no refleja la percepción de mayor densidad que se produce en el recinto Termas de Chillán por la existencia de edificios de departamentos y hoteles en altura, ya que estos condominio se desarrollan en predios de gran tamaño. La densidad determinada para esta zona en el Plan Seccional Termas de Chillán es de 400 habitantes por hectárea, con un índice de ocupación máxima del suelo de 10%.

La densidad perceptual aumenta en el sector comprendido entre el hotel Pirimáhuida y la Tenencia de Carabineros.

(b) USO DE SUELO URBANO

A la configuración morfológica de las ciudades, se debe sumar una configuración funcional que queda determinada por los usos actuales del suelo urbano, las actividades y su localización, aspectos que serán analizados a continuación.

Es así como el análisis de los diferentes usos de suelo de una ciudad constituye una herramienta fundamental para caracterizarla. A su vez, los equipamientos, que se definen como aquellos recintos abiertos o cerrados donde se realizan

actividades funcionales específicas, actúan sobre el modo de operar de la ciudad y tienen efectos en la organización del espacio, siendo en este sentido, elementos estructurantes, y por lo tanto elementos relevantes de la ciudad.

Para este propósito se consideraron los seis tipos de usos de suelo y las diez clases de equipamiento que define la OGUC en sus artículos 2.1.24 al 2.1.33 inclusive, y que se transcribe a continuación:

Tipologías de Uso de Suelo Urbano

- **Residencial**; contempla preferentemente el destino vivienda, e incluye hogares de acogida, así como edificaciones y locales destinados al hospedaje, sea éste remunerado o gratuito, siempre que no presten servicios comerciales adjuntos, tales como bares, restaurantes o discotecas, en cuyo caso requerirán que en el lugar donde se emplazan esté admitido algún uso comercial.
- Destino **vivienda**
- Destino **hospedaje**.
- **Equipamiento**; se refiere a las construcciones destinadas a la prestación de servicios necesarios para complementar el resto de las actividades, como son las residenciales y las productivas, incluyendo las interrelaciones y actividades anexas que se generan a partir de ellas.
- **Científico**, en establecimientos destinados principalmente a la investigación, divulgación y formación científica, al desarrollo y transferencia tecnológica y a la innovación técnica.
- **Comercio**, en establecimientos destinados principalmente a las actividades de compraventa de mercaderías diversas, tales como: centros y locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas, y similares.
- **Culto y Cultura**, en establecimientos destinados principalmente a actividades de desarrollo espiritual, religioso o cultural, tales como: catedrales, templos, santuarios, sinagogas, mezquitas; centros culturales, museos, bibliotecas, salas de concierto o espectáculos, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de convenciones, exposiciones o difusión de toda especie; y medios de comunicación, entre otros, canales de televisión, radio y prensa escrita.
- **Deporte**, en establecimientos destinados principalmente a actividades de práctica o enseñanza de cultura física, tales como: estadios, centros y clubes deportivos, gimnasios, multicanchas; piscinas, saunas, baños turcos; recintos destinados al deporte o actividad física en general, cuente o no con áreas verdes.
- **Educación**, en establecimientos destinados principalmente a la formación o capacitación en educación superior, técnica, media, básica, básica especial y prebásica, y a centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación conductual.

- **Esparcimiento**, en establecimientos o recintos destinados principalmente a actividades recreativas, tales como: parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares.
- **Salud**, en establecimientos destinados principalmente a la prevención, tratamiento y recuperación de la salud, tales como: hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación, cementerios, y crematorios.
- **Seguridad**, en establecimientos destinados principalmente a unidades o cuarteles de instituciones encargadas de la seguridad pública, tales como unidades policiales y cuarteles de bomberos, o destinados a cárceles y centros de detención, entre otros.
- **Servicios**, en establecimientos destinados principalmente a actividades que involucren la prestación de servicios profesionales, públicos o privados, tales como oficinas, centros médicos o dentales, notarías, instituciones de salud previsional, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, correos, telégrafos, centros de pago, bancos, financieras; y servicios artesanales, tales como reparación de objetos diversos.
- **Social**, en establecimientos destinados principalmente a actividades comunitarias, tales como: sedes de juntas de vecinos, centros de madres, clubes sociales y locales comunitarios.
- **Actividades Productivas** comprende a todo tipo de industrias y aquellas instalaciones de impacto similar, tales como grandes depósitos, talleres o bodegas industriales.
- **Infraestructura**: se refiere a las edificaciones o instalaciones y a las redes o trazados destinadas a:
 - **Infraestructura de transporte**, tales como, vías y estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios, etc.
 - **Infraestructura sanitaria**, tales como, plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas servidas, de aguas lluvias, rellenos sanitarios, vertederos, plantas de transferencia de basuras, etc.
 - **Infraestructura energética**, tales como, centrales de generación o distribución de energía, de gas y de telecomunicaciones, gasoductos, etc.
- **Espacio Público**; se refiere al sistema vial, a las plazas y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público.
- **Área Verde**; se refiere a los parques, plazas y áreas libres destinadas a área verde, que no son Bienes Nacionales de uso público, cualquiera sea su propietario, ya sea una persona natural o jurídica, pública o privada.

- **Uso de Suelo y Equipamiento de Pinto-El Rosal.**

Las localidades de Pinto y El Rosal presentan **usos de suelo residencial** con destino vivienda casi en su totalidad, con algunos sectores mixtos con comercio y servicios a lo largo, principalmente, de las calles Santa María entre Arturo Prat y Luis Uribe; y Arturo Prat entre el camino a Chillán y calle Santa María.

El **equipamiento** de la ciudad de Pinto es escaso, y salvo excepciones, de baja calidad; sin embargo es el más completo de la comuna, pues allí se localiza la Municipalidad, los pocos servicios públicos existentes, los establecimientos educativos de mayor jerarquía, el Estadio Municipal, la medialuna, el Consultorio General Rural, y la Tenencia de Carabineros, los que configuran el rol de servicios a escala comunal de la ciudad. Estos equipamientos se concentran en un área alrededor de la Plaza de Armas, de la que no distan más de dos cuadras, configurando en su entorno una centralidad algo difusa.

El equipamiento de El Rosal es de menor jerarquía y de carácter rural.

Las clases de equipamiento con que cuenta Pinto-El Rosal son: comercio; culto y cultura; deporte; educación; esparcimiento; salud; seguridad y servicios.

- Comercio; se concentra principalmente en sectores de las calles A. Prat y Santa María; el comercio es de baja calidad y con establecimientos de tamaño pequeño. El equipamiento comercial de El Rosal es disperso, de baja calidad y de índole local, no logrando configurar centralidad.

- Culto y cultura; representado por el templo parroquial católico ubicado en la Plaza de Armas, y por templos de otras denominaciones cristianas, pequeños, localizados en forma dispersa al interior de la trama urbana.

- Deporte; en calle A.Prat se localiza el Estadio Municipal y la Medialuna, del Club de Rodeo; sin embargo estos recintos no tienen presencia urbana al quedar en posición mediterránea al interior de una manzana. Hay además otras canchas dispersas. La calle J.J.Pérez entre A. Prat y E.Riquelme es utilizada como cancha de carreras a la chilena, y está cerrada al tránsito vehicular.

- Educación; existen los siguientes establecimientos educacionales:

En Pinto:

- Unidad educativa C-89 José Manuel Pinto Arias
- Unidad educativa F-1225 Puerta de la Cordillera
- Colegio Franciscano de Asis

En El Rosal:

- Unidad educativa G-274 Juan Jorge
- Unidad educativa G-275 San Alfonso

- Esparcimiento; se destaca la instalación al poniente del área urbana de Pinto de establecimientos de camping y balnearios de río, con piscinas, centro de eventos y restaurante, dirigidos a la población de niveles socioeconómicos medio, medio-bajo, y bajo, los que la convierte, en época de verano, en una zona de especial atracción para la población de Chillán y otras comunas cercanas.

- Salud; Consultorio General Rural en calle E.Riquelme, entre Santa María y A.Pinto.

- Seguridad; Tenencia de Carabineros en calle E. Riquelme entre V. Mackenna y Balmaceda y Primera Compañía de Bomberos en calle F. Errázuriz esquina E. Riquelme.

- Servicios; representados por los servicios municipales (Municipalidad localizada en calle E. Riquelme frente a la Plaza de Armas y DEM) y por servicios profesionales de pequeño tamaño (peluquerías, y otros). No existe en la comuna servicios financieros de ningún tipo (bancos, cajeros automáticos).

No se detectaron usos destacables en **actividades productivas**, salvo algunas pequeñas bodegas, dispersas, que no llegan a configurar sectores de uso significativos.

En cuanto a los usos de suelo en **infraestructura** Pinto carece de infraestructura de transporte, salvo las vías de transporte carretero; en relación a la infraestructura sanitaria, estanques de agua de Essbío y otras instalaciones que se tratan en el capítulo correspondiente.

Los **espacios públicos** y **áreas verdes** de la localidad de Pinto-El Rosal están constituidos sólo por la Plaza de Armas de Pinto, que sirve como espacio articulador de funciones urbanas y de equipamiento a nivel comunal.

Se debe agregar que Pinto no posee un Parque Público, sin embargo esta función es absorbida en gran medida por el Estadio Municipal, la medialuna del Club de Rodeo y la cancha de carreras a la chilena, lugares donde se realizan las actividades de carácter público que reúnen la mayor cantidad de personas.

Por otra parte, el carácter rural de la ciudad ha determinado que las aceras y veredas de las diferentes calles y pasajes se hayan transformado en un espacio público de permanencia, que en muchas ocasiones constituyen además una prolongación de la propiedad privada.

- **Uso de Suelo y Equipamiento de Recinto-Los Lleuques.**

Las localidades de Recinto-Los Lleuques presentan **usos de suelo residencial** con destino vivienda casi en su totalidad, con algunos sectores mixtos con comercio y servicios a lo largo de la avenida Javier Jarpa Sotomayor.

El **equipamiento** de Recinto-Los Lleuques es principalmente comercial, con escasos servicios; la calidad es baja y los establecimientos son de categoría menor, con muy pocas excepciones. Se localizan casi exclusivamente a lo largo de la avenida Javier Jarpa (ruta Pinto-Termas de Chillán), configurando dos centralidades por mayor densidad de establecimientos, una en Recinto y otra en Los Lleuques.

Las clases de equipamiento con que cuenta Pinto-El Rosal son: comercio; culto y cultura; deporte; educación; esparcimiento; salud; seguridad y servicios.

- Comercio; se concentra en avenida Javier Jarpa; en Recinto se concentra entre el Retén de Carabineros y calle Los Corcolenes; y en Los Lleuques entre las calles Los Mañíos y Los Avellanos; el comercio es de jerarquía menor y de baja calidad.

- Culto y cultura; existen dos templos católicos, uno en Recinto y otro en Los Lleuques, y varios templos de otras denominaciones cristianas.

- Deportes; dos canchas de fútbol: una en Recinto (calle Los Radales) y otra en Los Lleuques Bajo.

- Educación; destacan los siguientes establecimientos educacionales:

- Unidad educativa E-259 José Tohá Soldevilla, en Recinto

- Unidad educativa G-261 La Cordillera, en Los Lleuques

- Esparcimiento; algunos establecimientos de camping y balnearios de río, dirigidos a la población de niveles socioeconómicos medio, medio-bajo, y bajo, los que la convierte, en época de verano, en una zona de especial atracción para la población de Chillán y otras comunas cercanas

- Salud; el equipamiento de salud está representado por la Posta Rural de Recinto.

- Seguridad; el equipamiento de seguridad corresponde al Retén de Carabineros de Recinto a la Segunda Compañía de Bomberos de Pinto localizada en Los Lleuques, calle Los Laureles casi esquina con avenida Javier Jarpa.

En Recinto-Los Lleuques no se detectaron usos destacables en **actividades productivas**, salvo algunas pequeñas bodegas, dispersas, que no llegan a configurar sectores de uso significativos.

El **espacio público** y las **áreas verdes** de Recinto están constituidos por una plaza pública en la esquina de las calles Las Tepas y Los Lingues, implementada con un espacio con juegos infantiles; a su vez, en Los Lleuques existe una pequeña plazoleta, muy pintoresca por su carácter natural, ubicada en la avenida Javier Jarpa y que enfrenta la escuela pública del lugar. No se detectaron otras áreas verdes ni espacios de carácter público.

- **Uso de Suelo y Equipamiento de Termas de Chillán.**

Los usos de suelo y actividades de las localidades de Las Trancas-Termas de Chillán están ligados exclusivamente al turismo y recreación, con instalaciones hoteleras y de hospedaje, cabañas de arriendo y comercio estacional y especializado.

El **uso de suelo** de las localidades de Las Trancas y Termas de Chillán es fundamentalmente **residencial** de carácter turístico, consistente en segundas viviendas particulares, cabañas de arriendo, moteles y establecimientos hoteleros. En Termas de Chillán, el uso de suelo es residencial de alta calidad en edificios de departamentos en un gran condominio asociado a los hoteles Pirigallo y Gran Hotel Termas de Chillán, con accesos controlados.

Las clases de **equipamiento** con que cuenta Las Trancas-Termas de Chillán son: comercio; culto y cultura; deporte; educación; esparcimiento; y seguridad.

- Comercio; el equipamiento comercial es funcional al destino turístico del área, destacándose restaurantes y algunos comercios de comestibles al paso y tiendas especializadas en artículos deportivos. Este equipamiento, la mayoría de carácter estacional, es de muy buen nivel, y se localiza a los costados de la ruta Pinto-Termas de Chillán, con algún grado de concentración en el sector comprendido entre el hotel Pirmáhuida y la Tenencia de Carabineros de Las Trancas. En los condominios de Termas de Chillán existe un pequeño minimarket.

- Culto y cultura; existe una capilla de culto católico localizado en los condominios de Termas de Chillán.

- Deportes; el equipamiento deportivo existente en Termas de Chillán está destinado a los deportes de invierno, con excelentes canchas de esquí que destacan por la calidad de la nieve, como por la longitud y dificultad de sus pistas; éstas están servidas por varios sistemas de andariveles. Destaca también una cancha de golf, caballerizas, y multicanchas.

- Educación; en Las Trancas existe un anexo de la Unidad Educativa G-261 La Cordillera

- Esparcimiento; en Termas de Chillán existe dos establecimientos de baños termales abiertos a todo público, uno en el recinto de las Termas de Chillán y otro en Valle Hermoso; ambos cuentan con piscinas al aire libre y con baños termales de tina. En Valle Hermoso hay además lugares de camping.

- Seguridad; en Las Trancas se localiza una Tenencia de Carabineros y la Tercera Compañía de Bomberos de Pinto.

En Las Trancas-Termas de Chillán no se detectaron usos de suelo para **actividades productivas**, salvo algunas pequeñas bodegas, dispersas, que no llegan a configurar sectores de uso significativos.

En la localidad de Las Trancas-Termas de Chillán no se detectó **áreas verdes** ni **espacios de uso público**. En Termas de Chillán el área completa está privatizada, por lo que no pueden clasificarse sus espacios verdes, recreativos y de esparcimiento como espacios de uso público.

A. Roles de los Centros Urbanos Comunales.

Uno de los elementos fundamentales en la vinculación entre los centros poblados y los territorios que constituyen su entorno es la relación funcional existente entre ambos. En este ámbito, los centros comunales cumplen roles o funciones en virtud de la disponibilidad de bienes o servicios requeridos por el entorno. A continuación se describen algunas de las relaciones funcionales existentes entre los centros urbanos de la comuna de Pinto y sus respectivos entornos.

- **Roles y Entorno de Pinto-El Rosal.**

El rol que cumple el centro urbano Pinto-El Rosal es principalmente un rol de servicios y comercio ligado a la actividad agrícola de su entorno y al turismo de paso, por ser puerta obligada al interior del valle del río Chillán, en cuyo sector cordillerano se ubica las Termas de Chillán. En estas localidades se concentra el mayor porcentaje de población urbana comunal, y por consiguiente, la actividad comercial y de servicios de la comuna (municipalidad, consultorio de salud, liceos municipal y particular, carabineros, bomberos, parroquia).

La principal actividad económica es la agricultura y el comercio minorista, existiendo también una oferta de restaurantes de paso, pero con deficientes condiciones de calidad, desaprovechando así la captación del turismo de paso hacia el sector cordillerano de la comuna. No existe presencia de establecimientos productivos de tipo industrial.

La conectividad de Pinto-El Rosal con la capital provincial de Chillán es muy buena, a través de ruta pavimentada. Asimismo, esta ciudad se conecta al norte

con Coihueco, por uno de los escasos puentes sobre el río Chillán, y al sur con San Miguel, poblado de la comuna de San Ignacio. Esta ruta podría constituirse en una ruta alternativa entre las ciudades asentadas en el borde de la precordillera de Ñuble.

- **Roles y Entorno de Recinto-Los Lleuques.**

La principal actividad productiva de las localidades de Recinto-Los Lleuques está ligada al turismo y en menor grado a la explotación agrícola y forestal a pequeña escala. La actividad agrícola de este sector está representada por la agricultura de escala menor destinada al autoconsumo y por la ganadería ovina. A su vez, los servicios y comercio están orientado al turismo, que responde a una condición de paso y estacionalidad, asociada a la temporada de esquí (invierno) y de veraneo (época estival).

El centro urbano de Recinto-Los Lleuques cumple fundamentalmente un rol turístico basado en sus atractivos naturales, los que representan un gran potencial para el desarrollo de esta actividad y que aún no han sido explotados en su totalidad como saltos, ríos, bosque nativo y paisaje.

Actualmente estos centros urbanos presentan bajos niveles de calidad en la urbanización, lo que dificulta la potenciación de sus recursos.

La conectividad hacia Pinto y Chillán es buena, lo mismo que la vía de penetración hacia Termas de Chillán, no existiendo conexiones norte-sur que ofrezcan alternativas a esta unidireccionalidad.

- **Roles y Entorno de Termas de Chillán.**

El sector urbano de Las Trancas-Termas de Chillán tiene un claro rol turístico, concentrando gran parte de la actividad turística de la comuna, liderado por el complejo turístico y centro invernal Termas de Chillán, el que presenta un rápido crecimiento de su infraestructura hotelera, residencial y gastronómica.

En esta área se cuenta con 56 complejos turísticos (cabañas), 6 hoteles, 1 centro de esquí, 1 centro termal, 9 restaurantes, con una capacidad de 1.474 camas acondicionadas para recibir al turista nacional como extranjero.

El uso de la residencia está sesgado a sectores de ingresos medios y altos que han construido en el sector su segunda vivienda, con fines deportivos (deportes de invierno, andinismo), terapéuticos (baños termales), y descanso. Por lo tanto no existe una población permanente de gran magnitud, estando el comercio y los servicios en función de la población flotante de carácter estacional.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. PINTO 2008-2012.

La única vía de conexión con el resto de la comuna (y por lo tanto con la provincia) es el camino que la une con Recinto-Los Lleuques, Pinto-El Rosal y, más allá, con Chillán.

2.5 ÁREAS EN VÍAS DE CONSOLIDACIÓN O DE EXPANSIÓN URBANAS Y CENTROS MENORES CON VOCACIÓN URBANA

A partir del análisis urbano se han determinado la existencia de condiciones que se entienden fundamentalmente como extra locales. Asimismo, se han identificado estrategias de crecimiento, los patrones de ocupación y las características formales y materiales de las piezas urbanas de los centros urbanos de Pinto, lo que permite identificar áreas de interés, caracterizadas por su potencialidad como zonas de desarrollo o expansión de la estructura de los centros poblados.

- **Áreas de Desarrollo Potencial Pinto - El Rosal**

A partir de los datos del estudio del Plan Regulador Comunal de Pinto (2004), se identifican las áreas a incorporar al desarrollo urbano con el objeto que los impactos negativos sobre el medio agrícola sean minimizados. En el estudio antes señalado se identifican las zonas prioritarias para el desarrollo urbano.

- Centro de equipamiento a nivel comunal en Pinto en el sector de la Plaza de Armas. Asimismo, es prioritario conformar un centro de equipamiento a nivel local que sirva a la localidad de El Rosal.
- En el caso de aquellas áreas que van quedando incluidas por las tendencias de crecimiento hacia el poniente, se propone su expansión a través de crecimiento en extensión; asimismo se debe incorporar al límite urbano el desarrollo natural de carácter lineal hacia El Rosal, incluida esta localidad.
- El crecimiento en densificación debería apuntar a ocupar prioritariamente los vacíos urbanos existentes, especialmente en el sector sur-oriente de Pinto.
- Se propone también reforzar y ampliar en Pinto el área destinada a deportes y recreación en torno al actual estadio municipal y club de rodeos; asimismo se propone la creación de un establecimiento similar pero de menor tamaño en El Rosal.

- **Áreas de Desarrollo Potencial en Recinto-Los Lleuques**

Las principales áreas de expansión para el centro poblado Recinto-Los Lleuques corresponden al sector del camino Recinto-Atacalco. En este contexto, el estudio del Plan Regulador Comunal de Pinto plantea regularizar dicho límite con un criterio geográfico, de modo de incorporar zonas de protección y restricción que faciliten la conservación del patrimonio paisajístico natural. Al mismo tiempo, se cree necesario reforzar las centralidades diferenciadas de Recinto y Los Lleuques.

- Se destacan dos centros de equipamiento de importancia: uno en Recinto, ligado a la escuela y al Retén de Carabineros, y otro en Los Lleuques, en los sectores de mayor concentración comercial. El reforzamiento de estos centros permitirá mantener la identidad propia de cada una de estas localidades.
- Las áreas potenciales a incorporar para crecimiento en extensión corresponden a las ya incipientemente ocupadas hacia el sur-poniente estructurada por el camino Recinto-Atacalco.
- Un aspecto prioritario es privilegiar la densificación de sectores urbanos vacíos, especialmente los ubicados en Recinto, al norte del camino Pinto-Termas de Chillán.

Creación de un complejo deportivo recreativo para Recinto, y otro para Los Lleuques.

- **Áreas de Desarrollo Potencial Termas de Chillán**

La zona de Las Trancas – Termas de Chillán por su vinculación con Chillán a través del camino N-55, se está consolidando como sector residencial en base a parcelaciones, lo que constituye una potencial zona de desarrollo inmobiliario, que podría generar una demanda adicional de comercio y servicios personales de calidad media. (Trabajos del hogar, jardinería, carpintería, gasfitería, etc.)

No obstante, la Imagen Objetivo propuesta para Termas de Chillán por parte del estudio del Plan Regulador Comunal de Pinto busca limitar la dispersión urbana que puede producirse, dado que esta localidad posee una gran extensión territorial ya declarada de uso urbano, modificando los usos y condiciones de edificación establecidas en el Plan Seccional Vigente, de modo de no afectar su desarrollo turístico y al mismo tiempo preservar sus condiciones ambientales y paisajísticas naturales.

El principal problema que debe afrontar este centro poblado es compatibilizar lo mencionado con la existencia de loteos en áreas no urbanizadas y que al materializarse presionarán fuertemente sobre los recursos naturales. Asimismo, es

necesario mejorar la accesibilidad general a los recursos turísticos y deportivos ligados a los deportes invernales, en este momento restringido.

Para estos efectos las propuestas del futuro PRC buscarían crear centralidades en Las Trancas, en el sector comprendido entre el Hotel Pirmáhuida (ex -Pirineos) y la Tenencia de Carabineros. Como el área declarada urbana es muy extensa, también sería necesario establecer otro centro de equipamientos a la entrada del complejo turístico Termas de Chillán, asociado a equipamiento deportivo y de esparcimiento (camping, piscinas)

En cuanto a las áreas de crecimiento potencial, se propondría el desincentivo, a cambio de concentrar el crecimiento con mayores índices de densidad en sectores determinados y limitados del territorio declarado urbano, de modo de mitigar los posibles impactos medioambientales negativos que puede provocar la presión por la ocupación del suelo urbano.

2.6 ANALISIS FODA

FORTALEZAS

- El entorno natural privilegiado de la comuna es un aspecto que puede generar sinergias positivas en torno al desarrollo territorial de la comuna y sus centros poblados.
- La existencia de una conciencia en torno a la necesidad de desarrollar territorialmente la comuna, concordantemente con la conservación y utilización racional de sus recursos naturales y paisajísticos.
- Cada uno de los TPI cuentan con un centro poblado que cumple la función de “cabecera del territorio”. En el caso del Valle, se encuentra el centro urbano de Pinto en conjunto con El Rosal, en el TPI precordillera, Recinto – Los Lleuques y en el TPI Cordillera, Las Trancas.
- La comuna de Pinto en su TPI Cordillera se encuentra un centro turístico de primer nivel regional y nacional, como lo es el Complejo Turístico de las Termas de Chillán.

OPORTUNIDADES

- La presencia de una infraestructura vial suficiente para permitir una adecuada conectividad entre los distintos espacios comunales puede constituir un elemento de desarrollo si se acompaña con inversiones específicas en equipamiento y servicios.

- La generación de iniciativas incipientes de planificación del territorio comunal (estudio PRC Pinto 2004) constituyen una potencialidad para ordenación y orientación de los roles para los diversos espacios dentro de la comuna.
- Es importante la generación de condiciones para incorporar a los grandes empresarios turísticos locales como actores importantes dentro del desarrollo económico y territorial de la comuna. Un ejemplo de ello es la posibilidad de gestionar infraestructura para la zona de Termas de Chillán.

DEBILIDADES

- La dependencia hacia Chillan en términos de cobertura de servicios y la condición de Pinto como localidad de paso para el tránsito que se dirige a Termas Chillán constituyen un aspecto que se contrapone a su rol de cabecera dentro del ámbito intracomunal.
- Pese a que se considera que la infraestructura vial es suficiente para la conectividad intracomunal, la zona rural ubicada al sur del centro poblado Pinto exhibe problemas en términos de disponibilidad de infraestructura vial, aspecto que puede generar desigualdades entre espacios urbanos y rurales.

AMENAZAS

- La desarticulación del espacio territorial de la comuna de Pinto, podría constituirse en un factor capaz de aumentar los desequilibrios existentes, en la medida que no se plantee un modelo de desarrollo comunal integrador.
- La existencia de una unidad territorial que actúa bajo una lógica de enclave, como es el complejo Termas de Chillán, podría continuar la tendencia de desequilibrio territorial que actualmente la comuna presenta.
- Esta tendencia se reforzaría con el rol secundario que poseen las localidades de El Rosal y Recinto –Los Lleuques dentro del sistema de centros poblados de la comuna.
- Una importante amenaza es que las incipientes iniciativas de planificación territorial (como el futuro PRC de Pinto) no logren concretarse en instrumentos de escala comunal e intercomunal.
- La influencia de Chillan como centro urbano atractor de inversiones en el ámbito de la infraestructura y equipamientos puede constituirse en una

amenaza para la gestión-materialización de inversiones para la comuna de Pinto.

2.7 CONCLUSIONES

Si se consideran espacios de participación comunitaria, no solo las infraestructuras ni más bien las construcciones sociales voluntarias que los habitantes han decidido crear, y sobre esto se atiende condicionantes externas tales como las distancia entre grupos poblados y el numero de ellos – vista como índice de densidad poblacional- esto valores nos permiten observar a la comuna de Pinto altamente dinámica y organizacionalmente activa, por cuanto de su población de 9.875 personas año 2002, un 74% tiene mas de 14 años, y estas están organizados en 33 juntas vecinales y un numero de alrededor de 88 grupos comunitarios funcional. Este indicador en absolutamente, contractable con las organizaciones comentarías de áreas centralizados como la Capital regional o Provincial.

Esto explica de algún modo la visión de espacio vivencial de los habitantes, los cuales declaran sentirse ligados emocionalmente a su comuna, lo que es el primer factor de construcción de identidad social, ellos también declaran que unos de los factores de ansiedad o temor a futuro, es la escasez de fuentes laborales, pero a la vez, ven en la actividad turística una buena ventana para, enfrentar la mencionada crisis. Por consiguiente y según lo declarado por los entrevistados, si por una parte consideran que los avances en mejoramiento de infraestructura deben ser en el corto plazo, alcantarillado, electrificación y redes potables entre otras, en su mayoría son coinciden en reconocer el potencial geoturístico de la comuna de Pinto.¹

Estas observaciones son compartidas, por la presidenta de la Unión Comunal de Pinto Sra. Midriela Gutiérrez, la que señala que Pinto es una comuna que ha soportado una gran cesantía, que en ocasiones ella asocia a un peligroso nivel de alcoholismo en la comuna. Por otra parte ella también declara estar en completo acuerdo con la eventual llegada de un casino, no obstante, y pese a la mayor oferta laboral que ello conlleve, presume que los niveles de delincuencia que son relativamente bajos, pudieran ser más peligroso.

Por ultimo, y sobre estos extractos de entrevista, se observa que si cuantitativamente los números apuntan a un nodo en lo que se refiere a organizaciones socio comunitarios, la gestión vecinal es aun incipiente, por cuanto estos entrevistados, consideran casi exclusivamente una solución institucional y externa a los problemas tanto de orden económico como de seguridad social. Aun se critica la poca participación de los vecinos en las reuniones e las JJ.VV,

¹ El dirigente vecinal Mauricio Cisterna de oficio yerbatero, declara en entrevista realizado que se siente bien en el territorio ya que ha podido desarrollar su oficio de Hierbatero y dirigente. Tiene grandes expectativas de desarrollo para Pinto ya que considera que su potencial es inmenso. Sueña con que Pinto se transforme en una comuna de gran desarrollo Turístico.

considerando que ello se debe solo a una apatía en lo que se refiere a participación. Empero, la comuna es altamente factible de activar comunamente, por cuanto tiene a favor lo reducido de su población, un buen peso generacional en los segmentos que potencialmente pudieran adherir a estas gestiones. Como también se ha visto los niveles de formación educacional le son favorables, el concepto de construcción de identidad es latente, ningún entrevistado declara abiertamente no estar cómodo en este espacio comunal, como también no se observan contraposiciones de intereses entre representantes naturales y instituciones dentro del espacio en estudio.

Cabe señalar que paradójicamente al presentar un bajo peso porcentual la presencia étnica, este es uno de los primeros elementos que genera cohesión social, lo cual abre una ruta nueva en las políticas de acercamiento entre el sujeto colectivo – en este caso los habitantes de Pinto- y las instituciones de gestión comunal, vale decir municipio y programas sociales y económicos, indistintamente.

Respecto a el emplazamiento de la población comunal está estructurado en torno a un sistema de centros poblados compuestos por Pinto, El Rosal, Recinto - Los Lleuques y el Valle Las Trancas, los cuales se presentan bajo un modelo de asentamiento lineal que se desarrolla a lo largo de la ruta N-55.

Esta estructura espacial determina una parte importante de las características territoriales de la comuna, con un espacio urbano con diferentes grados de integración. En este contexto, la comuna de Pinto exhibe una desarticulación del espacio comunal, donde se expresan diversas brechas en el desarrollo local.

Se reconocen en el caso del centro urbano de Pinto diversos tipos estructura en su trama urbana. Predomina, sin embargo, la trama en damero, que corresponde a la etapa de asentamiento y fundación de la ciudad y que se extiende en gran parte de su casco urbano central. En la localidad de Recinto-Los Lleuques se reconocen diversos de trama urbana, destacando la trama lineal, que articula y configura la totalidad del espacio urbano, otorgándole la característica de “pueblo de calle larga”. En Las Trancas-Termas de Chillán destaca la trama regular resultante de la subdivisión predial del fundo Los Pretiles. Por último, el gran predio donde se asienta el complejo termal, hotelero, residencial y deportivo invernal de las Termas de Chillán, presenta una trama orgánica con grandes espacios boscosos entre las edificaciones en altura.

El equipamiento de la ciudad de Pinto es escaso y por lo general de baja calidad; sin embargo es el más completo de la comuna, pues allí se localiza la Municipalidad, los servicios públicos, establecimientos educativos, el Estadio Municipal, la medialuna, el CESFAM, y la Tenencia de Carabineros, los que configuran el rol de servicios a escala comunal de la ciudad. El equipamiento de El Rosal es de menor jerarquía y de carácter rural. El equipamiento de Recinto-Los Lleuques es principalmente comercial, con escasos servicios; la calidad es baja y los establecimientos son de categoría menor, con muy pocas excepciones. En las

localidades de Las Trancas y Termas de Chillán existe equipamiento, la mayoría de carácter estacional, de muy buen nivel, y localizado a los costados de la ruta Pinto-Termas de Chillán, con algún grado de concentración en el sector comprendido entre el hotel Pirimáhuida y la Tenencia de Carabineros de Las Trancas. En los condominios de Termas de Chillán existe un pequeño minimarket.

La ciudad ha crecido físicamente hacia el poniente por extensión tanto hacia el poniente con trama regular, como en dirección sur-oriente con trama lineal a lo largo del camino que une Pinto con Termas de Chillán.

Esta modalidad de crecimiento ha posibilitado un proceso de “conurbación” con el poblado de El Rosal, por subdivisiones sucesivas de los predios que enfrentan la vía, generándose un patrón lineal o situación de “calle larga”.

En este contexto, Pinto se ha consolidado como la puerta de entrada al valle que conduce a las Termas de Chillán, conservando su carácter campesino, ligado a la tierra y a las tradiciones vernáculas.

Respecto a los comportamientos de la población urbana, en los últimos años se manifiesta un progresivo aumento en la población urbana respecto al de la población rural para el período intercensal 1992-2002.

En el año 2002 Pinto tenía una población de 9.875 personas. En relación con 1992, la población comunal aumentó en 943 personas, lo que significó un incremento intercensal de 10,6%, con una tasa media anual de crecimiento de 1,01%.

Respecto a la estructura de la población según asentamiento urbano o rural, En 1992 la población urbana era de 3.544 personas y la rural de 5.388 (43,3%). En 2002 el 43,3% de los habitantes era de tipo urbano y el 56,7% era de tipo Rural.

En el periodo intercensal 1992-2002 se experimentó un aumento tanto a nivel de la población urbana como rural, pero a ritmos diferenciados. Mientras la población rural creció 3,88%, la población urbana aumentó en 20,71%. Por su parte, la población rural decreció entre 1970 y 1992, pero aumentó ligeramente entre 1992 y 2002.

Las estimaciones de población realizadas para los principales centros urbanos de la comuna muestran un crecimiento relativamente constante en la población de Pinto-El Rosal y Recinto-Los Lleuques.

Sin embargo, las estimaciones a partir del año 2010 denotan una diferenciación en los comportamientos, donde el centro poblado Pinto exhibe un crecimiento estimado algo mayor en relación a Recinto-Los Lleuques.

3. DESARROLLO SOCIAL

La caracterización social de la comuna se expone en el actual Pladeco, de los cuales se han extraído aspectos más relevantes:

La Comuna de Pinto presenta un Índice de Desarrollo Humano (IDH) que alcanza al 0,608 ubicándolo en lugar 316 de 333 comunas de todo el país, este índice se encuentra por debajo del IDH regional que es de un 0,735. (Estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; 2000)

Este Índice de Desarrollo Humano intenta mostrar la acumulación de capacidades humanas de una población en múltiples dimensiones, además muestra cuán lejos o cerca se está de una meta fijada por la comunidad. Este bajo registro del índice puede deberse en parte al gran número de población rural existente en la comuna, por cuanto las comunas que presentan esta característica de ruralidad presentan menores niveles de desarrollo humano.

Tabla Nº 20
INDICE DE DESARROLLO HUMANO COMUNAL Y SUS DIMENSIONES POR REGIÓN

	Desarrollo Humano	Salud	Educación	Ingreso
Comuna de Pinto	0,608	0,500	0,727	0,508
Región	0,735	0,781	0,787	0,637

Fuente: Desarrollo humano en las comunas de Chile PNUD 2000

Otro indicador que permite una categorización socioeconómica de la población es el índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), el cual se relaciona con el porcentaje de niños que requieren de apoyo del programa de Alimentación Escolar. De acuerdo con el Plan Anual de Educación Municipal de los años 2002, 2003 Y 2004, el IVE comunal alcanza en promedio al 69,07% siendo mayor el índice en las escuelas de sectores rurales alejadas de la ruta N-55.

Los beneficios gubernamentales que entrega el Estado a través de subsidios monetarios aún se constituyen en una de las principales fuentes de ingresos económicos para la subsistencia de numerosas familias. En la actualidad la comuna entrega 2658 Subsidios Únicos Familiar, que representan al 27% de la población comunal. Las Pensiones Asistenciales otorgadas por el gobierno alcanzan a 776 beneficiarios que equivalen a un 7.8 % de la población comunal. El subsidio de agua potable rural, consiste en la entrega de un subsidio que cubre una parte del gasto de consumo de agua potable de aquellos habitantes de la comuna carentes, tiene a como beneficiarios a jefes de familias pinteñas.

En materia habitacional la comuna de Pinto presenta un importante déficit de soluciones habitacionales en el área urbana. La imposibilidad de postular a subsidios habitacionales se debe a que la comuna no posee servicio de alcantarillado, por lo que construir soluciones particulares incrementa considerablemente los costos de los proyectos haciéndose poco viables. En el año 2003 la comuna de Pinto recibió una mayor cantidad de subsidio rurales, en comparación a años anteriores, siendo beneficiados 39 familias.

Entre las características sociodemográficas de la población encontramos que el 26% de los hogares de la comuna tienen a una mujer como jefe de familia, cuya edad promedio es de 56,6 años. La participación de las mujeres en los últimos diez años ha tenido un protagonismo en el ámbito laboral, educacional, social y político. En 1992 el 48% de la población de Pinto estaba constituido por mujeres, las que en un 51% habitaban en la zona urbana de la comuna y un 46% en el área rural. El Censo del año 2002, señaló que 49% del total de la población corresponde a mujeres, el 51% se encuentran en el área urbana y 48%, en el área rural. El nivel alfabetización entre las mujeres, aumentó de un 90,0% a 91,9%, siendo mayor el aumento entre los hombres el cual creció de 86,8% a 88,9%.(Fuente Censo 2002).

En la Comuna de Pinto existen 2170 jóvenes, (desde 15 a 29 años), según CENSO de Vivienda y Población del año 2002, equivalente al 22% de la población comunal. Este grupo etáreo es el que se encuentra más abandonado por los instrumentos del municipio y del Estado. Los principales problemas que enfrentan los jóvenes de la comuna son la temprana deserción del sistema escolar, lo que se traduce a una baja calificación de la mano de obra; carencia de recursos económicos para ingresar a la enseñanza superior, pocos programas de capacitación para los jóvenes, paternidad temprana no deseada, consumo y abuso en el consumo de alcohol.

La población de adultos mayores de la comuna alcanza a 1.375 personas, lo que corresponde al 13,9% de la población comunal, sin embargo este segmento de la población ha tenido mayores beneficios por parte del municipio, así como también del Estado que ha creado diversos programas de apoyo. En la actualidad el municipio trabaja directamente con 7 organizaciones de adultos mayores, las que en conjunto constituyen la Unión Comunal de Adultos Mayores de Pinto, organización creada en el año 2003 y que cuenta con una sede comunitaria propia en la que realizan sus múltiples actividades.

Según los datos obtenidos en el Censo 2002 los discapacitados en la comuna representan un 3% de la población comunal, existe una organización que los agrupa a gran parte de éstos, no obstante su integración social en la comunidad no es completa. El municipio ha desarrollado proyectos que apuntan a mejorar la calidad de vida de éstos, como por ejemplo habilitación de accesos a edificios públicos de la comuna.

La población económicamente activa de la comuna, es decir la población de 15 años y más, representa un 46,3% del total comunal. La tasa de desocupación alcanzaba a un 12,3% en el año 2000. Las fuentes laborales están directamente relacionadas con la principal actividad económica que se desarrollo en la comuna de Pinto que es la agricultura, actividad en la cual se desempeña el 35% de la población, de la cual un 85,4% lo hace en forma permanente.

La población que está adscrita al sistema público de salud es de un 89,5%, equivalente a 7.526 habitantes, un 1,5% (128 habitantes).

Conforme a la información entregada por Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2000), instrumento que tiene por objetivo conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población en diversos aspectos económico / sociales, además de evaluar la cobertura y la distribución del gasto de los programas sociales de alcance nacional y su impacto en las condiciones de vida y en la distribución del ingreso de los hogares, la línea de pobreza comunal está definida por los indigentes quienes representan el 6,9% del total comunal, los pobres no indigentes representan un 20,0% y los no pobres al 73,1% de la población comunal.

3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA POBREZA

3.1.1 POBREZA

Tabla N° 21
POBRES E INDIGENTES COMUNA DE PINTO

	% TOTAL POBRES	% INDIGENTES	PROMEDIO INGRESO POR HOGAR (en miles de pesos)
PAIS	18.7	4.7	541
REGIÓN	28.0	8.4	394
PINTO	40.1	18.9	260

Fuente: Plan de Salud Municipal. Comuna de Pinto.

Pinto posee un mayor porcentaje de pobres en relación a la región y al país; lo mismo ocurre con los indigentes. El promedio de ingresos por hogar es menor comparado con la región y el país.

3.1.2 VIVIENDA

El total de viviendas ocupadas en la comuna es de 2.654. A la zona Urbana corresponde un total de 1.103 viviendas (42%); y, en la zona Rural un total de 1.551 (58%)².

No se posee un tipo definido de construcción, siendo en su mayoría casas de madera. En menor cantidad se encuentran construcciones de adobe y menor aún es la presencia de construcciones en albañilería.

En general, de acuerdo a la información recopilada, las condiciones físicas de las viviendas son deficientes, especialmente en zonas rurales.

3.1.3 INSUMOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Corresponde al Saneamiento Básico y los Insumos Energéticos con los que cuenta el hogar. Incluye el agua de buena calidad para la alimentación e higiene, la disponibilidad de un servicio sanitario que permita privacidad, salubridad e higiene. Los insumos energéticos corresponden a los combustibles utilizados para cocinar y la disponibilidad de energía eléctrica.

(a) ALCANTARILLADO

² Plan de Salud Comunal. Comuna de Pinto.

Según el Censo 2002, en el sector Urbano 805 viviendas cuentan con Alcantarillado o Fosa Séptica. 282 viviendas poseen Pozo o Noria y, 16 viviendas no cuentan con servicio de eliminación de excretas.

En el sector Rural, 615 viviendas cuentan con Alcantarillado o Fosa Séptica. 851 viviendas poseen Pozo o Noria. 2 viviendas cuentan con Baño Químico y 83 viviendas no tienen el servicio.

En resumen, podemos decir que, en la comuna no existe un sistema de alcantarillado masivo, por lo tanto la eliminación de aguas servidas se realiza a través de soluciones particulares.

A partir del año 2006, se comenzaron a ejecutar obras para implementar alcantarillado en el sector Pinto Centro.

(b) ELECTRIFICACIÓN

La electrificación a nivel comunal alcanza el 76.85%. Existe una Red de Alumbrado Público en las localidades de Pinto, Recinto, Los Lleuques, Ciruelito y Chacay, Paso Perales y otros sectores rurales.

Cabe destacar que al 2007 se encuentra en ejecución el proyecto de urbanización del sector de Pinto Urbano, que incluye la concesión de servicios de agua potable y alcantarillado a la empresa sanitaria ESSBIO.

(c) AGUA POTABLE

La Red de Agua Potable en la comuna alcanza el 49.5%. El 50.5% se abastece de agua de otras fuentes (acarreo desde pozos, vertientes, canal, etc.). El proyecto PMB considera la cobertura del 100% de Agua potable en el sector urbano a través de ESSBIO.

(d) BASURA:

La recolección de basura alcanza sólo al 43% de la población, y específicamente se trata de población del sector urbano. El servicio de recolección domiciliaria no cubre todos los sectores, sólo va desde Las Trancas al sector del Rosal Bajo. De esta forma, las familias eliminan su basura domiciliaria a través del entierro de basura y quemas, procedimientos que generan contaminación.

3.2 ORGANIZACIONES SOCIALES

En la Comuna existen 165 organizacionales constituidas formalmente, dentro de las que destacan dos uniones comunales.

**Tabla Nº 22
ORGANIZACIONES SOCIALES**

TIPO DE ORGANIZACIONES	CANTIDAD
Uniones Comunales	02
Juntas de Vecinos	36
Organizaciones de adulto mayor	08
Clubes deportivos	23
Otros deportes	12
Centros de madres	02
Talleres laborales	16
Organizaciones juveniles	--
Organizaciones culturales	17
Pequeños agricultores	09
Agua	09
Salud	03
Comité de adelanto	05
Sin casa y allegados	12
Educación	05
Agrupaciones religiosas	05
Centro de padres y apoderados	01
TOTAL	165

Fuente: DIDECO

3.3 SUBSIDIOS ENTREGADOS POR INTERMEDIO DEL MUNICIPIO O DEL ESTADO

Los subsidios entregados por el Estado a través del Municipio son:

**TABLA Nº 23
SUBSIDIOS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO O ESTADO**

SUBSIDIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
PASIS (Pensiones Asistenciales de Invalidez y Ancianidad)	975
SUF(Subsidio único familiar)	1.400
Causantes Menores de 18 años	3.043
Causantes Madres	1.145
Cupos Mensuales	70
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	Sin Información
BECA INDÍGENA	Sin Información

SAP (Subsidio Agua Potable)	Sin Información
-----------------------------	-----------------

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario. Comuna de Pinto.

a) Subsidio Familiar (SUF) para personas de escasos recursos (Ley N° 18.020)

El SUF es un subsidio que entrega el Estado para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

Causantes del Subsidio Familiar

a) Los menores hasta los 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad, que vivan a expensas del beneficiario, que participen de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud para la atención infantil (hasta los 8 años) y que no perciban renta igual o superior al valor del Subsidio Familiar. No se considera renta para estos efectos, la pensión de orfandad. Por los niños mayores de 6 años se debe acreditar además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes, en establecimientos del Estado o reconocidos por éste, a menos que fueren inválidos.

b) Las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso, la misma madre será la beneficiaria.

c) La mujer embarazada.

d) Los deficientes mentales a que se refiere la Ley N° 18.600, de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Asistencial del D.L. N° 869, de 1975.

Son beneficiarios del Subsidio Familiar causado por el menor que viva a sus expensas, en el siguiente orden: La madre, en su defecto el padre, los guardadores o personas que haya tomando a su cargo el menor; y las personas naturales que tengan a su cargo deficientes mentales de cualquier edad y que vivan a sus expensas.

Requisitos

- a) Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio.
- b) No estar en situación de proveer por si sólo o en unión del grupo familiar, a la mantención y crianza del causante, atendidas las condiciones sociales y económicas del beneficiario.

Otorgamiento y Concesión

Las solicitudes de SUF deben ser presentadas ante la Municipalidad correspondiente, la que comprueba la calidad de beneficiario y la existencia de los

requisitos antes señalados, mediante declaraciones, informes escritos u otras diligencias que lleven a la convicción de la procedencia del beneficio.

Luego de comprobada la calidad de beneficiario y el cumplimiento de los requisitos, el Alcalde respectivo dicta una Resolución fundada de reconocimiento, la que inscribe en un registro especial y enseguida la remite al INP, para el pago del beneficio. En igual forma, el Alcalde declarará la no concurrencia de los requisitos (rechazo). En contra de la resolución del Alcalde, podrá reclamarse ante el Intendente Regional respectivo, dentro de un plazo de 5 días hábiles desde la notificación. El Intendente resuelve administrativamente.

Valor y Pago del Subsidio

El Subsidio Familiar lo paga el Instituto de Normalización Previsional; su financiamiento es fiscal. En el caso de los causados por inválidos, su monto es el doble del establecido.

Vigencia del beneficio

- a) El Subsidio Familiar se devenga a contar del mes siguiente a aquel en que se haya dictado la resolución que reconoce el beneficio. Este es inembargable.
- b) Subsiste hasta el 31 de diciembre del año en que el causante cumple los 18 años de edad.
- c) El beneficiario debe acreditar anualmente, hasta los 8 años de edad del causante, que éste participa en los programas de salud para atención infantil del Ministerio de Salud.

Extinción del beneficio

El derecho al Subsidio Familiar se extingue cuando:

- a) Deje de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento o mantención.
- b) Por no cobro del beneficio durante 6 meses continuados.
- c) Cuando el beneficiario no proporcione los antecedentes relativos al beneficio, que le requiera el Alcalde o la entidad pagadora del mismo.

Incompatibilidad

Los Subsidios Familiares son incompatibles con los beneficios del Sistema Único de Prestaciones Familiares (Asignaciones Familiares) del D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Si una persona pudiere ser causante de Asignación Familiar y de Subsidio Familiar, deberá optar por uno de ellos. Si opta por el Subsidio Familiar, y mientras mantenga los requisitos para originar Asignación Familiar, conservará el derecho a todas las demás prestaciones que la legislación contempla para la Asignación Familiar.

El causante sólo dará derecho a un subsidio, aún cuando pudiere ser invocado por más de un beneficiario. También son incompatibles con el goce de Pensión Asistencial D.L. 869.

Derechos del causante del Subsidio Familiar

Los causantes del SUF tienen derecho, en forma gratuita, a todas las prestaciones de la Ley N° 18.469 sobre salud; esto es, prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas.

b) Subsidio de Agua Potable (SAP).

El subsidio está dirigido a familias o personas que por su realidad socioeconómica se vean en la imposibilidad de cancelar el monto total del valor de las prestaciones por consumo de agua potable y/o servicio de alcantarillado de aguas servidas. Este subsidio es aplicable a los cargos fijos y variables correspondientes a la vivienda. Tanto para el área urbana como rural.

Consiste en el financiamiento que hace el Gobierno a una parte o porcentaje del pago mensual al consumo de agua potable. Este beneficio es abonado mensualmente a la boleta de agua, por lo tanto, sólo se debe pagar la diferencia de la cuenta.

Al Ministerio del Interior, específicamente a la SUBDERE, le corresponde el control financiero y administrativo del programa, además de preparar el flujo de caja para el envío de los fondos para el financiamiento de los subsidios a las respectivas regiones y MIDEPLAN, recomienda anualmente al Ministerio de Hacienda el número de subsidios que el Gobierno puede entregar por región. Al Intendente Regional le corresponde distribuir los subsidios por comuna. Este beneficio debe ser solicitado en el Departamento Social de su Municipalidad.

Requisitos:

- Ser residentes permanentes de la comuna donde postula.
- Estar al día en los pagos del servicio de agua.

- Que el grupo familiar no tenga los recursos suficientes para pagar el total de la cuenta.

El Subsidio dura como máximo tres años y se puede renovar por igual período, si se mantienen las condiciones por las cuales fue concedido.

El subsidio se puede perder por las siguientes razones:

- El no pago de tres cuentas seguidas.
- Cambio de situación socioeconómica.
- Ahora si se cambia de domicilio, deberá postular de nuevo.

c) Pensiones Asistenciales (PASIS). Pensiones Asistenciales de Invalidez y Ancianidad

Estas pensiones son otorgadas por las Intendencias Regionales, a través de los Municipios, a las personas inválidas mayores de 18 años y a las personas mayores de 65 años que carezcan de recursos. Para acceder al Plan de beneficios, solo deben presentar carné de identidad, credencial de salud otorgada por FONASA o el último comprobante de pago de sus Pensión asistencial, ante el Establecimiento Asistencial.

Se considerará inválido al mayor de 18 años de edad que en forma presumiblemente permanente esté incapacitado para desempeñar una trabajo normal o que haya sufrido una disminución de su capacidad de trabajo, de manera que no esté en condiciones de procurarse lo necesario para su subsistencia y, que no tenga derecho a percibir una pensión derivada de accidente del trabajo o de otro sistema de seguridad social. La declaración de invalidez procederá efectuarla el Servicio de Salud que corresponda, en la forma que determine el reglamento.

Beneficios que otorga Fonasa a Personas que reciban una Pensión Asistencial o aquellas Carentes de Recursos

- Atención Médica y Dental
- Examen y Consulta a Especialista
- Hospitalización y Procedimientos de Diagnóstico y Terapéutico
- Urgencia

d) Beca Indígena

Destinada a estudiantes indígenas o de ascendencia indígena que se matriculen en Universidades, Institutos Profesionales, o Centros de Formación Técnica, reconocidos por el Ministerio de Educación.

La postulación a estas becas es convocada anualmente por el Ministerio de Educación a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación con la colaboración de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

En la Educación Superior, el programa está destinado a gastos de mantención de estudiantes que están matriculados en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica con prioridad en carreras ligadas al desarrollo agropecuario y forestal.

Requisitos de Postulación

- Tener ascendencia indígena
- Tener una situación económica deficiente
- Cursar estudios de Educación Media en colegios municipales particulares subvencionados o estudios superiores, en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica reconocidos por el Mineduc.
- Acreditar un promedio de notas igual o superior a 6,0 en Enseñanza Media.

e) Beca Presidente de la República

Esta beca es administrada por la Secretaría Ejecutiva del Programa Beca Presidente de la República, dependiente del Ministerio del Interior. Es otorgada a alumnos/as de enseñanza media y superior con rendimientos académicos meritorios y antecedentes de vulnerabilidad social que pongan en riesgo la continuidad de sus estudios. Consiste en una ayuda mensual de 0.62 U.T.M. para la educación media, y de 1.24 U.T.M. para la educación superior.

3.4 PROGRAMA PUENTE

Es un Programa de apoyo psicosocial personalizado, que brinda apoyo integral a los más pobres, en su esfuerzo por abandonar la situación de pobreza extrema en que transcurren sus vidas. Es una oportunidad para que la familia acceda a los beneficios sociales a los que tiene derecho, se integre de manera más plena a la sociedad y por esta vía mejore sus condiciones y su calidad de vida.

El Programa Puente comenzó en enero del 2002 en cuatro regiones del país. Ahora, bajo la orientación impartida por el Presidente Ricardo Lagos Escobar a la Ministra de MIDEPLAN y al FOSIS, se extiende a todo el país y se transforma en "el puente del sistema Chile Solidario".

¿QUIENES PARTICIPAN DE PUENTE?

Los más pobres entre los pobres. Familias identificadas por los mecanismos oficiales (Encuesta CASEN -Ficha CAS y otros indicadores) como hogares extremadamente pobres, los que suman 225.000 en todo el país.

¿EN QUE CONSISTE?

Cada familia participante, recibe un apoyo psicosocial personalizado, mediante la concurrencia de un APOYO FAMILIAR técnico - profesional, intensivo al comienzo y decreciente después de los primeros seis meses. Su estadía en Puente se prolonga por un total de 24 meses (dos años).

La familia elabora su propio puente de vida, es decir, aborda la solución de los problemas cotidianos que marcan hoy la vida de sus integrantes. Para esto establece un Contrato Familiar, mediante el cual se compromete a realizar acciones en su propio beneficio. Este Contrato la habilita para acceder al sistema Chile Solidario y le garantiza un Bono de Protección a la Familia por 24 meses, los subsidios monetarios a que tiene derecho (SUF, PASIS y SAP) y el acceso preferente a los demás programas de promoción social (capacitación e inserción laboral, nivelación de estudios y/o de competencias laborales, prevención y apoyo ante situaciones de violencia intrafamiliar, entre otros), de los que dispone el Estado.

Como resultado, la familia queda conectada e integrada con la red social del Estado, aumentaron sus ingresos y ha elevado la calidad de vida de sus integrantes.

El Programa identifica siete pilares de vida de una familia, en torno de los cuales actuar: identificación - salud – educación - dinámica familiar – habitabilidad - trabajo - ingresos. Para cada uno de estos ámbitos o dimensiones, se han definido las condiciones mínimas de calidad de vida a alcanzar, las que cumplidas en su conjunto, permiten a la familia egresar con éxito del Programa.

En este caso, será necesario que el Apoyo familiar las refuerce, para favorecer que estas condiciones se mantengan en el tiempo. De allí que el trabajo intensivo psicosocial de seis meses será continuado en forma más distendida hasta cumplir los dos años, período durante el cual reciben el Bono de Protección Familiar, con un valor decreciente:

Monto Mensual por Familia:
\$10.500 por seis meses
\$ 8.000 siguientes seis meses
\$ 5.500 siguientes seis meses
\$ 3.500 últimos seis meses

COBERTURA COMUNAL DEL PROGRAMA PUENTE. PERIODO 2002-2007

Cobertura Asignada: Es el número de familias a atender que se define para cada comuna del país.

**Tabla N° 24
COBERTURA PROGRAMA PUENTE
COMUNA DE PINTO**

2002	2003	2004	2005	2006	2007
64	114	0	100	75	0

Fuente: Dideco Comuna de Pinto.

PROGRAMAS EJECUTADOS DESDE EL AÑO 2002 - 2007

(a) HABITABILIDAD:

Para la superación de la extrema pobreza un pilar fundamental es la habitabilidad, es decir, el habitar la vivienda en que se vive –aunque sea transitoria- con un mínimo de confort y dignidad.

Esto se traduce en las características físicas de la vivienda y el sitio, así como los hábitos y conductas de las personas en relación con la vivienda que habitan.

El programa es realizado por encargo de Mideplan y apoya exclusivamente a Familias Puente Chile Solidario .

En la comuna los beneficiarios de este programa por año son:

Tabla N° 25
BENEFICIARIOS PUENTE POR AÑO

2002	2003	2004	2005	2006	2007
0	0	30	15	5	0

Fuente: Dideco Comuna de Pinto.

(b) MICROEMPREDIMIENTO:

Apoya a personas cesantes o desempleadas que participan en el Sistema Chile Solidario (Familias Puente) Con el propósito de que puedan generar ingresos que les permitan superar la situación en que se encuentran, por la vía de desarrollar un trabajo independiente.

El programa les provee financiamiento y asistencia técnica para instalar o ampliar su propio negocio.

Tabla N° 26
BENEFICIARIOS MICROEMPREDIMIENTO

2002	2003	2004	2005	2006	2007
0	0	15	50	9	0

Fuente: Dideco Comuna de Pinto.

(c) APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Dirigido a trabajadores independientes o microempresarios que desean mejorar sus ingresos, producto de la actividad económica que desarrollan. Ofrece ayuda a

quienes desean mejorar sus negocios. Al mismo tiempo, otorga capacitación, asesorías, comercialización y/o acceso al crédito.

Se trabaja preferentemente con Familias Puente – Chile Solidario.

Tabla N° 27
BENEFICIARIOS APOYO A ACTIVIDADES ECONOMICAS

2002	2003	2004	2005	2006	2007
0	0	10	30	10	0

Fuente: Dideco Comuna de Pinto. Todos los programas se los adjudico consultora Impriced Ltda.

Además, se ha trabajado en las siguientes áreas:

- Alimentación Escolar.
- Beca de apoyo a la retención escolar (dinero anual dirigido a alumnos de 8º básico en adelante) bono pro- retención (desde 50.000 a 120.000 pesos anual)
- Proyectos de Habitabilidad (mejoramiento vivienda, construcción de nuevas viviendas, adquisición equipamiento (camas), abastecimiento de agua, luz. etc.) que beneficia a 40 familias el año 2007.
- Capacitación y talleres de autoayuda: (víf, stress, etc.)
- Capacitación en oficios y asesoría en el área contable para el desarrollo de actividades productivas.
- Entrega de formularios para obtención cedulas de identidad con un valor de \$500 pesos.
- Prioridad en el área de salud en programas de atención dental (placas, prótesis, entre otros)

Además, del Programa Puente y la entrega de Subsidios del Estado, la Dirección de Desarrollo Comunitario desarrolla los siguientes programas:

1. PROGRAMA SUBSIDIOS RURALES TITULO I

2005: 96 FAMILIAS BENEFICIADAS

2006: 49 FAMILIAS BENEFICIADAS

2007 A LA FECHA: 112 FAMILIAS BENEFICIADAS a la fecha

COMITES DE VIVIENDA PROGRAMA PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR

- COMITÉ AMPLIACION DE VIVIENDA: 10 COMITES ACTIVOS
- COMITÉ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: 02 COMITES ACTIVOS

2. DISCAPACIDAD:

Se entregan ayudas técnicas (prótesis, audífonos, endoprotesis, accesorios ortopédicos).

3. OPD:

Existe un convenio de cooperación entre la municipalidad de Pinto y la opd, en la cual se apoya con espacio físico, vehículos municipales y materiales de oficina para el funcionamiento de esta oficina. se compone de un asistente social, un psicólogo y un profesional que realiza trabajo comunitario.

Realizan intervenciones en apoyo a menores con vulnerabilidad en sus derechos y/o en situaciones de riesgo, prestando atención psicosocial, y se gestionan las derivaciones a instituciones públicas y privadas a través de fiscalía y tribunales. Los días miércoles atienden en dependencias municipales y realizan talleres dirigidos a la comunidad escolar y a organizaciones territoriales en la difusión y prevención de los derechos de los niños y niñas.

4. PROGRAMA CALZADO ESCOLAR

En este contexto se realizan entregas de zapatos y uniforme escolar a niños y niñas en edad escolar, de escasos recursos.

5. PROGRAMA ADULTOS MAYORES

Actividades Año 2007

Se trabaja con las agrupaciones de adultos mayores y la unión comunal de estos, en la postulación a proyectos, apoyo en la realización de actividades físicas, talleres de autocuidado y celebraciones de fechas como día del adulto mayor, pasada de agosto, día mundial de la no violencia al adulto mayor, actividades recreativas.

6. PROYECTOS PRESENTADOS Y ADJUDICADOS DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE PINTO.

- **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES** SE ADJUDICO PROYECTO POR UN MONTO DE \$1.730.700.- (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PÈSOS) PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ALIMENTACION SALUDABLE Y DESARROLLO PERSONAL, EN EL CUAL PARTICIPARON ALREDEDOR DE 20 ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE PINTO. ESTE PROYECTO FUE EJECUTADO RECIENTEMENTE.
- **AGRUPACION ADULTOS MAYORES “SAN FRANCISCO DE ASIS”** SE ADJUDICO PROYECTO DE \$646.652.- PESOS, EL PROYECTO SE LLAMA “ILUMINANDO A NUESTROS ABUELITOS” INSTALACION ELECTRICA SEDE COMUNITARIA UBICADA EN EL SECTOR LOS RASTROJOS, 19 SOCIOS BENEFICIADOS.
- **AGRUPACION ADULTOS MAYORES “NUEVO AMANECER”** SE ADJUDICO PROYECTO DE \$480.000.- PESOS PARA REALIZAR VIAJE A CONOCER EL CONGRESO NACIONAL, EL NUMERO DE PERSONAS QUE VIAJO ES 25 PERSONAS. EL VIAJE ES A PARTIR DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE Y REGRESAN SABADO 17 DE NOVIEMBRE. EL MUNICIPIO FACILITO UN PARAMEDICO PARA QUE ACOMPAÑARA A LA AGRUPACION.

7. ACTIVIDADES MUNICIPALES

- Fiesta de verano, la cual se inicia en el mes de enero y termina a fines de febrero, se mantienen actividades durante estos dos meses, financiándose desde la amplificación, contratación de grupos artísticos, premios, coronación, etc.
- Cabalgata y trilla yegua
- Día de la mujer
- Día de la madre
- Día del padre
- Día del niño
- Celebración fiestas patrias
- Aniversario comunal celebrado el 06 de octubre, acto cívico y almuerzo campestre comunal
- Día de la raza
- Celebración fiesta de recinto
- Exposición anual de talleres laborales de la comuna de pinto, el municipio financia la contratación de monitoras y entrega subvención a los talleres para el financiamiento de compra de materiales

- Celebración navidad y entrega de juguetes a todas las juntas de vecinos de la comuna de pinto.

8. OFICINA DE DEPORTES

Para orientar las directrices de la comuna en cuanto al tema del deporte, la municipalidad cuenta con una **Oficina de deportes** como una forma de desarrollar el deporte comunal, ayudando a crear hábitos y participación en la comuna.

La comuna de Pinto trabaja coordinadamente con otras comunas, específicamente, las comunas que componen el **territorio de planificación “Laja Diguillín”** (Bulnes, San Ignacio, el Carmen, Pemuco y Yungay, exceptuando la comuna de Chillán Viejo), a través de una mesa de deporte denominada, **Mesa de Deporte Laja Diguillín**. Esta mesa realiza un trabajo en conjunto, con la visión de ser un ente superior de deporte para las comunas. Su manera de trabajar es a través de los encargados de deportes de las comunas y en la cual todos los municipios aportan ingresos para su funcionamiento. Su principal función es postular a proyectos de Capacitación para las comunas y realizar campeonatos entre las comunas, entre ellos el campeonato Club Territorios. En cuanto al deporte escolar, durante el presente año, la comuna no ha contado con un encargado de extraescolar

(a) Categorías del deporte en La comuna

- Formación para el deporte.

En el ámbito escolar, las escuelas y colegios tiene en sus programas académicos **dos horas**³ semanales, en el que se le enseña a los niños las distintas disciplinas deportivas, principalmente Fútbol, Básquetbol y Voleibol.

La municipalidad también se preocupa de esta categoría a través de los siguientes talleres o programas:

Escuelas Abiertas: programa que habilita espacios para realizar actividades para la comunidad. Este programa se desarrolla desde agosto a diciembre. Durante el año 2006 este programa fue destinado solamente a niños en etapa formativa, sin embargo durante el 2007 se abrió a toda la comunidad con dos talleres de Gimnasia Entretenida; uno en la escuela puerta Cordillera y otro en el Gimnasio Municipal.

Escuela de Tenis: la municipalidad mantiene un monitor que trabaja con niños de 7 a 13 años en el aprendizaje de este deporte.

³ Distinta es la situación del Colegio Francisco de Asís, quienes cuentan con 4 horas de actividad física.

Escuela de fútbol esperanza juvenil: también trabaja con niños en etapa formativa.

El principal **problema** de esta etapa es que los establecimientos educacionales no tienen la infraestructura adecuada para realizar actividades deportivas, ni siquiera para la realización de sus clases de educación física, todas las realizan en el patio del colegio, que en algunas escuelas son simples campos abiertos y en algunos casos son peligrosos para la seguridad de los niños. Los únicos establecimientos con lugares apropiados para la realización de actividad física son la escuela JOSE TOHA SOLDEVILLA E-259 que posee multicancha; sin embargo en días lluviosos tienen que ocupar el patio y el colegio Francisco de Asís que posee gimnasio. Unos de los principales problemas en esta categoría, es que no se cuenta desde este año (2007) con un encargado de Extraescolar por lo que no hay un ente que coordine, oriente y registre las actividades que se realizan en esta categoría y algunas de las actividades que debieran ser coordinadas por la unidad extraescolar del departamento de educación tuvieron que ser coordinadas por la Oficina de deportes.

- Deporte Recreativo.

En la Etapa de deporte recreativo se puede destacar principalmente a los **programas** con que cuenta la Ilustre Municipalidad de Pinto para la comunidad en general, como son: Talleres de Gimnasia, a través del programa Escuelas abiertas, explicado en la categoría anterior. No ha habido un impulso permanente al deporte recreativo, presentándose sólo acciones aisladas, tal como una Cicletada a inicios del 2007. No se registran actividades masivas tales como caminatas familiares. Tampoco hay un uso adecuado del tiempo libre, tal como los fines de semana, lo que hace que la población no practique deporte y tenga otras actividades como por ejemplo, ir a la ciudad de Chillán.

- Deporte de competición.

En esta categoría encontramos a los clubes deportivos inscritos en la municipalidad ya mencionados anteriormente. Los clubes de Fútbol tienen **dos asociaciones, uno rural y otro urbano**. Ambas realizan durante el año competencias comunales y en algunos casos también provinciales. En ámbitos de competencias a nivel regional y nacional destacan los clubes de Ciclismo de montaña, quienes en las instancias que han podido participar han estado entre los primeros lugares.

- Deporte de alto Rendimiento y proyección internacional.

La comuna de Pinto no cuenta, ni ha contado con ningún deportista o equipo de alto rendimiento y proyección internacional, principalmente, por que todo tipo de deporte que se practica en la comuna es de tipo amateur, sin los recursos necesarios para que un deportista se dedique exclusivamente a su disciplina. Además, sin un reordenamiento en las categorías anteriores, no existe una base

sólida para las habilidades natas que pueda tener un potencial deportista, o un equipo de deportistas que alcance este rango.

Recintos Deportivos Comunales

Recinto deportivo	Uso
Estadio Municipal Pinto	Este estadio lleva 3 años en reparación, por lo que no ha podido ser ocupado por la comunidad. En la actualidad esta siendo arreglado, se está sembrando pasto y se espera que en corto plazo vuelva a estar en funcionamiento.
Estadio Municipal Recinto	Estadio administrado por el municipio. Abierto a la comunidad.
Gimnasio Municipal	Funciona todo el día. En las mañanas es ocupada por los colegios. En las tardes de 17:00 a 20:00 horas se realizan talleres deportivos del municipio. De las 20:00 a 00:00 horas lo ocupa la comunidad.
Cancha El Rosal	Esta cancha se encuentra dada en comodato al Club El Rosal quien la administra.
Cancha Ciruelito	Esta cancha se encuentra dada en comodato al Club El Ciruelito quien la administra.
Multicancha	Esta multicancha se encuentra en las instalaciones del estadio y es abierta a la comunidad, no hay una administración, ya que es de uso eventual.
Cancha Las Trancas	Esta cancha cuenta con autorización de uso para el Club deportivo las trancas y la Comunidad en general, no esta dado en comodato, técnicamente es de administración de la municipalidad.
Piscina Municipal	Esta instalación no se encuentra habilitada para su uso a pesar de inversiones que se han hecho en ella. No tiene pozo para evacuación de sus aguas
Medialuna Municipal	De administración municipal, es ocupado por los clubes de rodeo de la comuna. Se encuentra contiguo al Estadio Municipal.

Adicionalmente a esta infraestructura se encuentran canchas que son de propiedad privada y que eventualmente se arriendan a los clubes para sus campeonatos o partidos.

Se destaca dentro de la infraestructura privada el Gimnasio Colegio Francisco De Asís. Sin embargo no hay una permanente disposición a prestar el recinto a la municipalidad o a la comunidad y cuando se presta no se presta con todas sus dependencias (ejemplo: baños)

Debido a la naturaleza del Plan de Deporte, sólo se integra a la planificación aquellos espacios de uso público. Los espacios de uso privado pertenecen a una administración particular, con la cual sólo se puede contar a través de convenios o por pago, que es el paso previo a la utilización de estos espacios.

(b) Recintos naturales con potencial deportivo

I.- Zona de Montaña: La zona montañosa de la comuna esta compuesta por volcanes, cerros y montañas, además de glaciares, sectores nevados y un hermoso bosque nativo. En esta zona de la comuna encontramos diversos hitos que pueden ser usados en actividades deportivas y recreativas:

Complejo estrato volcánico Nevados de Chillán: Senderismo, montañismo y escaladas. También se pueden realizar actividades recreativas de excursión y caminatas.

Termas de Chillán: En este lugar se puede realizar las actividades de Ski y los diversos deportes de invierno, como Snowboard, además de actividades recreativas de excursión y caminatas a las fumarolas.

II.-Zona de Valles: Los valles de la comuna están compuestos por bosque nativo, senderos, montañas, cerros y ríos, que hacen de que estos lugares sean de gran interés turístico, lo que puede potenciar a la comuna como un lugar para realizar ecoturismo y turismo aventura. En esta zona se puede realizar ciclismo de montaña, ciclismo de ruta, excursiones, caminatas, cabalgatas, senderismo, escalamiento, natación, pesca. Los principales valles de la comuna son:

Valle de Atacalco: Imponente valle atravesado por el río Diguillín, se encuentra ubicado al oriente de Recinto por donde tiene una vía de acceso mediante un camino pendiente y ripiado.

Valle Las Trancas: Es un valle de bosque nativo, ubicado a 40 Km. de Pinto rodeado de montañas y cascadas. En éste valle se encuentra ubicada gran parte de la oferta turística de la comuna.

Valle de Shangri La: Su acceso comienza en el sector de Las Trancas, por un camino ripiado, que atraviesa un bosque nativo, rodeado de montañas y farallones de lava.

III.-Zona de ríos: La comuna de Pinto cuenta con 3 grandes ríos que pueden ser utilizados para distintos deportes y actividades recreativas como son: caza y pesca, pesca con mosca, canotaje, kayakismo, natación.

Río Chillán: Nace en las laderas del Sistema Volcánico Nevados de Chillán. Aporta sus aguas al río Ñuble al este de Chillán, en el sector Los Pellines.

Río Renegado: Nace en las laderas del volcán Chillán, recibe las aguas del Estero Recinto y luego viene a confluir en el río Diguillín. Se destacan en verano, balnearios en los bordes de éste río, como por ejemplo en La Playita.

Río Diguillín: Nace en la cordillera andina en las laderas sur occidental del Volcán Chillan. En este río se realizan actividades de pesca en la zona que atraviesa el Valle de Atacalco principalmente.

IV.- Reserva Nacional Ñuble: Se encuentra ubicada en la cordillera de los Andes entre el volcán Chillán y la laguna del Laja, en las comunas de Antuco y Pinto. La vía de acceso a la reserva es a través de Los Lleuques, por el desvío de Atacalco y camino de tierra que pasa por el Fundo de los Cipreses hasta la desembocadura del río Relbun con el río Diguillín. Las actividades que se pueden realizar son: Caminatas, excursiones, cabalgatas, escalamiento, natación y pesca. Senderos de excursión:

Sendero río Los Peucos- La Poza-Río Polcura: Aquí es posible observar la flora y fauna en ambientes ribereños.

Sendero Los Peucos- Saltos El Blanquillo: Aquí es posible observar la flora y fauna nativa en ambientes boscosos, además del Salto El Blanquillo.

Sendero los Peucos- Las Águilas: Sendero que pasa por sectores boscosos y laderas de cerros cordilleranos hasta llegar al valle de las águilas.

Como podemos apreciar después de este listado de recursos naturales, esta comuna presenta un gran número de infraestructura Natural, que es de gran riqueza y atractivo turístico.

Estos pueden ser aprovechados por la comunidad por su potencialidad en lo referido a caminatas, andinismo, Caza y Pesca, Cicletadas, Paseos familiares, canotaje y también, **ciclismo de ruta y ciclismo de montaña**, que ya se practican en la zona en **2 pistas de descensos:**

- **Pista De Descenso el Salto**, ubicada en el sector de los Lleuques
- **Pista de Descenso Recinto**, ubicada en el sector de recinto

La asociación Urbana de Fútbol de la comuna es, según la Oficina de deportes, una organización ordenada que mantiene reuniones constantes y regularmente realiza campeonatos entre ellos, los 6 clubes de la comuna que la componen se encuentran inscritos en Chiledeportes.

La **Asociación Rural de Fútbol** es compuesta por los demás clubes, sin embargo, según la oficina de deportes no hay una buena gestión, tienen reuniones esporádicas y realizan solo un campeonato al año. Esto según nuestra investigación se debe principalmente a que son gente que vive del campo, de la tierra, por lo que en época de cosecha no tienen tiempo para dedicarlo al deporte además del aislamiento en que viven algunos de los miembros de los clubes, los que tienen que recorrer distancias considerables para reuniones o campeonatos.

Como se aprecia en la tabla, hay varios clubes que están en **receso**, esto quiere decir en realidad que no están funcionando, no tienen ninguna actividad, sin embargo por tener personalidad jurídica, estos clubes no pueden ser borrados de los registros y siguen apareciendo en ellos, lo que no permite tener una lista real de los clubes que existen en la comuna. Según la Oficina de Deportes, esto sucede porque muchas organizaciones se crearon con el fin de pedir subvenciones para su funcionamiento, pero una vez terminadas esas subvenciones, dejaron de funcionar.

Los **Clubes de rayuelas** funcionan en una Asociación que los agrupa y realizan competencias en el año.

En cuanto a la escuela de **Tenis**, formada el año 2007, tuvo varios intentos para constituirse que fallaron, pero actualmente esta funcionando plenamente.

Los clubes de **Ciclismo** de Montaña de Recinto y de ciclismo de Extreme bike de Pinto, en un primer momento se constituyeron con numerosos miembros, sin embargo en la actualidad solo son 3 miembros por club, que son los corredores que participan en distintas competencias incluso a nivel nacional.

El municipio tiene una oferta de actividades deportivas permanentes para la población, con monitores pagados por la municipalidad. Estas actividades son:

- Escuelas Abiertas: Talleres con niños en distintas disciplinas deportivas que trabajan todo el año y tiene presentaciones finales a la comunidad en el mes de Noviembre.
- Taller de actividad física (programa cardiovascular)
- Escuelas de Fútbol.
- Escuela de tenis.

Según los datos de la Oficina de Deportes, la Municipalidad de Pinto, durante los años 2005, 2006, y 2007, ha postulado a fondos concursables de Chile Deportes entre los cuales se encuentran:

Año 2005:

- Chiledeportes y el Municipio unidos a la Actividad Deportiva
- Reparación Piscina Municipal 1ra. Etapa.

Hay que señalar que a pesar de la inversión hecha en esta instalación la Piscina Municipal no está actualmente en funcionamiento, ya que no posee alcantarillado y necesita de más recursos para su implementación. Según la Oficina de Deportes el alcantarillado esta en construcción.

Año 2006:

- CICLISMO EN PINTO

Este proyecto obtenido por la municipalidad de Pinto contaba con 2 líneas de acción, *ciclismo de ruta*, que estaba destinado a niños de entre 7 y 13 años y *ciclismo MountainBike*, para niños de 13 años en adelante. Sin embargo, hubo diversos problemas en la ejecución del proyecto en las dos áreas ya que el monitor de ruta (profesor de Educación física, perteneciente a la comuna), no logró una convocatoria masiva. Según la oficina de deportes no tenía más de 5 niños. El monitor de bike por su parte, fue elegido por ser de la zona y presidente de un club de ciclismo de ruta que en la actualidad no existe, debido a no cumplimiento de horarios y clases. Los problemas anteriores llevaron a que Chiledeportes pidiese la devolución de los dineros entregados.

Año 2007

Se postularon 3 proyectos referidos a talleres recreativos

- Aeróbica (para la comunidad en general)
- Aeróbica (para dueñas de casa)
- Gimnasia entretenida (para Adulto mayor)
-

Sin embargo, por los problemas que señalados anteriormente, estos proyectos no fueron acogidos por Chiledeportes, por lo que no se ganaron estos proyectos y no pudieron ser realizados.

9. CULTURA

Se realizan actividades dirigidas a fomentar las actividades culturales, rescate de tradiciones y costumbres criollas

- Trilla yegua.
- Cruz del trigo.
- Cabalgatas.
- Escuela de cultura artística.
- Concierto en guitarra clásica.
- Exposición fotográfica vida y obra Claudio Arrau.
- Presentación infantil en prevención y autocuidado.

10. DIFUSION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, FORMULACION DE PROYECTOS EN EL AREA SOCIAL, PRODUCTIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL.

JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Asesoría a las organizaciones en formulación de proyectos,
- Asesoría respecto al marco legal regulatorio.
- Apoyo en la gestión y búsqueda de ayudas para el mejoramiento de servicios básicos y necesidades sentidas de sus respectivas comunidades (facilitación de vehículos municipales, personal de apoyo municipal, mejoramiento de caminos, puentes, emergencias climáticas, incendios y situaciones de riesgo (materiales de construcción). Además de aportes en servicios funerarios, compra de terrenos cementerio y asistencia a las familias.
- Apoyo en el traslado de enfermos a centros hospitalarios para tratamientos, hospitalización, exámenes e intervenciones.
- Becas estudiantiles, informes sociales para acceder a becas de otras instituciones educacionales y filantrópicas.

11. OMIL

La Oficina Municipales de Información Laboral nace de un convenio entre el SENCE y la respectiva municipalidad, en donde acuerdan cumplir las labores de orientación ocupacional y de colocación, entendida ésta como el conjunto de acciones destinadas a relacionar a quienes buscan ocupación con quienes la ofrecen con el fin de celebrar un contrato de trabajo, obligándose ambas instituciones para tales efectos.

El principal objetivo de la OMIL (Oficina Municipal de Información Laboral), es mejorar las alternativas de inserción laboral y aumentar el grado de empleabilidad de la población laboralmente activa, a través de una estrategia de gestión de colocación y capacitación, además de proveer a las personas y empresas de la comuna, información relevante en cuanto a beneficios, oportunidades y servicios que tanto el Estado como instituciones privadas ofrecen en los ámbitos de capacitación e inserción laboral, tomando en cuenta los antecedentes básicos y necesarios para poder definir y analizar elementos relevantes en la propuestas de empleos o negocios.

Las líneas de trabajo de la OMIL son:

La Información y Orientación Laboral - Ocupacional: Consiste básicamente en la atención de consultas relativas a asuntos de empleo y búsqueda de trabajo, capacitación o proyectos. Se desarrolla informando y asistiendo técnicamente al público respecto de los requisitos y habilidades que requieren los distintos oficios y las alternativas que, de acuerdo a sus propias aptitudes, se presentan en el mercado de trabajo u otros.

Inscripción: Para tal objetivo desde el año 2005 se firmo un Convenio de Protocolo para el uso de la Bolsa Nacional de Empleo, Software que comenzó a ser operado por esta comuna en Mayo del 2005 y cuya finalidad es ayudar a los desempleados a definir su perfil ocupacional, conjugando las habilidades, destrezas, intereses y motivaciones para un oficio, con el fin de reducir el tiempo de búsqueda de empleo.

Para ello se les realiza una entrevista personalizada para recoger datos de identidad, situación relacionada con la educación y formación, antecedentes laborales y ocupaciones para las que se postula. Esta información es incorporada en una Base de Datos interna y a la vez a la Bolsa Nacional de Empleo que posibilita el acceso a determinados beneficios.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley, la cantidad de inscritos en la comuna es de:

MESES	HOMBRES	MUJERES	CANTIDAD DE INSCRITOS
ENERO	17	21	38
FEBRERO	07	68	75
MARZO	08	01	09
ABRIL	18	01	19
MAYO	15	01	16
JUNIO	17	77	94
JULIO	35	10	45
AGOSTO	42	70	112
SEPTIEMBRE	00	17	17
OCTUBRE	02	18	20
NOVIEMBRE	02	00	02
DICIEMBRE	09	11	20
TOTAL INSCRITOS 2006	172	295	467

Dentro de esta modalidad, se ingresan periódicamente, beneficiarios de algún sistema de cesantía, considerando lo siguiente:

Subsidio de Cesantía: establece que "las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral OMIL, deberán cumplir el rol de intermediar a los beneficiarios del Subsidio de Cesantía, para apoyar su búsqueda activa de empleo, asignar cursos de capacitación y certificar su derecho al pago del beneficio".

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
04	00	04

Seguro Obligatorio de Cesantía :La Ley 19.728 que crea el Seguro de Cesantía, establece en el artículo 28, que "las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral OMIL, deberán cumplir el rol de intermediar a los beneficiarios del Seguro con cargo al Fondo Solidario, para apoyar su búsqueda activa de empleo, asignar cursos de capacitación y certificar su derecho al pago del beneficio".

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
08	03	11

Vacantes: Esta tarea se orienta a captar los puestos de trabajo y obtener cupos para prácticas laborales. Para lograr efectivamente el desempeño de esta tarea, se buscan los avisos económicos publicados en la prensa (Diarios La Discusión), y se publican en la Oficina Omil, de tal manera ofrecer otras oportunidades a la comunidad, manteniendo así relaciones permanentes con los empresarios, ya sea visitando empresas, enviando correspondencia y material gráfico; analizar la información relativa a cursos de capacitación.

Colocación: Se procura ofrecer una alternativa de actividad laboral a las personas que acuden a esta oficina compatibilizando sus intereses y competencias con las posibilidades reales del mercado de trabajo. Es una entrevista personal a través del cual el colocador, mediante un proceso técnico, coordina la oferta y la demanda de trabajo, con el propósito de verificar el perfil requerido y orientar sobre el puesto de trabajo ofrecido, con el objeto de ser enviado a postular a este. Posteriormente la OMIL contacta al empleador para verificar los resultados, que pueden ser colocados, no colocado, rechaza vacante o no se presenta a la entrevista.

Capacitaciones: La Oficina Omil administra un conjunto de programas de capacitación destinados a sectores sociales de escasos recursos y con problemas de inserción laboral, con el fin de mejorar sus capacidades laborales y facilitarles el acceso a un empleo o actividad de carácter productivo.

Persigue como objetivo esencial reconocer formalmente los conocimientos y habilidades que los trabajadores han desarrollado a lo largo de su vida laboral. Al mismo tiempo, dispone de capacitación orientada al desarrollo de competencias para mejorar su empleabilidad, calidad de vida y oportunidades de crecimiento, en un entorno económico cambiante y crecientemente globalizado. Aquí se indica la cantidad de cursos ejecutados y beneficiarios capacitados durante el 2005.

Algunas capacitaciones son ejecutadas por organismos técnicos de capacitación que pertenecen a una categoría especial dentro de los registros de SENCE. Para ser parte de este, las instituciones deben ser entidades sin fines de lucro y deben comprometerse a la dedicación exclusiva a jóvenes en el ámbito de la formación y capacitación.

4. EDUCACIÓN

La comuna de Pinto, cuenta con una Dirección de Educación Municipal (DAEM) que atiende las necesidades de educación en los niveles Prebásico, Básico y Medio, así como también las necesidades de educación para adultos.

La Dirección de Educación Municipal atiende una población aproximada de 1.605 alumnos y alumnas en estos niveles, repartidos en 14 unidades educativas municipales, agrupadas de la siguiente forma:

- Un Liceo Politécnico con Educación Media, modalidad Científico-Humanista y Técnico Profesional (Turismo y Servicios Hoteleros, Mecánica Automotriz).
- Una Escuela Básica Polidocente con niveles de Pre-Básica (NT1 y NT2), Nivel Básico de 1º - 8º año; Contando además con Grupo Diferencial y Proyecto de Integración. Nivel Educación Adulta Regular Vespertina con 3 niveles Básicos y 2 ciclos Educación Media.
- Una Escuela Básica Polidocentes con niveles de Pre-Básica (NT1-NT2) y Nivel Básico de 1º - 8º año con Grupo Diferencial y Proyecto de Integración, al cual se suma la opción cuatro (4).
- Una Escuela Básica Multigrado Rural con niveles Pre-Básico (NT1 – NT2) y nivel Básico de 1º a 6º año, cuenta también con Proyecto Integración.
- Diez Escuelas Básicas Multigrado Rurales con niveles Básicos de 1º - 6º año, contando 6 de ellas con Proyecto de Integración.

4.1 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNAL

El DAEM, tiene como Políticas Educativas:

- Potenciar el compromiso y la participación de los Padres (Familia) en el proceso de Enseñanza Aprendizaje de sus hijos (as).
- Propender a la formación de alumnos y alumnas que respondan óptima y competentemente a las exigencias del mundo actual (idiomas, tecnología, ecología y comunicación).
- Atender a la diversidad en todos los contextos y promover la no discriminación de las personas.
- Ofrecer un proceso de formación completo e integral.
- Potenciar el desempeño profesional docente.
- Propender al trabajo cooperativo entre los subsistemas.
- Establecer y fortalecer las redes de apoyo del intersector.
- Atender a las necesidades y requerimientos de las comunidades.

Estas Políticas, en consecuencia, son el marco regulador a partir de las cuales se desprenden normativas específicas para la solución de problemáticas concretas de la comuna y para avanzar en los planes de acción que permiten el desarrollo y cumplimiento de las metas planteadas.

Para esto el sistema organizacional de la comuna propicia la autonomía a cada sistema-escuela a fin que se organice en forma certera y autónoma, según la realidad de su población escolar y considerando permanentemente además las políticas nacionales y regionales.

En relación con las **Políticas Educativas** comunales cabe destacar además que:

- La formación valórica, la preservación de las tradiciones, de la cultura lugareña, del medio ambiente; el cultivo de las artes y de los principios sociales, el cumplimiento del deber y los compromisos, que engrandecen y templan el espíritu humano son las orientaciones que guían a la **EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR** que se desarrolla en la comuna a través de las diversas líneas de acción, talleres y eventos que se planifican para ocupar el tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes pinteños.
- **LA CULTURA DE LA DIVERSIDAD**, que permite al hombre integrar e integrarse con sus diferencias individuales es preocupación del sistema educacional. Los niños que presentan trastornos específicos de aprendizajes y aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, son alumnos (as) de la escuela común en las que se atiende su individualidad; para ello existe un Proyecto Comunal de Integración Escolar a cargo de un Equipo Multiprofesional que guía con gran eficacia el proceso que se desarrolla comunalmente, dando respuesta a los múltiples requerimientos de las Unidades Educativas, teniendo como base las líneas estratégicas contenidas en la Reformulación de la Política de la Educación Especial.

Pensando en el principio de equidad y en las áreas del desarrollo cognitivo y de adaptación socio-emocional de los párvulos y la gran influencia en el éxito o fracaso en el nivel básico, se ha puesto énfasis en la cobertura y en la adecuada atención, tendiente a ofrecer calidad y oportunidades educativas a todos los niños y niñas. De acuerdo a la densidad poblacional, tres escuelas básicas atienden la **EDUCACIÓN PARVULARIA**. Las localidades son Los Lleuques, Recinto y Pinto urbano.

La **VISIÓN** de la Educación Municipal es:

“UN tipo determinado de ser humano que, no perdiendo su enfoque cultural, pueda desarrollar sus capacidades para interactuar en un mundo global, que la fortaleza de una postura humanista le permita seguir creciendo y contribuyendo al desarrollo y progreso a través del conocimiento y de los valores fundamentales de la especie humana”.(Fuente: PADEM)

La **MISIÓN** de la Educación Municipal es:

“Velar para que la acción de educar se realice en un ambiente laboral armonioso y productivo. Tiene que procurar que los profesionales y los funcionarios tengan los perfiles exigidos para cada una de las tareas, que los espacios y los tiempos sean los necesarios y los adecuados a fin de ofrecer una educación de calidad. La Educación desarrollada en cada escuela y liceo tiene por misión aceptar, como sus estudiantes a todos los niños y niñas de la comuna con la edad necesaria y por sobretodo con su identidad particular, conocerlos y guiarlos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, organizado con ellos y para ellos, con calidad, equidad y participación, para que sean personas competentes que puedan insertarse en el mundo actual como agentes positivos de él; con una clara concepción de vida personal familiar y social para que logren los niveles de humanización que precisan para sentirse plenos”. (Fuente: PADEM)

De esta forma la Educación Municipal se basa en una gestión de equipo, responsable, solidaria, respetuosa y dialogante; con un organigrama que respetando la verticalidad jerárquica, trabaja en colaboración, en un actuar horizontal, transdisciplinario donde cada uno coopera según sus competencias.

4.2 MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: PERIODO 2003-2006

Tabla Nº 28
Matrícula por Escuela

Escuela/Liceo	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006
“José Tohá Soldevilla” E-259	398	380	329	328
“El Rodeo” G-260	11	11	13	9
“La Cordillera” G-261	98	78	71	77
Anexo “La Cordillera”	14	14	16	15
“Héctor Manuel Arias Cortés” G-262	12	10	12	10
“Santa Eduviges” G-264	14	15	23	21
“Paso del Soldado” G-270	28	27	17	15
“La Montaña” G-271	5	9	8	8
“Puerta del Sol” G-272	14	14	13	12
“Nido de Golondrinas” G-273	26	23	17	20
“Juan Jorge” G-274	75	79	78	77
“San Alfonso” G-275	38	41	24	19
“Puerta de la Cordillera” F-1225	617	623	608	589
Liceo “José Manuel Pinto Arias” C-89	357	360	371	405
Totales	1.707	1.684	1.599	1.605

Fuente: PADEM. DAEM. Comuna de Pinto.

De acuerdo al análisis realizado por la Dirección de Educación Municipal, esta concluye que la matrícula va en descenso, no porque haya aumentado la deserción, sino porque la matrícula general ha sido menor:

- La Escuela “José Tohá Soldevilla”, presenta una diferencia negativa de 69 alumnos durante el periodo 2003 – 2005, lo que equivale al 17% de desmedro.
- Escuela “La Cordillera”, presenta una diferencia entre 2003 y 2005 es de 27 alumnos lo que dan un 29% de disminución.
- Escuela “Paso del Soldado”, en la relación de los mismos años, 11 alumnos menos, correspondiendo un 39% de desmedro.
- Escuela “Puerta del Sol”, 9 alumnos de diferencia lo que da un 34% de diferencia negativa.
- Escuela “San Alfonso”, la diferencia entre los años 2004 y 2005 es de 14 alumnos resultando un porcentaje negativo de 37%.
- Escuela “Puerta de la Cordillera”, 9 alumnos con un porcentaje de 1%.

Las demás unidades Educativas mantuvieron su matrícula o subieron en un mínimo porcentaje, destacándose el Liceo Politécnico “José Manuel Pinto Arias” que incrementó su matrícula en 14 alumnos/as durante el mismo periodo (4%).

Para el DAEM, es preocupante la baja de matrícula en dos Escuelas ubicadas en localidades poblados, teniendo una de ellas internado “José Tohá Soldevilla”, el cual también ha mostrado una baja considerable de alumnos. Se está buscando las causas de la pérdida sostenida de matrícula. Se ha comenzado a regularizar la planta directiva con llamado a concurso de Director el cual asumió a partir del 1° de Septiembre del 2006, quedando así con un Director y un docente Directivo (Sub-Director).

La Escuela “La Cordillera” de la localidad de Los Lleuques, actualmente ha presentando un aumento sostenido en el Nivel Pre-Básico (NT1 y NT2) y un desmedro en Básica siendo los cursos de 4° a 6° año los con menos matrícula, lo anterior, da muestras de superación de la matrícula de primer año del 2006 (15 alumnos) y que se está trabajando como curso simple, situación que valorizan y prefieren los padres porque manifiestan que sus hijos obtienen una enseñanza personalizada con aprendizajes de calidad.

Todo esto nos indica que cada Unidad Educativa tiene que poner atención al diagnóstico de la matrícula, buscando las causas del mencionado problema para proponerse Planes de Acción en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

4.3 CARACTERIZACIÓN DE CADA UNIDAD EDUCATIVA Y PROGRAMAS MINISTERIALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (En Ejecución)

4.3.1 DOTACION DAEM

De acuerdo a la realidad de la comuna hay escuelas con muy baja matrícula, por lo cual funcionan con cursos combinados que se estructuran en un solo grupo (unidocente) o en 2 ó 3 grupos, única forma de sustentar la escuela con la subvención que corresponde según asistencia de esa matrícula, por esta realidad de disminución progresiva de alumnos en las Unidades Educativas multigrado se ha proyectado, a un plazo no tan inmediato, fusionar algunas escuelas en una sola denominada "Escuela SEDE" o receptora, pudiendo formar en ella cursos simples, que es uno de los deseos de los apoderados de las escuelas multigrados, que exponen que sus hijos tendrían una educación de mayor calidad que la lograda en cursos estructurados con la diversidad de niveles.

Tabla Nº 29
DOTACION DOCENTE POR UNIDAD EDUCATIVA

Escuela/Liceo	Número
"José Tohá Soldevilla" E-259	18
"El Rodeo" G-260	01
"La Cordillera" G-261	06
Anexo "La Cordillera"	02
"Héctor Manuel Arias Cortés" G-262	03
"Santa Eduviges" G-264	01
"Paso del Soldado" G-270	02
"La Montaña" G-271	01
"Puerta del Sol" G-272	01
"Nido de Golondrinas" G-273	03
"Juan Jorge" G-274	04
"San Alfonso" G-275	03
"Puerta de la Cordillera" F-1225	29
Liceo "José Manuel Pinto Arias" C-89	31
Total	105

Fuente: PADEM. DAEM. Comuna de Pinto.

Tabla N° 30
DOTACIÓN NO DOCENTE EN DAEM

Función	Nº Personas	Horas Contrato
1. Jefe Finanzas	1	44
2. Contador Encargado Rentas y Otros	1	44
3. Contador Encargado Chile Compras y Otros	1	44
4. Asistente Social Equipo Multiprofesional	1	44
5. Psicólogo Equipo Multiprofesional	1	18
6. Encargado Informática	1	44
7. Secretarias	2	88
8. Chofer	1	44
9. Auxiliar	1	44
10. Maestros Carpinteros y Jornaleros	3	132
Totales	13	546

Fuente: PADEM. DAEM. Comuna de Pinto.

4.3.2 PROGRAMAS MINISTERIALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Escuela “José Tohá Soldevilla” E-259 RBD: 3872-5 Ubicación: Localidad Recinto		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
<u>Nivel Prebásica</u> NT1 y NT2 = Combinado <u>Nivel Básico</u> 1° a 8° Básico Grupo Diferencial Integración Opción 4 Escuela con Internado Desempeño en Condiciones Díficiles (20%). SNED= No IVE = 67,78	1. Enlaces	Laboratorio con Internet sin dotación Coordinación.
	2. JEC	68 horas JEC Reflexión día Viernes
	3. Integración:	Dotación : 35 horas Niños : 10 Sala : 1 recursos
	Opción 4	Dotación : 38 horas Alumnos : 6 Sala : 1 Recursos Auxiliar : 1 (22 horas)
	4. Grupo Diferencial	Dotación : 30 horas Alumnos : 30
	5. Transición 1	10 alumnos en grupo combinado con NT2
	6. Consejo Escolar	Sin facultad Resolutiva
	7. Taller Comunal Perfeccionamiento	Participación 6 profesores.
	8. Internado	Damas y varones (Básica y Media)
	9. Pro-Retención	Resolución: 25 alumnos
	10. Subvención de Reparación y Mantenimiento	Proyectos según necesidades
	11. Alimentación Escolar	Todos los niveles Pre-Básica : 27 beneficiarios Básica : 193 3° Servicio : 4
	12. Salud Escolar	Atención desde NT1 a 8° Básico
	13. Textos Escolares	100% alumnado
	14. SIMCE 4° año	24 alumnos año 2006
15. Desempeño en Condiciones Díficil	20% de asignación	

	16. Sistema Nacional de evaluación del desempeño	No seleccionado.
--	--	------------------

Escuela "El Rodeo" G-260 RBD: 12018-9 Ubicación: Localidad El Rodeo (Sur este de Pinto)		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
1. Escuela Multigrado Unidocente. 2. Sin JEC. 3. Dotación 44 Horas. 4. Con Religión Católica optativa. 5. Microcentro Unión. 6. Sin desempeño en condiciones difíciles. 7. SNED = Si 8. IVE: 85,18	1. Enlace Rural	Computadores en aula clases, sin Internet.
	2. Programa Básica	Focalizada Microcentro Unión.
	3. Sistema Nacional de evaluación del desempeño	SNED 2006-2007 seleccionada
	4. Subvención mantenimiento	Uso según necesidad.
	5. Alimentación Escolar	07 raciones.
	6. Programa Salud Escolar	Participa activamente.
	7. Texto Escolar	100% alumnos.
	8. SIMCE 4° Año	01 Alumno.
	9. Desempeño en condiciones difícil	En el 2005=17% En el 2006= 0%
	10. Taller Comunal de Perfeccionamiento	Participa el profesor en Comprensión del Medio.

<p align="center">Escuela “La Cordillera” G-261 RBD: 3874-1 Ubicación: Localidad Los Lleuques</p>		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
<p>1. Nivel Pre-básico NT1 y NT2 en curso combinado. 2. Nivel Básico: 1° a 6° 1° año simple 2°, 3° = Combinado 4°, 5° y 6° = Combinado 3. Dotación: Dirección : 14 horas Aula Básica con JEC: 114 horas Educación Parvularia: 30 horas Integración: 30 horas 4. IVE: 57,56</p>	1. Enlaces.	Laboratorio Computacional sin Internet..
	2. JEC.	24 horas extensión Reflexión: Jueves
	3. Integración.	6 Alumnos 1 sala recursos
	4. Transición 1.	Curso combinado con 12 alumnos en NT1.
	5. Consejo Escolar.	Sin facultades resolutivas.
	6. Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño.	SNED 2006-2007 seleccionada.
	7. Focalizada Programa Básica Rural.	Microcentro Cordillera.
	8. Subvención de Reparaciones y Mantenimiento.	Generan sus proyectos según necesidades.
	9. Textos Escolares.	100% de la matrícula.
	10. Alimentación Escolar.	Raciones Pre-Básica: 18 Raciones Básica : 42
	11. SIMCE	4 alumnos 4° año 2006
	12. Taller Comunal de Perfeccionamiento.	03 profesores participantes.

Escuela Anexo “La Cordillera” G-261		
RBD: 17636-2		
Ubicación: Las Trancas		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
1. Escuela Multigrado Unidocente con 1 curso combinado de 1° a 6° año. 2. Profesor Encargado 14 horas dirección 30 horas clases 3. En JEC 8 horas dotación. 4. Con Integración dotación 8 horas profesores especialistas. 5. IVE: 59,85.	1. Enlaces.	Computadores en aula clases con Internet.
	2. Jornada Escolar Completa.	8 Horas extensión. Declara no modificar.
	3. Focalizada Programa Básica Rural.	Microcentro Cordillera
	4. Integración	1 Alumnos 1 sala de recursos
	5. Desempeño Difícil.	Del 10% 2005 quedó 2006 sin asignación.
	6. Taller Comunal Perfeccionamiento.	Profesores Encargado y Profesor JEC participan. (2)
	7. Subvención de Reparaciones y Mantenimiento.	Proyectos según necesidades.
	8. Alimentación Escolar.	13 Raciones.
	9. Textos Escolares.	100% matrícula.
	10. Educación Ambiental.	Forjadores ambientales.
	11. SIMCE.	3 alumnos de 4° 2006.

<p align="center">Escuela "Héctor Manuel Arias Cortes" G-262 RBD: 3876-8 Ubicación: Localidad de Ciruelito (Sur este Pinto)</p>		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
1. Escuela Multigrado Unidocente. 2. Curso combinado 1° - 6°. 3. Profesor Encargado 14 horas Dirección 30 horas clase. 4. Horas extensión JEC. 5. Con Proyecto Integración. 6. Escuela con acreditación (Medio Ambiente). 7. IVE: 71,21.	1. Enlaces.	Computadores sala de clases sin Internet.
	2. Jornada Escolar Completa.	8 Jora Extensión, declara modificar.
	3. Focalizada Programa Básica Rural.	Microcentro Cordillera.
	4. Textos Escolares.	100% alumnos.
	5. Salud Escolar.	Participa activamente.
	6. Alimentación Escolar.	10 Raciones
	7. Subvención Reparación y Mantención.	Gastos en sus propios proyectos.
	8. Desempeño Difícil.	12% 2006
	9. SIMCE 2006.	5 alumno de 4° año.
	10. Taller Comunal Perfeccionamiento.	Profesores no participan.
	11. Integración Escolar	1 alumno, dotación 8 horas
	12. Sistema Nacional Evaluación Desempeño.	No seleccionado.

<p align="center">Escuela "Santa Eduvigis" G-264 RBD: 3877-6 Ubicación: Localidad Santa Eduvigis (Sur oeste Pinto)</p>		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
<p>1. Escuela Multigrado Unidocente. 2. Curso combinado de 1° - 6° año. 3. Director 14 horas, 30 clases, 8 hrs. JEC. 4. Proyecto Integración. 5. IVE: 76.31.</p>	1. Enlaces.	Sin computadores (fueron robados), sin Internet.
	2. Jornada Escolar Completa.	8 Horas extensión, declara modificar.
	3. Focalizada Programa Básica Rural.	Microcentro Unión.
	4. Textos Escolares.	100% alumnos.
	5. Programa Salud Escolar.	Sin alumnos pesquisados.
	6. Alimentación Escolar.	20 Raciones.
	7. Subvención Reparación y Mantención.	Gastos en proyectos propios.
	8. Desempeño Difícil.	7% asignado.
	9. SIMCE 2006.	2 alumnos 4° año.
	10. Taller Comunal Perfeccionamiento.	Profesor no participa.
	11. Integración Escolar.	1 alumnos; dotación 8 horas
	12. Sistema Nacional Evaluación Desempeño.	No seleccionada.

<p align="center">Escuela “Paso del Soldado” G-270 RBD: 3879-2 Ubicación: Localidad Paso del Soldado (Sur Pinto)</p>		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
1. Escuela Multigrado Unidocente. 2. Curso combinado de 1° a 6° año. 3. 14 Horas Dirección, 30 Aula 8 JEC 4. IVE: 81,88.	1. Enlaces.	Sin computadores (fueron robados), sin Internet.
	2. Jornada Escolar Completa.	8 Horas extensión.
	3. Focalizada Programa Básica Rural.	Agrupación Microcentro Unión.
	4. Textos Escolares	100% alumnos beneficiados.
	5. Programa Salud Escolar.	Con niños pesquisados.
	6. Alimentación Escolar.	15 Raciones.
	7. Subvención Reparación y Mantenimiento	100% asignado en proyectos propios.
	8. Desempeño Difícil.	Sin asignación 2006.
	9. SIMCE 2006.	3 alumnos de 4° año.
	10. Sistema Nacional Evaluación Desempeño.	No seleccionado 2006-2007.
	11. Taller Comunal	Profesor no participa.

Escuela “La Montaña” G-271 RBD: 3880-6 Ubicación: Localidad Santo Domingo (Sur de Pinto)		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
1. Escuela Multigrado Unidocente. 2. Curso combinado de 1° a 6° año. 3. 14 Horas Dirección, 4. 30 Aula 5. Sin JEC 6. IVE: 69.11	1. Enlaces.	Computadores en aula de clase sin Internet.
	2. Focalizada en Programa Básica Rural.	Agrupación Microcentro Unión.
	3. Textos Escolares.	100% de los alumnos beneficiados.
	4. Salud Escolar.	Participa activamente.
	5. Alimentación Escolar.	7 Raciones.
	6. Subvención Reparación y Mantenimiento.	100% asignado a proyectos propios.
	7. Desempeño difícil.	Sin asignación 2006.
	8. SIMCE 2006.	2 alumnos 4° año.
	9. Taller Perfeccionamiento.	Profesor participa.
	10. Sistema Nacional Evaluación Desempeño.	No seleccionada.

Escuela "Puerta del Sol" G-272		
RBD: 3881-4		
Ubicación: Localidad Loma Alta (Este de Pinto)		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
1. Escuela Multigrado Unidocente. 2. Curso combinado 1° - 6° año. 3. Profesor Encargado 14 horas dirección 30 horas clase. 4. Sin JEC. 5. IVE: 79,58.	1. Enlaces.	Computador sala clases sin Internet.
	2. Focalizada en Programa Básica Rural.	Agrupación Microcentro Cordillera.
	3. Textos Escolares.	100% alumnos beneficiados.
	4. Salud Escolar.	Participa activamente.
	5. Alimentación Escolar.	12 raciones.
	6. Subvención Reparación y Mantenimiento.	100% en sus proyectos.
	7. Desempeño Difícil.	Sin asignación.
	8. SIMCE 2006.	1 alumno de 4° año.
	9. Taller Comunal de Perfeccionamiento.	Profesora participa.
	10. Sistema Nacional Evaluación Desempeño.	No seleccionada.

Escuela "Nido de Golondrinas" G-273 RBD: 3882-2 Ubicación: Localidad El Chacay (Este de Pinto)		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
1. Escuela multigrado Unidocente. 1. Curso combinado 1° - 6° ño. 2. Dirección 14 horas dotación Aula 30 3. Sin JEC. 4. Con Integración. 5. IVE: 74,4.	1. Enlaces.	Computadores en sala clases, sin Internet.
	2. Focalizada en Programa Básica Rural.	Agrupación Microcentro Cordillera".
	3. Textos Escolares.	100% matrícula.
	4. Salud Escolar.	Hizo pesquisa el 2006.
	5. Alimentación Escolar.	15 Raciones.
	6. Subvención Reparación y Mantenimiento.	100% en sus proyectos.
	7. Desempeño difícil.	Sin asignación.
	8. SIMCE 2006	1 alumno 4° año.
	9. Taller Comunal de Perfeccionamiento.	Profesora participa.
	10. Sistema Nacional Evaluación Desempeño.	No seleccionada.
	11. Grupo de Integración 12 horas dotación.	Con aula recursos 4 alumnos atendidos.

Escuela "Juan Jorge" G-274		
RBD: 3883-0		
Ubicación: Sector El Rosal (Este de Pinto)		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
1. Escuela Multigrado con 3 cursos combinados. 2. Director con 14 horas dirección. 3. Con Jornada escolar Completa. 4. Con Grupo de Integración (30 horas de dotación especialista). 5. IVE: 71.76.	1. Enlaces.	Computadores en sala de clases, sin Internet.
	2. Focalizada en Programa Básica Rural.	Agrupada Microcentro Cordillera".
	3. Textos Escolares.	100% matrícula.
	4. Salud Escolar.	Participa activamente.
	5. Alimentación Escolar.	72 raciones.
	6. Subvención Reparación y Mantenimiento.	100% en proyectos propios.
	7. Desempeño difícil.	Sin asignación.
	8. SIMCE 2006.	12 alumnos de 4° año.
	9. Taller Comunal Perfeccionamiento.	2 Profesores participando.
	10. Integración Escolar.	Con aula recursos 9 alumnos atendidos.
	11. Sistema Nacional Evaluación Desempeño.	No seleccionada.
	12. Consejo Escolar.	Funcionando desde 2005 sin facultades resolutivas.
	13. Jornada Escolar Completa.	24 Horas extendidas (3 cursos combinados) resuelven no modificarla según encuesta.

Escuela "San Alfonso" G-275		
RBD: 3882-2		
Ubicación: Sector El Rosal (Camino Termas)		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
1. Escuela Rural Multigrado. 2. Unidocente curso de 1° - 6° año Director 14 horas y 30 hrs. atención aula. 3. Con Jornada Escolar Completa. 4. Con Grupo Integración. 5. IVE: 71,92.	1. Enlaces.	Computadores en aula clase, sin Internet.
	2. Focalizada en Programa Básica Rural.	Agrupación Microcentro Unión.
	3. Textos Escolares.	100% matrícula.
	4. Salud Escolar.	Participa activamente.
	5. Alimentación Escolar.	20 raciones.
	6. Subvención Reparación y Mantenimiento.	100% asignado a proyectos propios.
	7. Desempeño Difícil.	Sin asignación.
	8. SIMCE 2006.	4 alumnos de 4° año.
	9. Taller Comunal Perfeccionamiento.	Profesor no participa.
	10. Sistema Nacional Evaluación Desempeño.	Seleccionado 2006-2007.
	11. Integración Escolar	Con sala de recursos 20 horas dotación especialista, 5 alumnos atendidos.
	12. JEC.	8 horas extensión compromete modificación según encuesta.

<p align="center">Escuela “Puerta de la Cordillera” F-1225 RBD: 11704-8 Ubicación: En ciudad de Pinto (Sargento Aldea 340)</p>		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
<p>1. Escuela Básica Polidocente. 2. Con niveles de: Pre-Básica (Pk-K) Básica (1° - 8°). 3. Educación Adulto: Modalidad regular 2 ciclos E. Media. 4. EFA: Educación Fundamental de Adultos. 5. Con Jornada Escolar Completa. 6. Con Grupo Diferencial. 7. Con Grupo Integración. 8. IVE: 53,88.</p>	1. Enlaces.	Con sala de recursos e Internet.
	2. Focalizada como Emblemática.	2005-2006 sello Provincial Implementación Curricular.
	3. Textos Escolares.	1° - 6° 100% matrícula 7° y 8° falta textos.
	4. Salud Escolar	Escuela con el más alto % de alumnos atendido en la comuna.
	5. Alimentación Escolar.	Pk= 20 raciones K = 26 raciones Básica: 384 raciones. 3° Servicio : 9 raciones.
	6. Subvención Reparación y Mantenimiento.	100% Proyectos propios.
	7. Desempeño difícil.	4% Asignado.
	8. SIMCE 2006.	52 alumnos 4° año.
	9. Taller Comunal de Perfeccionamiento.	7 Profesores participantes.
	10. Sistema Nacional Evaluación Desempeño.	No seleccionada.
	11. Grupo Integración Escolar.	Sala de recursos compartida con grupo diferencial. 44 horas dotación 17 alumnos atendidos.
	12. Grupo Diferencial.	Comparte sala 30 horas dotación 30 alumnos con TEA.
	13. Consejo Escolar.	En función desde 2005 sin facultades resolutivas.
	14. Pro-Retención.	47 alumnos favorecidos 7° y 8° 2005.
	15. Reforzamiento Educativo.	75 alumnos atendidos en 5 grupos durante Agosto – Octubre.

	16. Jornada Escolar Completa.	126 horas de extensión según encuesta se modificará.
	17. Atención Nivel Transición 1 (NT1)	Se dio respuesta al 100% de los cupos solicitados.
	18. Residencia Familiar Estudiantil.	1 alumna de 7° atendida.

Liceo “José Manuel Pinto Arias” C-89 RBD: 3871-9 Ubicación: En ciudad de Pinto (Avda. Santa María)		
Características Generales de la Escuela	Nómina Programas Ministeriales	Generalidades de los Programas
1. Liceo Politécnico. 2. Modalidad: Científico – Humanista, Técnico – Profesional. 3. Con Jornada Escolar Completa. 4. IVE: 67,07.	1. Enlaces.	Laboratorio Computacional con conexión Internet.
	2. Focalización con Programa Liceo Para Todos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de asesoría implementación curricular. ▪ Fortalecimiento nivelación repositiva (1° E.M). ▪ Consolidación de la formación general. ▪ Becas alumnos vulnerables.
	3. Textos Escolares.	No se cumplió con el 100% en todos los subsectores.
	4. Salud Escolar.	Pesquisas (casos especiales) controles desde 1° - 4° E.M.
	5. Alimentación Escolar.	284 raciones 28 raciones 3° servicio.
	6. Residencia Familiar.	8 alumnas beneficiadas.
	7. Internado.	21 alumnos en hogar Pinto 30 alumnos en Hogar en Escuela E-259 Recinto.
	8. Pro-Retención.	65 alumnos beneficiados 1° - 4° E.M. año 2005.
	9. Becas PSU.	Beneficiados con el 100% del arancel.
	10. JEC.	Jornada Escolar Completa desde 1999.
	11. Consejo Escolar.	Organizando a partir del año 2005 sin facultades resolutorias.
	12. Acreditación carrera mecánica Automotriz.	Año 2006.
	13. SIMCE.	107 alumnos 2° E.M.

4.4 SIMCE

**Tabla N° 31
RESULTADO SIMCE 4° BÁSICO AÑO 2005**

Escuela/Liceo	2005							
	Lenguaje	Dif.	Educ. Mat.	Dif. 2002	Comp. Del Medio	Dif. 2002	Promedio	Observ.
"José Tohá Soldevilla" E-259	227	-11	206	-29	214	-27	215	38 alumnos
"El Rodeo" G-260	284	+16	141	-100	264	-7	229	1 alumno
"La Cordillera" G-261	264	+11	263	+35	258	+8	261	6 alumnos
Anexo "La Cordillera"	267	s/S	263		238		256	3alumnos
"Héctor Manuel Arias Cortés" G-262	Sin SIMCE							
"Santa Eduvigés" G-264	227	s/S	208	s/S	203	s/S	212	4 alumnos
"Paso del Soldado" G-270	235	+12	213	+26	232	+14	226	2 alumnos
"La Montaña" G-271	272	s/S	220	s/S	223	s/S	238	1 alumnos
"Puerta del Sol" G-272	246	s/S	219	s/S	193	s/S	219	1 alumnos
"Nido de Golondrinas" G-273	194	-37	164	-56	176	-51	178	8 alumnos
"Juan Jorge" G-274	238	+2	230	+7	241	+18	236	11 alumnos
"San Alfonso" G-275	223	-31	200	-38	213	-43	212	3 alumnos
"Puerta de la Cordillera" F-1225	250	+9	240	+9	251	+12	247	48 alumnos
Promedio Comunal	<u>244</u>		<u>214</u>		<u>226</u>		<u>227</u>	12 alumnos
Máximo Nacional	332		333		335		333	

Fuente: PADEM. DAEM.- Comuna de Pinto.

A diferencia de mediciones anteriores en este nivel, fueron medidos todos los alumnos de 4° año de todas las escuelas en tres subsectores (Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática, Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural).

En los casilleros donde se especifica el subsector aparece el puntaje de la escuela y en la celdilla que dice diferencia (Dif.) es la comparación con la medición de SIMCE anterior, cuando el puntaje esta precedido del signo negativo (-) significa que el rendimiento bajó y si es positivo (+) quiere decir que subió en los puntos señalados y si aparece s/s significa sin SIMCE anterior. De acuerdo a lo expuesto hubieron escuelas que mostraron rendimientos en considerable superación, se hizo a nivel provincial un reconocimiento en las escuelas con rendimientos en alza, siendo destacada en la comuna la escuela "La Cordillera" G-261 de Los Lleuques.

Comparado con el promedio máximo nacional (mejor Promedio) la diferencia es considerable, por lo tanto la meta que se proponga cada escuela para las próximas mediciones (que se harán anualmente en los 4° años a partir del 2005) deben ser de varios puntos en alza para ir acortando la brecha con el promedio nacional.

4.4.1 Tasa de Eficiencia

La tasa de eficiencia considera la matrícula general, los retirados (as), matrícula final, los promovidos (as), reprobados (as) por escuela y modalidad de Enseñanza del año 2005.

- Educación Básica (13 U. Educativas)
- Educación Media (1 U. Educativa)

**Tabla Nº 32
TASA DE EFICIENCIA AÑO 2005**

Escuela/Liceo	Matrícula General	Retirados	Matrícula Final	Promovidos	Reprobados	% Aprobados
"José Tohá Soldevilla" E-259	313	11	302	289	13	96%
"El Rodeo" G-260	13	00	13	13	00	100%
"La Cordillera" G-261	48	02	46	40	06	87%
Anexo "La Cordillera"	16	01	15	15	00	100%
"Héctor Manuel Arias Cortés" G-262	13	01	12	12	00	100%
"Santa Eduvigis" G-264	24	01	23	23	00	100%
"Paso del Soldado" G-270	17	01	16	15	01	94%
"La Montaña" G-271	9	01	08	08	00	100%
"Puerta del Sol" G-272	14	01	13	13	00	100%
"Nido de Golondrinas" G-273	17	00	17	17	00	100%
"Juan Jorge" G-274	78	00	78	70	08	90%
"San Alfonso" G-275	26	02	24	23	01	96%
"Puerta de la Cordillera" F-1225	527	18	509	482	27	95%
Total Enseñanza Básica	1115	39	1076	1020	56	95%
"José Manuel Pinto Arias" C-89	394	23	371	331	40	89%
Total Enseñanza Media	394	23	371	331	40	89%
Total Básica y Media	1509	62	1447	1351	96	93%

Fuente: PADEM.

Los datos presentados en la tabla anterior, nos indican que:

- Matrícula general de Educación Básica fue de 1.115 alumnos de los cuales se retiraron 39 lo que da un 3,5%.
- Matrícula efectiva a Noviembre fue de 1.076 alumnos (as) de los cuales fueron promovidos 1020 alumnos (as) lo que equivale al 95% de promoción por lo tanto la reprobación, 56 alumnos (as), equivale al 5%.
- La escuela básica con más alta reprobación es la escuela "La Cordillera" con un 13%. La repitencia se dio en todos los cursos menos 4° año; cabe hacer notar que el rendimiento de este curso fue destacado en el SIMCE. También es meritorio hacer notar que hay 6 alumnos en Proyecto de Integración constituyendo el 13% de la matrícula básica.
- Tres escuelas no presentaron retiros durante el año.

- Siete establecimientos educacionales básicos lograron un 100% de rendimiento.
- En Enseñanza Media 23 alumnos se retiraron constituyendo el 5,8% de la matrícula general. En relación al rendimiento se dio un 11% de repitencia, viéndose el más alto número de reprobados en los 1° años, situación que se da todos los años, concluyendo por lo tanto que las conductas de entrada de los alumnos egresados de Educación Básica son deficitarias y más aún las habilidades, destrezas y hábitos de estudio no están internalizados en el perfil del alumno egresado del nivel básico, por lo tanto la restitución de saberes (1° año medio, Liceo para Todos), se hace totalmente necesaria.

4.5 PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

La Dirección de Educación Municipal, en su afán por mejorar el sistema educativo municipal, ha realizado diversas mesas de trabajo para diseñar el PADEM (Plan Anual Desarrollo de la Educación Municipalizada). Estas mesas han permitido identificar los principales problemas que afectan la educación en la comuna.

Los problemas determinados son:

1. Escaso compromiso entre los actores fundamentales del proceso educativo (docentes, paradocentes, padres y apoderados).
2. Bajo nivel de aprendizajes de los alumnos/as en general.
3. Docentes agobiados por altas exigencias sociales y profesionales.
4. Los Padres no se comunican con los profesores.
 - Los niños no asisten continuamente al colegio.
 - Falta de matrícula.
5. Disminución progresiva de la matrícula.

De acuerdo a este análisis, el DAEM, se propone mejorar el sistema escolar municipal a partir de los siguientes objetivos:

1. Aumentar y optimizar el acercamiento de padres y apoderados al quehacer pedagógico.
2. Interesar más a los alumnos en su proceso de Enseñanza Aprendizajes mediante actividades motivadoras.

3. Organizar y planificar las reuniones técnicas de auto-perfeccionamiento y capacitación para un liderazgo adecuado a la realidad de la Educación de la Comuna.
4. Mejorar el liderazgo directivo a través de las Orientaciones del Marco para una buena Dirección.
5. Revitalizar las reuniones técnicas en el Liceo, Escuelas Polidocentes y Micro-centros.
6. Mejorar rendimiento elevando los niveles de exigencia en los Reglamentos de Evaluación.
7. Mejorar la planificación de la Enseñanza, en todos los niveles, considerando en ella los cuatro dominios fundamentales de la labor docente.
8. Desarrollar una actualización pedagógica en las diferentes disciplinas de los Programas de Estudio, que cada docente enseña.
9. Conocer y trabajar, por las políticas educacionales comunales, cada uno de los actores de las comunidades educativas.
10. Lograr coherencia y contextualización en la Educación de la comuna.
11. Apoyar el desempeño Profesional Docente mediante estrategias de perfeccionamiento pertinentes a un diagnóstico comunal de necesidades.
12. Posibilitar la participación de alumnos en eventos deportivos, artísticos y recreativos.
13. Desarrollar una estrategia comunal de Educación Ambiental para el desarrollo Sustentable (EADS) a través de la participación ciudadana.
14. Promover la articulación curricular entre los docentes de los distintos niveles Educativos (Parvularia, Básica, Media).
15. Optimizar prácticas pedagógicas mediante el intercambio de experiencias.
16. Desarrollar participativamente un currículo complementario para la protección y conservación de la Bio-diversidad y la cultura local.
17. Optimizar la calidad del proceso de integración escolar y de atención a las necesidades educativas especiales de los alumnos municipales de la comuna de Pinto.
18. Fortalecer alianzas con instituciones y organismos de la comunidad, establecimiento redes de apoyo.

Para cumplir los objetivos anteriormente expuestos, el DAEM, ha diseñado el siguiente Plan de Acción:

Plan de Acción N° 1: Los Padres participan en la Escuela.

Fundamentos:

- Las familias deben asumir con mayor fuerza el rol de padre y madre responsables.
- Necesidad que la escuela y la familia compartan las orientaciones valóricas que niños y jóvenes de hoy requieren.

- La Escuela y Liceo necesitan de la actitud responsable de los padres para la permanencia y asistencia de los niños y jóvenes a sus actividades educacionales diarias.

Metas
1. Cada escuela y/o liceo hace 1 reunión mensual del Centro General con temario pertinente.
2. Todos los centros de Padres tienen y conocen sus Reglamentos Internos.
3. Lograr un promedio de asistencia y participación al menos del 80% de los apoderados.

Plan de Acción N° 2: Docentes articulando la Educación Comunal.

Fundamentos:

- La necesidad de unificar criterios técnicos pedagógicos que permitan un desarrollo integral de la Educación Comunal.
- La creación de un Consejo técnico pedagógico que representa a todos los estamentos docentes, permitiendo orientar y marcar directrices en la preparación de la enseñanza de acuerdo a la realidad comunal.

Metas
1. Lograr conformar un Consejo técnico-pedagógico comunal que se reúna mensualmente para articular planificaciones, metodologías y acciones de desarrollo profesional docente.
Que el 100% de las Unidades Educativas de la comuna desarrollen su trabajo de planificación con el mismo formato.

Plan de Acción N° 3: Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educativos.

Fundamentos:

- Es necesario que cada Unidad Educativa conozca lo ingresado por este concepto y que planifique conscientemente que un ambiente organizado con espacios y recursos en función de los aprendizajes, es el fin de esta subvención.

Metas
Todos los establecimientos Educativos planifican y ejecutan las reparaciones y modificaciones que estime convenientes de acuerdo al monto correspondiente, ocupando el 100% que le ha sido asignado.

Plan de Acción N° 4: Educación Extraescolar y Transversalidad.

Fundamentos:

- La utilización adecuada del tiempo, la necesidad de trabajar en ambientes de buena convivencia y organización para que la enseñanza sea para el aprendizaje de todos los estudiantes, considerando y respetando las capacidades e intereses de cada uno, orienta este plan de acción que todas las Unidades Educativas deben asumir.

Metas
Desarrollar el concurso de convocatoria provincial "Mes de la Montaña" con participación al menos del 80% de las comunas de la provincia.
Lograr participar en a lo menos 2 concursos provinciales en las categorías convocadas (mes del mar y concurso de cueca).
Lograr que las escuelas sin JEC organicen a lo menos un Taller de Educación Extraescolar de acuerdo a los intereses de los estudiantes.
Lograr que las Bandas de Guerra de las Escuelas "Puerta de la Cordillera" y "José Tohá Soldevilla" se potencien con la participación entusiasta y responsable de los alumnos necesarios.
Lograr que el 100% de las Escuelas, que cumplan con los requerimientos de la norma, organicen sus Consejos Escolares.
Existencia y conocimiento de Reglamento de Convivencia en el 100% de las Unidades Educativas que deben regir las relaciones de los miembros de la Institución.

Plan de Acción N° 5: La integración Escolar.

Fundamento:

- El objetivo que fundamenta este accionar es optimizar la calidad del proceso de integración escolar y de atención a las necesidades educativas especiales de los alumnos municipales de la comuna de Pinto.

OBJETIVO ESTRATEGICO
Fomentar la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa a fin de mejorar el proceso de integración escolar.
Sensibilizar a la comunidad educativa de Pinto respecto al tema de la Integración Social, focalizando sectorialmente necesidades prioritarias.
Asegurar la continuidad de estudios de los alumnos y alumnas que presentan NEE asociadas a discapacidad, adscritos al PIEC.
Apoyar instancias de preparación, formación y capacitación laboral para alumnos y alumnas que presentan NEE asociadas a discapacidad, adscritos al PIEC.
Guiar a los Docentes de alumnos y alumnas que presentan NEE asociadas a discapacidad, respecto al proceso de Integración Escolar.
Superar problemáticas pedagógicas y/o psicosociales de alumnos y alumnas que presentan NEE

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. PINTO 2008-2012.

de la Comuna.
Mejorar la calidad de la intervención directa a alumnos y alumnas que presentan NEE, mediante coordinación con los diversos actores involucrados en el proceso.
Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y formación en la atención de alumnos y alumnas que presentan NEE.
Mejorar el nivel de eficacia y la dinámica del trabajo colaborativo entre los Docentes que atienden alumnos y alumnas que presentan NEE asociadas a discapacidad, adscritos al PIEC.
Contribuir a la utilización y manejo de estrategias metodológicas pertinentes en la atención de los alumnos y alumnas que presentan NEE asociadas a discapacidad, adscritos al PIEC.
Aumentar el nivel de participación de los padres, madres y apoderados en el proceso de enseñanza – aprendizaje y formación de sus hijos e hijas (adscritos al PIEC).

ACCIONES CON LA COMUNIDAD ESCOLAR
Talleres (2) con Padres y Apoderados en las Unidades Educativas adscritas al PIEC. Actividades de Difusión: *Participación en Actos y Eventos (distintos contextos) *Elaboración-Distribución Mensual de Boletines Informativos Postulación a Fondos Concursables Capacitación Docente: *En Reuniones de Especialistas *Perfeccionamiento Comunal Profesionales PIEC *Perfeccionamiento Profesores de la Comuna que atienden alumnos integrados Apoyo a la Labor Docente (en terreno) Reuniones Técnicas de Especialistas PIEC

Apoyo Técnico-Administrativo (2 anuales en Consejos de Profesores de U. E. con PIE)
Asesoría APADI (2 asambleas ordinarias anuales y apoyo permanente según necesidades)
Reuniones Técnicas EMPROF (2 mensuales)
Estudio de Casos (permanente)
Intervenciones Pedagógicas y Psicosociales (permanente)

Plan de Acción N° 6: La Equidad un Principio fundamental en la Educación.

Fundamento:

- La condición de heterogeneidad de la población escolar, estando algunos en desmedro frente al proceso de aprendizaje convierte a este plan de acción en la posibilidad de que los estudiantes sean apoyados para que salven las dificultades que ellos tienen, por lo tanto cada escuela y liceo debe asumirlo como propio, con el apoyo de la Coordinación y así el criterio de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto estará siempre presente.

Metas
Lograr que el 100% de los alumnos beneficiarios del Programa Salud Escolar (JUNAEB) que están en la etapa de control, sean atendidos en las fechas correspondientes en el año 2007 incluyendo los rezagados de años anteriores al 2006.
Lograr que el 100% de las escuelas y liceos se interioricen plenamente del Programa Salud Escolar y realicen las pesquisas de acuerdo a las indicaciones del manual.

Metas
Lograr hacer seguimiento y evaluar el aprovechamiento de los beneficios del Programa al 100% de los alumnos atendidos (controles e ingreso)
Lograr que el 100% de los cupos dados a la comuna del Programa de Residencia Familiar Estudiantil favorezcan a alumnos realmente merecedoras de él y que respondan a las normas del manual.

Metas
Organizar el Programa de Residencia Familiar (PRF) a nivel comunal a través del Plan Anual de Trabajo aprobado por JUNAEB, donde se sistematicen todas las actividades con sus respectivos cronogramas y financiamiento.
Lograr que el 100% de los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, según porcentaje IVE, sean beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) con Desayunos y Almuerzos y los útiles Escolares correspondientes.

Metas
Que el 100% de los alumnos pertenecientes a familias de Programa Chile Sólido y que estén cursando entre 7° año Básico y 4° año Medio el año 2006 sean postulados y favorecidos con la Subvención Pro-Retención.

Plan de Acción N° 7: Educación Ambiental para el desarrollo sustentable.

Fundamentos:

- Mediante los objetivos planteados frente a este importante accionar se fundamenta la necesidad que los estudiantes de la comuna participen y se empoderen de esta educación ambiental.

Los objetivos están planteados en los siguientes términos:

- Desarrollar una estrategia comunal de una Educación Ambiental para el desarrollo sustentable a través de la participación.
- Desarrollar participativamente un currículo complementario para la protección y conservación de la biodiversidad y la cultura local.

Metas
Instalar la capacidad de participación de la comunidad en el desarrollo de una Estrategia local de Educación Ambiental para un Desarrollo Sustentable

Metas
Abordar problema ambiental comunal posible de resolver a través de proyecto de Monitores Ambientales

Metas
Elaborar un currículum de pertinencia local para el primer ciclo básico

5. SALUD COMUNAL

La comuna de Pinto cuenta con la Dirección de Salud Comunal, creada el 07 de enero de 2003. Su objetivo es velar por el cumplimiento de normas y programas impartidos por el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Nuble y coordinar acciones que favorezcan dichas normativas⁴.

La población asignada para el año 2006 fue de 11.107 habitantes inscritos. El año 2005, el Consultorio General de Pinto fue transformado en Centro de Salud Familiar (CESFAM) quedando la comuna dividida en dos sectores:

- Sector 1: Pinto, que incluye desde el sector de Chacay, Posta Ciruelito, Sector Sur y Pinto Centro.
- Sector 2: Recinto que abarca desde Chacay hasta Las Trancas.

Sus principios orientadores son:

- Equidad: Mejorar la igualdad de oportunidades de los chilenos, a través de discriminar el beneficio de los grupos que enfrentan dificultades de acceso a los bienes que les permiten satisfacer sus necesidades básicas compatibles con una vida digna.
- Eficiencia Social: Aumentar la eficiencia de las políticas sociales mejorando la asignación de los recursos destinados a programas sociales, los instrumentos de identificación de los beneficiarios y la medición de su cobertura con el fin de focalizar los programas en los grupos de alto riesgo.
- Participación Social: La política social es también participativa, pues se nutre del conocimiento y del esfuerzo de la propia comunidad en la identificación y Priorización de sus problemas, así como en la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos destinados a enfrentarlos.
- Respeto por la dignidad de las personas: El mejoramiento de la calidad de vida y en particular la reducción de la pobreza, debe realizarse a través de métodos adecuados, con la debida oportunidad, en un ambiente apropiado y respetando la dignidad de las personas.
- Solidaridad: Crear oportunidades para que todos los chilenos puedan eficiente y creativamente en el esfuerzo de desarrollar el país, de sentirse coautores de esta tarea común, haciéndose responsable de su situación, contribuyendo en forma solidaria al bien común y participando de los beneficios.

⁴ Plan de Salud Comunal. Pinto 2007.

La **VISIÓN** del Sistema de Salud Comunal es:

“Ser un centro de salud familiar, que gestione y brinde una atención integral desde la perspectiva bio-psico-social generando confianza, credibilidad y participación de los habitantes de la comuna de Pinto con el fin de elevar su calidad de vida”.

La **MISIÓN** ES:

“Ser facilitadores y motivadores de una comunidad comprometida que sea capaz de reconocer su responsabilidad frente al proceso de salud y enfermedad integrando el autocuidado y los estilos de vida saludable, brindando una atención integral, oportuna eficaz, expedita y equitativa”.

RECURSOS FÍSICOS

El CESFAM de Pinto cuenta con:

- 08 Box Profesionales.
- 01 Box Curaciones.
- 01 Box Tratamiento.
- 01 Box Vacunatorio.
- 01 Box Coordinación Crónicos.
- 01 Farmacia.
- 01 Bodega de Leche.
- 01 Sala de Espera.
- 01 Esterilización, entre otras dependencias.

Posta Ciruelito:

- 03 Box Profesionales.
- 01 Box Primera Atención.
- 01 Bodega de Leche.
- 01 Sala de Espera.
- 01 Casa Auxiliar Paramédico.

Sector Recinto:

- 07 Box Profesionales.
- 01 Box Primera Atención.
- 01 Bodega de Leche.
- 01 Farmacia.
- 01 Sala de Espera, entre otras dependencias.

En términos de transporte, la Dirección de Salud cuenta con 3 ambulancias y dos camionetas.

5.2 RECURSOS HUMANOS

El Sector Pinto cuenta con el siguiente personal:

- 02 Médicos.
- 02 Odontólogos.
- 02 Matronas.
- 02 Enfermeras.
- 01 Enfermera Sala ERA.
- 02 Nutricionistas.
- 01 Asistente Social.
- 01 Psicóloga.
- 13 Técnicos Paramédicos.
- 04 Auxiliares de Servicios.
- 01 Nochero.
- 05 Choferes.

La Posta Ciruelito cuenta con:

- 01 Técnicos Paramédicos.

El Sector Recinto cuenta con el siguiente personal:

- 01 Médicos.
- 01 Odontólogos.
- 01 Matronas.
- 01 Enfermeras.
- 01 Nutricionistas.
- 01 Asistente Social.
- 01 Psicóloga.
- 04 Técnicos Paramédicos.

- 01 Auxiliares de Servicios.
- 01 Chofer.

5.3 FACTORES DE RIESGO

De acuerdo a lo analizado por el personal de la Dirección de salud, los principales factores de riesgo que afectan a la población se relacionan con:

(1) Entorno Económico Social:

- Bajo nivel socio económico.
- Bajo nivel de escolaridad.
- Alto número de familias en situación de allegados.
- Viviendas deficientes en sector rural.
- Violencia intrafamiliar.
- Alcoholismo.
- Ruralidad.

(2) Entorno Laboral:

- Falta de industrias.
- Trabajos temporales.
- Alto índice de cesantía.
- Falta de medidas preventivas en salud ocupacional.

(3) Entorno Ambiental:

- Falta de saneamiento básico.
- Escasa frecuencia recolección de basura.
- Crianza de animales en sectores urbanos.
- Quema de basura domiciliaria.
- Dispersión de la población.
- Población flotante en sector Recinto.

Estos problemas a juicio de la Dirección de Salud Municipal, se traducen en una serie de problemas de salud que afectan a los habitantes de la comuna.

5.4 PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD DE LA POBLACIÓN

Los principales problemas de salud identificados por la Dirección, se relacionan primero con las características del grupo etáreo que es mayoría en la población comunal, a saber, la población adulta. De este modo las principales enfermedades de la población se relacionan con:

- Cardiovascular.
- Tumores (gástricos, vesícula, esófago).
- Accidentes de Tránsito e Inmersión.

5.5 PROGRAMAS DIRECCIÓN DE SALUD

Entre los programas que desarrolla la Dirección de Salud Municipal se encuentran:

Programa Infantil: Programa dirigido a niños y niñas de los 0 a 6 años de edad.

1. Recién Nacido: El programa tiene como objetivo desarrollar al máximo las potencialidades biológicas y psicológicas a través de controles de salud, vacunas, estimulación, pesquisa de patologías congénitas o adquiridas, evaluación técnica de amamantamiento, visitas domiciliarias, nutrición (riesgo de desnutrición u obesidad), etc.
2. Preescolar: Se trabaja con los niños/as del Jardín Infantil. El programa está dirigido a desarrollar al máximo las potencialidades biológicas, psicológicas y espirituales de los niños/as, a través del reforzamiento de los conocimientos entregados durante los controles y consultas médicas. Se agregan talleres de prácticas alimentarias, pautas de crianza y roles parentales; talleres sobre beneficios de la actividad física; consulta nutricional (desnutrición u obesidad), y prevención y pesquisa del maltrato infantil a través de la entrega de herramientas que permitan manejar y superar el problema de maltrato que les afecta.
3. Escolar: El programa incluye el control de enfermos crónicos (epilepsia); salud bucal; cuidado del medioambiente.

Programa del Adolescente: Este Programa incluye a menores de 20 años. El programa incluye educación grupal, talleres interactivos de promoción de la salud para el desarrollo de una sexualidad sana.

1. Embarazo Adolescente Bajo Control: Éste programa tiene como objetivo estimular el estado afectivo con su bebe y familia. Incluye la consejería en salud sexual reproductiva; en VIH; control prenatal; nutrición; control de enfermas crónicas; con enfermedades epidemiológicas, entre otros.

2. Embarazadas y Puérperas Bajo Control: El objetivo es informar del proceso de gestación y cuidados del puerperio y del recién nacido e identificar conductas que constituyan riesgos. Además incluye promover un proceso de desarrollo afectivo del feto y preparación para el parto. Por otro lado se realizan encuentros de embarazadas para realizar ejercicios de preparación y profiláctica para el parto e intercambiar experiencias, esto incluye entrega de información sobre el cuidado y aseo en el hogar e higiene personal cuyo fin es mejorar la calidad de vida de cada una de ellas y la del hijo/a.
3. Salud Bucal a Adolescentes.

Programa del Adulto Medio: Este programa incluye a hombres y mujeres de entre los 20 y los 65 años.

1. Examen de Salud Preventivo para el Adultos (ESPA).
2. Enfermedades de Transmisión Sexual.
3. Salud Sexual Reproductiva.
4. Salud Bucal.
5. Nutrición.
6. Ginecología.
7. PAP.
8. Violencia Intrafamiliar.
9. Control preconcepcional.
10. VIH.
11. Cardiovascular (consejería, examen, monitoreo), entre otros.

Programa Adulto Mayor: Incluye a la población mayor de 65 años.

1. Entrega de alimentos.
2. Vacunación antiinfluenza.
3. Salud Bucal.
4. VIH.
5. Nutrición.
6. Enfermos Crónicos (hipertensión, diabetes). Entre otros.